

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP23/CAC
Diciembre de 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo sexto período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

27 de noviembre – 2 de diciembre de 2023

INFORME

ÍNDICE

Resumen	página iv
Informe del 46.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius	página 1
	Párrafos
Introducción	1-2
Apertura	3-4
Tema 1 del programa: Aprobación del programa	5
Tema 2 del programa: Informe del Presidente sobre las reuniones 84.ª y 85.ª del Comité Ejecutivo (con inclusión de las cuestiones planteadas)	6-16
Tema 3 del programa: Enmiendas al <i>Manual de procedimiento</i>	17-23
Tema 4 del programa: Labor de los comités del Codex (aprobación, nuevos trabajos, revocación, interrupción y enmiendas a textos del Codex propuestas por el comité pertinente)	24-151
4.1: Comité Coordinador FAO/OMS para Asia	25-29
4.2: Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	30
4.3: Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	31-33
4.4: Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental	34-35
4.5: Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	36-47
4.6: Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	48-55
4.7: Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	56-67
4.8: Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	68-77
4.9: Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	78-87
4.10: Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos	88-91
4.11: Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	92-94
4.12: Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	95-113
4.13: Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente	114
4.14: Comité del Codex sobre Principios Generales	115-116
4.15: Proyecto de límites máximos de residuos (LMR) para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno	117-150
Tema 5 del programa: Enmiendas de redacción a textos del Codex propuestas por la Secretaría del Codex	151-156
Tema 6 del programa: Otros asuntos relacionados con los órganos auxiliares del Codex	157-172
Tema 7 del programa: Informes de los comités coordinadores regionales FAO/OMS	173-190
Tema 8 del programa: Aplicación de las declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores ("declaraciones de principios")	191-194
Tema 9 del programa: Fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos	195-206
Tema 10 del programa: Asuntos presupuestarios y financieros del Codex	207-214
Tema 11 del programa: Asuntos planteados por la FAO y la OMS	215-220
Tema 12 del programa: Elección del Presidente y los vicepresidentes, de los miembros elegidos con arreglo al criterio geográfico, y nombramiento de los coordinadores	221-224
Tema 13 del programa: Designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex	225-226
Tema 14 del programa: Otros asuntos	227-228

LISTA DE APÉNDICES

Número	Título	Página
APÉNDICE I	Lista de participantes	33
APÉNDICE II	Lista de normas y textos afines aprobados	66
APÉNDICE III	Lista de proyectos de normas y textos afines aprobados en el trámite 5	69
APÉNDICE IV	Lista de normas y textos afines revocados	70
APÉNDICE V	Lista de nuevos trabajos aprobados	71
APÉNDICE VI	Lista de trabajos suspendidos	72
APÉNDICE VII	Lista de enmiendas	73
APÉNDICE VIII	Resultados de la votación	74
APÉNDICE IX	Declaraciones sobre la aprobación en el trámite 8 (por votación) del proyecto de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno	76
APÉNDICE X	Países encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex	85

RESUMEN

Los Directores Generales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) inauguraron el 46.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius. Asistieron al período de sesiones delegados de 158 Estados miembros y una organización miembro, así como observadores de nueve organizaciones internacionales gubernamentales, 30 organizaciones no gubernamentales y otro organismo de las Naciones Unidas. De ellos, los delegados de seis Estados miembros y ocho observadores participaron exclusivamente a distancia.

Principales decisiones adoptadas en el 46.º período de sesiones de la Comisión:

Aprobación final de más de 450 normas nuevas y revisadas del Codex (incluidas normas numéricas), directrices y códigos de prácticas, entre ellos los siguientes:

- la versión revisada de la *Norma para preparados complementarios* (CXS 156-1987) (rebautizada como *Norma para preparados complementarios para lactantes de más edad y producto para niños pequeños*);
- los límites máximos de residuos (LMR) para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno;
- los LMR para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo en ganado ovino, porcino y caprino);
- los LMR para la nicarbacina (pollo/gallina);
- LMR extrapolados a los rumiantes y los peces de aleta;
- cuatrocientos veintiséis LMR para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos;
- el nivel máximo de plomo en comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños;
- el nivel máximo de plomo en azúcares blando moreno, sin refinar y no centrifugado;
- el nivel máximo de aflatoxinas totales en el chile y la nuez moscada (desecados/secos) y el nivel máximo de ocratoxina A en el chile, el pimentón dulce y la nuez moscada (desecados/secos);
- las *Directrices para el control de la Escherichia coli productora de la toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas* (sección general, Anexo I sobre la carne de bovino cruda y Anexo III sobre la leche cruda y los quesos a base de leche cruda);
- las *Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos* (sección general y Anexo I sobre productos frescos);
- las *Directrices sobre el reconocimiento y el mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA)*;
- los *Principios y directrices sobre el uso de auditorías e inspecciones a distancia en marcos reglamentarios*;
- la versión revisada de las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004);
- la versión revisada del documento *Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios* (CXG 36-1989);
- el *Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca (mandioca) y los productos a base de yuca (mandioca)*;
- la versión revisada de la *Clasificación de alimentos y piensos* (CXA 4-1989);
- la versión revisada de la *Norma general para los aditivos alimentarios* (CXS 192-1995);
- la versión revisada de los *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999).

Aprobación final de nuevas normas regionales:

- la *Norma regional para productos de soja fermentados con Bacillus spp.* (Asia);
- la *Norma regional para productos de arroz cocido envuelto en hojas de plantas* (Asia);
- la *Norma regional para zumos (jugos) fermentados de fruto de noni* (América del Norte y Pacífico Sudoccidental).

Aprobación en el trámite 5:

- la Norma regional para los raviolis congelados rápidamente (Asia);
- la Norma regional para el *maamoul* (Cercano Oriente);
- la revisión de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985): disposiciones pertinentes al etiquetado de alérgenos;
- los Principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes (VRN-N) para personas de entre 6 y 36 meses de edad;
- las Directrices para el suministro de información alimentaria sobre alimentos preenvasados ofrecidos a través del comercio electrónico;
- las Directrices sobre el uso de la tecnología para proporcionar información alimentaria.

Nuevos trabajos:

- las enmiendas a la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985); el etiquetado de alimentos preenvasados en formatos de presentación conjunta y de envases múltiples;
- el Código de prácticas/Directrices para prevenir o reducir la intoxicación ciguatera por pescados;
- las Directrices para las medidas de control de higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos;
- las orientaciones para hacer un seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas durante el almacenamiento prolongado;
- la revisión de las *Directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de las especies patógenas de Vibrio en los alimentos de origen marino* (CXG 73-2010);
- el examen y la actualización de los *Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos* (CXG 60-2006).

En su 46.º período de sesiones, la Comisión:

Reeligió como **Presidente** al Sr. Steve Wearne (Reino Unido) y, como vicepresidentes, al Sr. Allan Azegele (Kenya), al Sr. Raj Rajasekar (Nueva Zelanda) y al Sr. Diego Varela (Chile).

Volvió a nombrar a Arabia Saudita y a Fiji como **coordinadores** para el Cercano Oriente y para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental, respectivamente.

Eligió como miembros del Comité Ejecutivo con arreglo al criterio geográfico a:

Costa Rica (América Latina y el Caribe), India (Asia) y Marruecos (África)

Reeligió como miembros del Comité Ejecutivo con arreglo al criterio geográfico a:

Canadá (América del Norte), Finlandia (Europa), República Islámica del Irán (Cercano Oriente) y Vanuatu (Pacífico Sudoccidental)

En su 46.º período de sesiones, la Comisión debatió y tomó las decisiones que figuran a continuación acerca de los temas generales propuestos por el Comité Ejecutivo:**Plan estratégico del Codex para 2026-2031:**

Valoró positivamente el proceso de elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 realizado hasta la fecha y señaló que esperaba con interés las consultas previstas sobre la formulación de los objetivos y los logros.

Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores:

Reiteró que el proyecto de orientaciones, pese a las divergencias o preocupaciones que seguía habiendo sobre determinados aspectos del mismo, mantenía su utilidad y disponibilidad como orientación práctica para los presidentes de la Comisión del Codex y sus órganos auxiliares y para los miembros en situaciones en las que hubiera acuerdo respecto de la ciencia pero se tuvieran opiniones diferentes sobre otros factores o aspectos; y convino en la necesidad de adquirir más experiencia sobre la aplicación del proyecto de orientaciones y volver a examinarlo a la luz de la nueva experiencia adquirida.

Fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN):

Destacó la importancia de abordar los desafíos planteados por las FASPN y la importante función que el Codex podría desempeñar en este contexto; señaló que los actuales mecanismos de trabajo eran adecuados para abordar cualquier nuevo trabajo sobre las FASPN que los miembros pudieran proponer; y alentó a los miembros a presentar propuestas de nuevos trabajos sobre las FASPN.

Asimismo, la Comisión respaldó la forma propuesta de proceder con respecto a la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y de un modelo para la labor futura del Codex.

LISTA DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

CCAFRICA	Comité Coordinador FAO/OMS para África
CCASIA	Comité Coordinador FAO/OMS para Asia
CCCF	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos
CCEURO	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa
CCFA	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios
CCFH	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos
CCFICS	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos
CCFL	Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos
CCGP	Comité del Codex sobre Principios Generales
CCLAC	Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe
CCMAS	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
CCMMP	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos
CCNASWP	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental
CCNE	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente
CCNFSDU	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CCPFV	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CL	carta circular
COVID-19	enfermedad por coronavirus
CRD	documento de sesión
CXL	límite máximo del Codex para residuos de plaguicidas
ECTS	<i>Escherichia coli</i> productora de la toxina Shiga
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASPN	fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos
GTe	grupo de trabajo electrónico
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios

JMPR	Reunión conjunta FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas
LMR	límites máximos de residuos
NGAA	Norma general para los aditivos alimentarios
OIV	Organización Internacional de la Viña y el Vino
OMS	Organización Mundial de la Salud
SIN	Sistema internacional de numeración
SNCA	sistemas nacionales de control de los alimentos
UE	Unión Europea
WHA	Asamblea Mundial de la Salud

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 46.º período de sesiones en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma (Italia), del 27 de noviembre de 2023 al 2 de diciembre de 2023. Fue posible la participación a distancia (a través de Zoom) para escuchar las intervenciones y hacer uso de la palabra; no obstante, se había invitado a todos los miembros a prever la participación presencial en el período de sesiones de un delegado como mínimo para las posibles votaciones en persona.
2. El 46.º período de sesiones de la Comisión fue presidido por el Sr. Steve Wearne (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Presidente de la Comisión, con la asistencia de los vicepresidentes, Sr. Diego Varela (Chile), Sr. Allan Azegele (Kenya) y Sr. Raj Rajasekar (Nueva Zelandia). Asistieron al período de sesiones delegados de 158 Estados miembros, una organización miembro y observadores de nueve organizaciones internacionales gubernamentales, 30 organizaciones no gubernamentales y otro organismo de las Naciones Unidas, de los que seis miembros y ocho observadores participaron exclusivamente de forma virtual. La lista de los participantes figura en el Apéndice I.

APERTURA

Discursos de bienvenida de la FAO y la OMS

3. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO¹, y el Sr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS)², dieron la bienvenida a los participantes y pronunciaron sendas alocuciones ante la Comisión como parte de una ceremonia especial de inauguración en la que se conmemoró el 60.º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius. Los Directores Generales recordaron que, desde su fundación, el Codex había contribuido a proteger la salud del consumidor y garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos, subrayaron la necesidad de que actualmente se analice qué podría hacer el Codex en el futuro en el contexto de la transformación de los sistemas agroalimentarios y expresaron su agradecimiento a todos aquellos que habían contribuido a la labor del Codex en los últimos 60 años.

División de competencias³

4. La Comisión tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 5 del artículo II de su Reglamento.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)⁴

5. La Comisión aprobó el programa provisional como programa de su 46.º período de sesiones y acordó debatir una propuesta relativa a la elaboración de una norma de grupo para determinados tipos de mijo (India)⁵, en el marco del tema 14 del programa (Otros asuntos).

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 84.ª Y 85.ª DEL COMITÉ EJECUTIVO (CON INCLUSIÓN DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS) (tema 2 del programa)⁶

6. Al presentar este tema, el Presidente señaló que las recomendaciones derivadas del examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en sus reuniones 84.ª y 85.ª se abordarían de forma conjunta en el marco de los temas 4 y 6 del programa, y que las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 85.ª reunión relativas a los asuntos presupuestarios y financieros del Codex, y los asuntos planteados por la FAO y la OMS, se tratarían en los debates de los temas 10 y 11 del programa, respectivamente. La Comisión tomó nota de la información facilitada y formuló las siguientes observaciones.

Esquema sobre el futuro del Codex

7. El Presidente recordó que lo que había comenzado como un esquema sobre el futuro del Codex se había ramificado en dos direcciones distintas: una sección del documento se estaba examinando en el contexto del Plan estratégico del Codex para 2026-2031, mientras que el otro elemento clave, esto es, el Modelo para la futura labor del Codex, había sido el objeto sometido a debate. Los miembros pusieron en común diferentes puntos de vista, a saber:

- a. el Modelo para la futura labor del Codex seguía siendo un documento vivo en el que se podían seguir plasmando las experiencias y las novedades en el ámbito de las modalidades de trabajo y de las

¹ FAO - Speeches detail: Declaración de apertura del 46.º Período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius del Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO.

² <https://www.fao.org/webcast/home/en/item/6385/icode/> de las 17.42.

³ División de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros (CRD 1).

⁴ CX/CAC 23/46/1 Rev. 1; CRD 9 (Benin, India, Kenya); CRD 43 (Mauricio); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi).

⁵ CRD 9 (India); CRD 33 (India).

⁶ REP23/EXEC1; REP23/EXEC2; CRD 2 (FAO); CRD 4 (Panamá); CRD 6 (Coordinador Regional del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe [CCLAC], miembro del Comité Ejecutivo elegido por el CCLAC con arreglo al criterio geográfico, y Costa Rica en calidad de asesor); CRD 10 (Benin, Kenya); CRD 36 (Estados Unidos de América); CRD 43 (Mauricio); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi).

reuniones, así como los beneficios de las modalidades virtuales e híbridas en términos de mayor transparencia, participación e inclusividad en la labor del Codex;

- b. había la necesidad de codificar las orientaciones sobre el procedimiento para estas distintas modalidades de reunión (presencial, virtual, presencial con participación virtual);
 - c. la Secretaría del Codex debería presentar al Comité Ejecutivo, en su 86.^a reunión, datos e información sobre la participación, las prácticas de trabajo y los costos relacionados con las distintas modalidades de reunión;
 - d. el Comité Ejecutivo debería actualizar el Modelo para la futura labor del Codex (documento CX/EXEC 23/85/3, Apéndice II) a la luz de la recepción de los datos y la información mencionados anteriormente de la Secretaría del Codex y las observaciones recibidas en respuesta a la carta circular CL 2023/82/OCS-EXEC, y debatir la oportunidad de elaborar directrices y criterios sobre el uso de herramientas digitales;
 - e. la disponibilidad de los documentos a tiempo también favorecería la participación efectiva en las reuniones del Codex.
8. El Presidente señaló que las observaciones y propuestas anteriores coincidían, en líneas generales, con las conclusiones extraídas en la 85.^a reunión del Comité Ejecutivo. Un observador subrayó la importancia de las herramientas virtuales en apoyo de la participación en la labor del Codex.

Plan estratégico del Codex para 2026-2031

9. Los miembros valoraron positivamente el proceso de elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 realizado hasta la fecha y esperaban con interés las consultas previstas sobre la formulación de los objetivos y los logros. Varios miembros destacaron que el Codex debería centrarse en su objeto estatutario. Otros miembros subrayaron la oportunidad que brindaba la elaboración del Plan estratégico para articular la manera en la que el Codex podía contribuir a la transformación de los sistemas agroalimentarios. Un observador recalcó la necesidad de abordar la coherencia con las políticas de la OMS, el enfoque de “Una sola salud”, la biodiversidad, la protección del medio ambiente y un mayor nivel de transparencia en la composición de las delegaciones.

Normas regionales, especialmente en relación con los desafíos que plantea la aplicación de los criterios para nuevos trabajos

10. Los miembros expresaron sus opiniones sobre aspectos como:
- a. sus expectativas de que la Secretaría del Codex elaboraría las orientaciones prácticas para las propuestas de nuevos trabajos;
 - b. el valor que revisten los documentos de trabajo presentados por la Secretaría del Codex sobre este tema al Comité Ejecutivo en sus reuniones 84.^a y 85.^a, que eran aplicables para todas las regiones;
 - c. la importancia de los documentos de debate y los documentos de proyecto debidamente investigados que justifiquen claramente cualquier trabajo nuevo;
 - d. el interés constante por elaborar normas regionales;
 - e. la necesidad de apoyo práctico en la elaboración de propuestas de nuevos trabajos, que también podría incluir apoyo de la FAO y la OMS.

Propuesta para la investigación y elaboración de orientaciones sobre reciclaje relativas a las consideraciones en materia de inocuidad de los alimentos en relación con el material reciclado en el envasado de alimentos en el Codex Alimentarius⁷

11. Los miembros mostraron su apoyo a la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 85.^a reunión de solicitar a la Secretaría del Codex que emitiera una carta circular preparada por los Estados Unidos de América dirigida a los miembros y observadores del Codex para evaluar si había interés, valía la pena o existía la necesidad de realizar nuevos trabajos que pudieran dar lugar a una orientación del Codex sobre consideraciones en materia de inocuidad de los alimentos en relación con el uso de material reciclado en el envasado de alimentos, y para estudiar los siguientes pasos a partir de la respuesta de los miembros y observadores a la carta circular.

⁷ CRD 36 (Estados Unidos de América).

12. Varios miembros hicieron hincapié en que, en caso de que la Comisión decidiera emitir la carta circular propuesta, constituiría un paso preliminar, y que habría que debatir aspectos como la evaluación de riesgos y qué comité del Codex debería ocuparse de esos trabajos. Un miembro subrayó que este asunto constituía un buen ejemplo de cómo el Codex podía abordar cuestiones de sostenibilidad sin comprometer sus fines.
13. Los miembros sugirieron las siguientes cuestiones adicionales, que podrían incluirse en la carta circular propuesta, como, por ejemplo:
 - a. la necesidad de elaborar una norma general sobre inocuidad alimentaria relativa al envasado de alimentos que no se limite al uso de material reciclado;
 - b. la inclusión del material exterior de envasado y no solo del material en contacto directo con los alimentos;
 - c. información sobre la reglamentación de los miembros relativa al material reciclado en el envasado.
14. El representante de la FAO señaló que se disponía de una cantidad considerable de datos científicos sobre esta cuestión y que se podría realizar una evaluación del riesgo, en caso de que así se solicitara.
15. La Secretaría del Codex aclaró que las decisiones para que el comité del Codex pertinente se ocupara de cualquier nuevo trabajo serían adoptadas por la Comisión, previa recomendación del Comité Ejecutivo.

Conclusión

16. En su 46.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de los debates mantenidos en las reuniones 84.ª y 85.ª del Comité Ejecutivo, e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes correspondientes. En particular, la Comisión:
 - i. alentó a las organizaciones internacionales no gubernamentales que gozaran de la calidad de observador a ser proactivas y a proporcionar información sobre su condición de miembros de otras organizaciones que gozaran de la calidad de observador en el Codex, de conformidad con el *Manual de procedimiento*;
 - ii. solicitó a la Secretaría que emitiera una carta circular dirigida a los miembros y observadores del Codex para evaluar si había interés, valía la pena o existía la necesidad de realizar nuevos trabajos que pudieran dar lugar a una orientación del Codex sobre consideraciones relativas a la inocuidad alimentaria en relación con el uso de material reciclado en el envasado de alimentos, y señaló que se trataría de un paso preliminar.

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (Tema 3 del programa)⁸

17. La Secretaría del Codex presentó el tema y señaló las enmiendas al *Manual de procedimiento* propuestas por el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) en su 33.ª reunión, que comprendían el traslado de la sección relativa a la composición del *Manual de procedimiento* al sitio web del Codex y cambios de redacción en las secciones 2, 3 y 7. También se presentó una nueva enmienda en relación con el etiquetado de los alimentos en el *Manual de procedimiento* para formalizar la presentación de las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor al Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) para su aprobación.
18. En respuesta a una propuesta relativa al uso del término “Secretaría del Codex” en lugar de “Secretaría conjunta FAO/OMS del Codex” en el *Manual de procedimiento* después de la primera vez que este se utiliza, la Secretaría del Codex explicó que esta cuestión se había debatido en la 33.ª reunión del CCGP y señaló que se había acordado hacer referencia a la “Secretaría conjunta FAO/OMS del Codex” en todo el Manual para facilitar la consulta al acceder a diferentes partes del documento.
19. Un responsable de un comité coordinador regional recordó los debates mantenidos en la 33.ª reunión del CCGP respecto de la traducción del *Manual de procedimiento* a otros idiomas, poniendo de relieve la repercusión que las traducciones inexactas podían tener en la utilización y comprensión de un texto, y pidió a la Secretaría del Codex que garantizase la coherencia lingüística en todos los idiomas del Manual.
20. La Secretaría del Codex tomó nota de la cuestión lingüística, subrayó su compromiso de mejorar y garantizar permanentemente la coherencia terminológica en los textos del Codex y agradeció la aportación de observaciones de los miembros sobre este asunto.

⁸ CX/CAC 23/46/2; CRD 4 (Panamá); CRD 11 (Argentina, Benin, Ghana, India, Kenya, Malí y Senegal); CRD 38 (Indonesia); CRD 42 (Nigeria); CRD 43 (Mauricio); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi).

21. En respuesta a una solicitud de aclaración con respecto a la incorporación de una sección sobre el Fondo fiduciario del Codex en el *Manual de procedimiento* y las posibles normas que rigen su financiación, los representantes de la FAO y la OMS aclararon que el Fondo fiduciario del Codex no se regía por las disposiciones contenidas en el *Manual de procedimiento*, sino por las normas administrativas y de financiación de la OMS, al tiempo que destacaron que el Fondo fiduciario del Codex estaba íntegramente financiado por los gobiernos.

Conclusión

22. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó:
- el traslado de la primera parte de la Sección 6 (Composición: Miembros de la Comisión del Codex Alimentarius) del *Manual de procedimiento* al sitio web del Codex con un enlace a la lista que figura en el Manual;
 - los cambios de redacción en la Sección 2 (Elaboración de normas y textos afines del Codex), la Sección 3 (Directrices para los órganos auxiliares) y la Sección 7 (Relaciones con otras organizaciones) del *Manual de procedimiento* que figuran en el Anexo I del documento CX/CAC 23/46/2;
 - la enmienda para formalizar la presentación de las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor al CCFL para su aprobación.
23. La Comisión destacó la importancia de garantizar la coherencia lingüística en futuras ediciones del *Manual de procedimiento*.

LABOR DE LOS COMITÉS DEL CODEX (APROBACIÓN, NUEVOS TRABAJOS, REVOCACIÓN, INTERRUPTIÓN Y ENMIENDAS A TEXTOS DEL CODEX PROPUESTAS POR EL COMITÉ PERTINENTE) (tema 4 del programa)⁹

24. En su 46.º período de sesiones, la Comisión consideró la labor de establecimiento de normas de los distintos comités del Codex con arreglo a las categorías siguientes: aprobación final y aprobación de las enmiendas de redacción; aprobación en el trámite 5; aprobación de nuevos trabajos; revocación; interrupción, y otras cuestiones, teniendo en cuenta en cada caso las recomendaciones del Comité Ejecutivo en sus reuniones 84.^a y 85.^a que fueran pertinentes.

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA ASIA (CCASIA) (tema 4.1 del programa)¹⁰

Aprobación final

25. En su 46.º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius aprobó en el trámite 5/8 las normas regionales para:
- los productos de soja fermentados con *Bacillus* spp. (Asia);
 - el arroz cocido envuelto en hojas de plantas (Asia), teniendo en cuenta que las disposiciones sobre aditivos alimentarios serían las revisadas y aprobadas por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) en su 53.^a reunión.

Aprobación en el trámite 5

26. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5 la Norma regional para los raviolis congelados rápidamente (Asia).

Aprobación de enmiendas

27. La Secretaría del Codex informó a la Comisión de que la *Norma regional para productos a base de alga nori* (Asia) (CXS 323R-2017) había sido omitida involuntariamente del documento CX/CAC 23/46/3.
28. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó la enmienda a las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor en las normas regionales para la pasta de soja fermentada (Asia) (CXS 298R-2009), para los productos a base de alga nori (Asia) (CXS 323R-2017) y para la harina de sagú comestible (Asia) (CXS 301R-2011) y en las normas para el *gochujang* (CXS 294-2009) y la salsa de ají (chiles) (CXS 306-2011) a fin de armonizarlas con la *Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor* (CXS 346-2021).

⁹ REP23/EXEC1; REP23/EXEC2.

¹⁰ CX/CAC 23/46/3 y Add.1; CRD 12 (Filipinas, India, Kenya y Suriname); CRD 38 (Indonesia); CRD 43 (Mauricio).

Conversión de dos normas regionales en normas internacionales

29. La Comisión recordó que había aprobado en su 43.º período de sesiones la *Norma regional para el gochujang* (CXS 294R-2009) y la *Norma regional para la salsa de ají (chiles)* (CXS 306R-2011), revisadas, como normas internacionales (a saber, CXS 294-2009 y CXS 306-2011) y que las disposiciones sobre etiquetado de alimentos de estas dos normas internacionales se habían aprobado. La Comisión señaló que la enmienda de las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor de las dos normas regionales se transferirían a las normas internacionales, y que las dos normas internacionales podrían publicarse con las disposiciones sobre aditivos alimentarios que también se aprobaran en este período de sesiones (tema 4.7 del programa).

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CCLAC) (tema 4.2 del programa)¹¹Aprobación

30. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó:
- la enmienda a las disposiciones sobre el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor de la *Norma regional para el culantro coyote* (América Latina y el Caribe) (CXS 304R-2011), la *Norma regional para la lúcuma* (América Latina y el Caribe) (CXS 305R-2011) y la *Norma regional para el yacón* (América Latina y el Caribe) (CXS 324R-2017);
 - las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la *Norma regional para el culantro coyote* (América Latina y el Caribe) (CXS 304R-2011) y la *Norma regional para la lúcuma* (América Latina y el Caribe) (CXS 305R-2011), señalando que la propuesta relativa a las disposiciones sobre aditivos alimentarios (“No se permite el uso de aditivos alimentarios en los alimentos regulados por esta norma”) había sido aprobada por el CCFA en su 53.ª reunión.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS (CCFH) (tema 4.3 del programa)¹²Aprobación final

31. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5/8:
- las *Directrices para el control de la Escherichia coli productora de la toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda*, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas (sección general, Anexo I sobre la carne de bovino cruda y Anexo III sobre la leche cruda y los quesos a base de leche cruda);
 - las *Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos* (Sección general y Anexo I sobre los productos frescos), con una corrección en el Diagrama 1 de la sección general de las directrices para reintroducir una opción de decisión que se había omitido debido a un error de transcripción, principalmente la inserción de la opción de respuesta “Sí” a la pregunta “¿Están ausentes los riesgos microbiológicos en el agua de reutilización o están presentes en niveles aceptables?” con una flecha apuntando al recuadro adecuada para su finalidad”.

Aprobación

32. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó:
- la propuesta de nuevos trabajos para la elaboración de directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos, y acordó solicitar al CCFH que considerara detenidamente la relación entre los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969), los textos regionales sobre los alimentos de venta callejera y esta propuesta de directrices;
 - la revisión de las *Directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de las especies patógenas de Vibrio en los alimentos de origen marino* (CXG 73-2010).
33. Un miembro recalcó la necesidad de examinar cuidadosamente los textos regionales existentes en materia de alimentos de venta en la vía pública y las orientaciones propuestas para las medidas de control de higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos a fin de garantizar la coherencia y evitar duplicaciones entre estos textos.

¹¹ CX/CAC 23/46/4 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 13 (Kenya y Suriname).

¹² CX/CAC 23/46/5 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 14 (Argentina, Benin, Filipinas, Ghana, India, Kenya, Malí, Rwanda, Senegal, Singapur, Sudáfrica y Suriname); CRD 35 (El Salvador); CRD 38 (Indonesia); CRD 42 (Nigeria); CRD 43 (Mauricio); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 58 (Federación de Rusia).

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EL PACÍFICO SUDOCCIDENTAL (CCNASWP) (tema 4.4 del programa)¹³Aprobación

34. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó:
- la Norma regional para zumos (jugos) fermentados de fruto de noni (América del Norte y Pacífico sudoccidental) en el trámite 8, señalando que los métodos de análisis se eliminarían y sustituirían por una referencia general a la norma CXS 234-1999;
 - la enmienda de las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor de la *Norma regional para los productos a base de kava que se utilizan como bebida mezclados con agua* (América del Norte y el Pacífico Sudoccidental) (CXS 336R-2020).
35. Un miembro no perteneciente a la región de América del Norte y el Pacífico sudoccidental manifestó su preocupación en relación con la ausencia de una evaluación de la inocuidad de la escopoletina, una sustancia tóxica naturalmente presente en el jugo del fruto de noni. El Presidente recordó que esta preocupación también la había tenido en cuenta el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 84.ª reunión, en la cual había señalado que el propio jugo de noni se utilizaba de manera segura en la región de América del Norte y el Pacífico sudoccidental desde hacía tiempo, y que la escopoletina seguía figurando en la lista de prioridades de evaluación del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). Asimismo, el Presidente recordó que la aprobación de las normas regionales dependía de los miembros que pertenecían a la región que proponía la norma en cuestión, pero que si en el futuro se solicitaba la conversión de la norma regional a una de carácter internacional, la decisión estaba en manos de todos los miembros.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS (CCRVDF) (tema 4.5 del programa)¹⁴Aprobación final

36. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5/8:
- los límites máximos de residuos (LMR) para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra);
 - los LMR para la nicarbacina (pollo/gallina);
 - los LMR extrapolados para los rumiantes y peces de aleta, esto es:
Todos los demás rumiantes
 - amoxicilina (músculo, grasa, hígado, riñón y leche)
 - bencilpenicilina (músculo, hígado, riñón y leche)
 - tetraciclina (músculo, hígado, riñón y leche)
 - cihalotrín (músculo, grasa, hígado, riñón y leche)
 - cipermetrín (músculo, grasa, hígado y riñón)
 - deltametrín (músculo, grasa, hígado y riñón)
 - moxidectina (músculo, grasa, hígado y riñón)
 - espectinomicina (músculo, grasa, hígado, riñón y leche)
 - levamisol (músculo, grasa, hígado y riñón)
 - tilmicosin (músculo, grasa, hígado y riñón)
Todos los demás peces de aleta
 - deltametrín (músculo)
 - flumequina (músculo)

37. La Comisión tomó nota de las reservas a la aprobación de los LMR que se exponen a continuación.

38. La Unión Europea expresó reservas sobre lo siguiente:

- Los LMR para la ivermectina en riñón e hígado de oveja y cabra y para todos los tejidos del cerdo, al ser estos límites inferiores a los LMR correspondientes de la Unión Europea.
- Los LMR para la nicarbacina en riñón de pollo o gallina, al ser estos límites más elevados que los LMR correspondientes de la Unión Europea.

¹³ CX/CAC 23/46/6 y Add.1; CRD 15 (Kenya y Suriname).

¹⁴ CX/CAC 23/46/7 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 16 (Argentina, Benin, Filipinas, Ghana, India, Kenya, Malí, Senegal, Suriname y HealthforAnimals); CRD 34 (Ecuador), CRD 35 (El Salvador), CRD 38 (Indonesia); CRD 41 (Unión Europea); CRD 42 (Nigeria); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi), CRD 53 (Mauricio), CRD 58 (Federación de Rusia).

- Los LMR para tetraciclinas en músculo, hígado y riñón de rumiantes; deltamerina en músculo, grasa, hígado y riñón de rumiantes; espectinomina en músculo, grasa e hígado de rumiantes, y tilmicosina en músculo y grasa de rumiantes. Estos límites eran más elevados que los LMR correspondientes de la UE y podrían representar un problema de inocuidad, al superarse la ingestión diaria admisible si se calculaba mediante el modelo de ingesta diaria máxima teórica (IDMT) utilizado por la Unión Europea.
39. Georgia, Macedonia del Norte, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza, Túnez y Türkiye también expresaron reservas sobre los LMR anteriormente mencionados por los motivos expuestos por la Unión Europea en el párrafo 38.
 40. Colombia expresó reservas sobre los LMR para la ivermectina en cerdos y la nicarbacina en pollo o gallina, al ser más elevados que los LMR nacionales correspondientes.
 41. La Federación de Rusia expresó reservas sobre los LMR para la ivermectina y la nicarbacina por las razones expuestas en el documento CRD58.
 42. La República Árabe Siria expresó reservas sobre los LMR para las tetraciclinas.
 43. La Comisión tomó nota también del apoyo para la aprobación de los LMR por parte de varios miembros de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA), dado que la mayoría de estos compuestos se utilizaban ampliamente con fines terapéuticos, destacando, por ejemplo, los desafíos en la región debido a la elevada prevalencia de la resistencia de las garrapatas frente a otros ectoparasitoides. Estos miembros indicaron que la aprobación de dichos LMR por el Codex proporcionaría una referencia para la armonización a escala nacional a fin de garantizar la protección de la salud de los consumidores y la facilitación del comercio.

Aprobación de nuevos trabajos

44. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó la Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA (partes I y V).

Revocación de LMR

45. La Comisión revocó los LMR para la nicarbacina (pollo/gallina) ante la aprobación de los nuevos LMR (véase el párrafo 36).

Interrupción de los trabajos

46. La Comisión suspendió los trabajos sobre los anteriores LMR para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra) en vista de la aprobación de los nuevos LMR (véase el párrafo 36).

Otras cuestiones

47. La Comisión reconoció la aplicación satisfactoria por parte del CCRVDF del procedimiento de extrapolación que, si bien redundante en beneficio de todos los miembros, resulta especialmente beneficioso para los países de ingresos medios y bajos. El procedimiento está en consonancia con los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos* y constituye un ejemplo de previsión en la práctica de gestión de riesgos. Este trabajo complementaba, y no sustituía, la necesidad de disponer de LMR sólidos y basados en criterios científicos en primer lugar, a los que se podría aplicar posteriormente el procedimiento de extrapolación.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES (CCNFSDU) (tema 4.6 del programa)¹⁵

Aprobación final

48. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó en los trámites 5/8 y 8 la *Norma para preparados complementarios* (CXS 156-1987) revisada (posteriormente denominada Norma para preparados complementarios para lactantes de más edad y productos para niños pequeños), señalando que la lista de aditivos alimentarios se sustituiría por los textos recomendados por el CCFA en su 53.ª reunión (véase el tema 4.7 del programa).
49. La Comisión también tomó nota de las reservas formuladas por Costa Rica, los Estados Unidos de América, Noruega, Panamá, Suiza y la Unión Europea por los motivos que se detallan más abajo.

¹⁵ CX/CAC 23/46/8 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 17 (Benin, Filipinas, Ghana, India, Kenya, Malí, Senegal, Sudáfrica y Suriname); CRD 35 (El Salvador); CRD 42 (Nigeria); CRD 48 (Burundi); CRD 53 (Mauricio); CRD 58 (Federación de Rusia).

Debate

50. Se expresó un apoyo unánime a la aprobación final de la norma revisada en los trámites 5/8 y 8. Sin embargo, varias delegaciones, aunque apoyaban la aprobación final, expresaron las siguientes reservas:
- Los Estados Unidos de América a la segunda frase del preámbulo, pues era innecesaria y podía confundir a los lectores de la norma; y a las disposiciones de la Sección B de la norma revisada con respecto a las fuentes de carbohidratos en los productos no basados en la leche, porque no trataban equitativamente los productos basados en la leche y los no basados en ella y porque las disposiciones carecían de apoyo científico y métodos objetivos.
 - Noruega, Suiza y la Unión Europea al nivel máximo de vitamina A en la Sección B de la norma, pues el nivel actual era demasiado elevado y llevaría ingestas que superarían los niveles máximos tolerables. La Unión Europea también informó a la Comisión de que el nivel máximo de vitamina A en la Sección A de la norma era superior al nivel regulado en la Unión Europea.
 - Panamá expresó la opinión de que el preámbulo no era necesario, pero, en aras de la conciliación, podía aceptar su inclusión en la norma. No obstante, expresó sus reservas en relación con el párrafo 2, pues, en su opinión, su inclusión era contraria al consenso que se había alcanzado en el CCNFSDU, y no estaba en consonancia con los requisitos del comercio internacional.
 - Costa Rica a los párrafos 2 y 3 del preámbulo, pues su inclusión podría dar lugar a ambigüedad en cuanto al alcance y la aplicación de la norma, que debería ser conforme a las políticas nacionales relacionadas con la salud y la nutrición.
51. Con respecto al preámbulo, un miembro señaló que los párrafos 2 y 3 eran importantes para contextualizar la norma e indicó que en su elaboración se habían tenido en cuenta directrices y políticas de las resoluciones de la OMS y la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) y que esos párrafos orientaban la aplicación de la norma, es decir, que se debería aplicar de manera conforme a las políticas nacionales relacionadas con la salud y la nutrición, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.
52. Un observador señaló que no estaba a favor de la norma porque, en su opinión, alentaba y expandía un mercado de productos innecesarios que no estaban en consonancia con las directrices y políticas de la OMS y las resoluciones de la WHA. Sin embargo, debido a la expansión del mercado de estos productos, se precisaba una norma que abordara la composición del producto, así como su etiquetado y comercialización.

Aprobación de enmiendas

53. La Comisión aprobó enmiendas a los siguientes textos:
- la *Norma para alimentos envasados para lactantes y niños* (CXS 73-1981);
 - las *Listas de referencia de compuestos de nutrientes para su utilización en alimentos para fines dietéticos especiales destinados a los lactantes y niños pequeños* (CXG 10-1979);
54. Un observador señaló que la norma CXS 73-1981 era muy antigua y no se ajustaba a los fines previstos, y que su enmienda daría la impresión de que la norma estaba actualizada, cuando en su opinión debería haberse revocado. El Presidente aclaró que la revisión de todas las normas actuales competencia del CCNFSDU, incluida la *Norma para alimentos envasados para lactantes y niños*, estaba incluida en el programa de la 44.^a reunión del CCNFSDU y que la Secretaría prepararía un documento al respecto.

Aprobación en el trámite 5

55. En su 46.^o período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5 los Principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes para personas de entre seis y 36 meses de edad.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS (CCFA) (tema 4.7 del programa)¹⁶Aprobación final

56. En su 46.^o período de sesiones, la Comisión aprobó la inclusión de la disposición relativa al citrato trisódico (SIN 331 iii) en la categoría de alimentos 01.1.1 ("Leche líquida [natural/simple]") de la *Norma general para los aditivos alimentarios* (NGAA, CXS 192-1995) en el trámite 8, tomando nota de las reservas de Burkina Faso, Burundi, el Camerún, el Chad, Cuba, Etiopía, la Federación de Rusia, Gambia, Kenya, Marruecos, Mauritania, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Seychelles, Sudáfrica, el Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe, por los motivos que se explican en el párrafo 57.

¹⁶ CX/CAC 23/46/9 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 18 (Argentina, Benin, Filipinas, Ghana, India, Kenya, Malí, Marruecos, Senegal, Sudáfrica, Suriname); CRD 35 (El Salvador); CRD 38 (Indonesia); CRD 42 (Nigeria); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 49 (República Unida de Tanzania); CRD 50 (Uganda); CRD 53 (Mauricio); CRD 58 (Federación de Rusia).

Debate

57. En vista de la decisión anteriormente mencionada, se tomó nota de las siguientes opiniones generales:
- a. Los miembros reiteraron su preocupación expresada en la 53.^a reunión del CCFA respecto de esta disposición y destacaron que la justificación presentada para su utilización en leches esterilizadas y tratadas a temperatura ultraelevada (UHT) era insuficiente y podría inducir a error a los consumidores en cuanto a la verdadera naturaleza del producto, comprometiendo posiblemente su calidad. Estos miembros hicieron hincapié en que la esterilización y el tratamiento UHT se había aplicado de manera eficaz durante muchos años sin necesidad de usar estabilizadores, y que permitir el uso de este aditivo alimentario estaría en contradicción con la definición de “leche líquida (natural/simple)”.
 - b. Un miembro, si bien expresó apoyo a la aprobación de esta disposición, aclaró que el uso de citrato trisódico (SIN 331 iii) en la categoría de alimentos 01.1.1 se relacionaba con condiciones ambientales específicas; no obstante, no se permitiría su uso para leches esterilizadas y UHT dentro de su territorio.
 - c. Un miembro que apoyó la aprobación indicó que:
 - la disposición relativa al citrato trisódico (SIN 331 iii) en la categoría de alimentos 01.1.1 había sido objeto de debates exhaustivos en el CCFA, siguiendo los principios sobre el uso de aditivos alimentarios establecidos en la NGAA;
 - según la nota asociada a esta disposición, este aditivo alimentario se utilizaría únicamente para compensar el bajo contenido de citrato natural como resultado de condiciones ambientales específicas;
 - la dosis máxima de uso propuesta del aditivo alimentario en las condiciones propuestas se consideraba inocua.
 - d. En respuesta a una pregunta sobre las preocupaciones relativas a la inocuidad del uso de citrato trisódico (SIN 331 iii), la Secretaría del JECFA confirmó que no había preocupaciones en materia de inocuidad relacionadas con el uso propuesto.
 - e. Un miembro comentó la posible aprobación de la disposición relativa al citrato trisódico (SIN 331 iii), a pesar de las reservas de ciertos miembros de una región. El Presidente señaló que no era inusual que el Codex aprobara una disposición aunque la mayoría de los miembros de una región tuvieran reservas.
58. En su 46.^o período de sesiones, la Comisión aprobó la inclusión de las disposiciones sobre los aditivos alimentarios en la categoría de alimentos 14.2.3 (“Vinos de uva”) en la NGAA en los trámites 8 y 5/8, tomando nota de la reserva de la República Unida de Tanzania debido a la inclusión de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) en la nota relativa a estas disposiciones, y señalando que la nota representaba un enfoque excepcional que no debía considerarse un precedente en ninguna otra circunstancia, dado que era específico de la situación única relacionada con el uso de estos aditivos en el vino de uva.

Debate

59. En vista de la decisión anteriormente mencionada, se tomó nota de las siguientes opiniones generales:
- a. Los miembros expresaron su apoyo a la aprobación de estas disposiciones, reconociendo los amplios y exhaustivos debates que se habían mantenido en el CCFA sobre estos aditivos. Hicieron hincapié en la índole excepcional de la nota que acompañaba a estas disposiciones, que hacía referencia a la OIV, recordando que esto se había destacado en los informes tanto de la 53.^a reunión del CCFA como de la 84.^a reunión del Comité Ejecutivo. Uno de los miembros señaló a la atención de la Comisión la distinta composición del Codex y la OIV, poniendo de relieve que solo aproximadamente un cuarto de los miembros del Codex era también miembro de la OIV.
 - b. La OIV, refiriéndose a los debates mantenidos en la 53.^a reunión del CCFA, aclaró que ya estaba referenciada en el descriptor de la categoría de alimentos pertinente en la NGAA y que la nota propuesta representaba una posición de compromiso, que serviría como una solución excepcional destinada a abordar perspectivas divergentes en una situación compleja. Se hizo hincapié en que esto no implicaba que todos los miembros del Codex deberían ser coherentes con las dosis máximas de uso establecidas por la OIV.
 - c. Otro observador apoyó el punto de vista de la OIV, señalando que, si bien la dosis establecida como buenas prácticas de fabricación para estas disposiciones se había expresado como una norma general, las disposiciones permitían a determinados miembros especificar límites numéricos de manera conforme a las directrices de la OIV. Este enfoque ayudaría a evitar barreras al comercio y facilitaría el comercio internacional de vinos.

60. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó:

- i. la revisión de los descriptores para las categorías de alimentos 12.2.1 y 12.2.2 en la NGAA;
- ii. la inclusión de las disposiciones sobre la riboflavina, sintética (SIN 101 i)), la riboflavina 5'-fosfato de sodio (SIN 101 ii)), la riboflavina de *Bacillus subtilis* (SIN 101 iii)), la riboflavina de *Ashbya gossypii* (SIN 101 iv)) y el extracto de espirulina (SIN 134) en el Cuadro 3 de la NGAA en el trámite 5/8;
- iii. la revisión del documento *Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios* (CXG 36-1989) en el trámite 5/8;
- iv. las especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios para su inclusión en la *Lista de especificaciones del Codex relativas a los aditivos alimentarios* (CXA 6-2021) en el trámite 5/8, teniendo en cuenta que las especificaciones para la fosfolipasa A2 procedente de *Streptomyces violaceoruber* expresadas en *S. violaceoruber* deberían cambiarse de especificaciones revisadas (R) a nuevas especificaciones (N);
- v. las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA y las revisiones de las disposiciones aprobadas en los trámites 8 y 5/8.

Debate

- En lo que respecta a las revisiones de las disposiciones sobre los carotenoides (REP23/FA, párrafo 117. i) y Apéndice VI, Parte E.1), un miembro destacó la importancia de la nueva solicitud de datos del JECFA sobre los carotenoides que se estaba preparando y que esta solicitud garantizaría que la actualización de la determinación de la exposición a cargo del JECFA se basaría en los usos reales de estos aditivos alimentarios, así como que esta información debería permitir al CCFA examinar tan pronto como fuera posible las disposiciones de la NGAA sobre los carotenoides.

61. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó:

- i. la inclusión de los monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos (SIN 471) en la categoría de alimentos 02.1.2 de la NGAA en el trámite 5/8;
- ii. la inclusión de las disposiciones sobre los ésteres poliglicéridos de ácidos grasos (SIN 475), los ésteres de sorbitán de ácidos grasos (SIN 491-495) y los estearoil lactilatos (SIN 481 i), 482 i)) en la categoría de alimentos 02.1.2 de la NGAA en el trámite 8;
- iii. la revisión de las notas 488 y 502 de la NGAA;
- iv. la eliminación de la nota 301 de la disposición relativa a los BENZOATOS en la categoría de alimentos 14.1.4 de la NGAA;
- v. la inclusión de la riboflavina de *Ashbya gossypii* (SIN 101 iv)) en el encabezado del grupo RIBOFLAVINAS en los cuadros 1 y 2 de la NGAA;
- vi. las disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con la armonización de siete normas del Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP), tres normas del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV), seis normas del CCNFSDU, una norma del CCAFRICA, una norma del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO) y un conjunto de directrices del CCNFSDU;
- vii. las revisiones de las disposiciones aprobadas sobre los edulcorantes en diferentes categorías de alimentos en la NGAA;
- viii. las secciones revisadas sobre aditivos alimentarios de siete normas para el CCMMP, tres normas para el CCPFV, seis normas para el CCNFSDU y un conjunto de directrices para el CCNFSDU.

Aprobación de nuevos trabajos

62. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó:

- i. las propuestas de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA;
- ii. la lista de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el JECFA.

Revocación

63. La Comisión revocó ciertas disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA.

Interrupción de trabajos

64. La Comisión interrumpió ciertos proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA.

Otras cuestiones

65. El Presidente señaló la notable productividad y el importante volumen de textos presentados para su aprobación, reconociendo los excepcionales esfuerzos desplegados por el CCFA y China, en su calidad de país hospedante, para gestionar eficazmente el programa y crear un entorno armonioso para los delegados del Comité.
66. La Comisión tomó nota del texto que figuraba en el informe de la 53.^a reunión del CCFA, en el que se enfatizaba la importancia de que se proporcionaran al JECFA datos de uso fiables y aplicables a nivel mundial en respuesta a una solicitud de datos de exposición. Esos datos eran necesarios para garantizar que la evaluación del JECFA pudiera aplicarse adecuadamente a las decisiones de gestión de riesgos del CCFA al establecer dosis máximas de uso de las disposiciones de aditivos alimentarios en la NGAA.
67. La Comisión alentó a las partes interesadas a proporcionar al JECFA datos e información precisos y fiables en relación con los aditivos alimentarios y sus usos.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS (CCCF) (tema 4.8 del programa)¹⁷

Aprobación final

68. En su 46.^o período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 8:
- el Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca (mandioca) y los productos a base de yuca (mandioca);
 - el nivel máximo de plomo en comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños.
69. En su 46.^o período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5/8:
- el nivel máximo de plomo en azúcar blando moreno, en bruto y no centrifugado;
 - el nivel máximo de aflatoxinas totales en el chile y la nuez moscada (desecados/secos) y nivel máximo de ocratoxina A en el chile, el pimentón dulce y la nuez moscada (desecados/secos). Los niveles máximos podrían revisarse en un plazo de tres años si se presentaran datos suficientes a través del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente - Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos).
70. La Comisión tomó nota de las siguientes reservas expresadas en relación con la aprobación de los niveles máximos de aflatoxinas totales y de ocratoxina A en las especias seleccionadas.
71. La Unión Europea, Noruega y Suiza expresaron sus reservas respecto al nivel máximo de 20 µg/kg para las aflatoxinas totales en el chile y la nuez moscada (desecados/secos), dado que las aflatoxinas eran carcinógenos genotóxicos y un problema para la salud pública y que, por consiguiente, los niveles deberían establecerse tan bajos como fuera razonablemente posible. A su juicio, aplicando las buenas prácticas podían alcanzarse niveles más bajos.
72. Egipto expresó sus reservas respecto al nivel máximo para las aflatoxinas totales en el chile y la nuez moscada (desecados/secos), y al nivel máximo para la ocratoxina A en el chile y la nuez moscada (desecados/secos), dado que esas micotoxinas eran carcinógenos genotóxicos y, por lo tanto, un problema de salud pública; además, el consumo de chile y nuez moscada en Egipto era elevado. En consecuencia, los niveles deberían establecerse tan bajos como fuera razonablemente posible, tal y como se proponía en el documento de sesión CRD 19.

Debate

73. Uno de los miembros, si bien se mostró a favor de la aprobación de los niveles máximos para las aflatoxinas totales y la ocratoxina A en las especias seleccionadas, hizo referencia a la decisión de aprobar los niveles máximos entendiendo que se volverían a revisar en un plazo de tres años con sujeción a la disponibilidad de datos, y preguntó cómo llevaría a la práctica esa decisión el CCCF. También se remitió a los diversos niveles máximos para aflatoxinas en cereales y productos a base de cereales aprobados sobre esa premisa en el 45.^o período de sesiones de la Comisión (2022).

¹⁷ CX/CAC 23/46/10 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 19 (Benin, Egipto, Filipinas, Ghana, India, Kenya, Malí, Senegal, Sudáfrica y Suriname); CRD 34 (Ecuador); CRD 38 (Indonesia); CRD 42 (Nigeria); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 50 (Uganda); CRD 53 (Mauricio); CRD 58 (Federación de Rusia).

74. Un observador subrayó la necesidad de hacer un seguimiento de los niveles máximos aprobados para las especias una vez transcurrido el plazo de tres años, y de considerar el establecimiento de niveles máximos para otras especias y hierbas para las que actualmente no existía ninguna referencia internacional. Ese observador señaló además que la variabilidad del clima, cada vez mayor, podía afectar al crecimiento fúngico en esos productos que se comercializaban por todo el mundo y, por lo tanto, su consumo podía suponer un riesgo en términos de inocuidad alimentaria.
75. La Comisión observó:
- que el Presidente del CCCF tenía la intención de emitir una carta en la que se estableciera un enfoque sobre la posibilidad de examinar los niveles máximos de aflatoxinas totales en diversos productos a base de cereales con arreglo a lo acordado por la Comisión, en su 45.º período de sesiones, con sujeción a la disponibilidad de datos;
 - que ese enfoque proporcionaría la flexibilidad necesaria para considerar propuestas de niveles máximos adicionales para los que aún no se dispusiera de referencias en el Codex.

Interrupción de trabajos

76. La Comisión suspendió los trabajos sobre los niveles máximos para el total de aflatoxinas en el pimentón dulce, el jengibre, las pimientas negra y blanca y la cúrcuma y los niveles máximos de ocratoxina A en el jengibre, las pimientas negra y blanca y la cúrcuma.

Aprobación de nuevos trabajos

77. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó un nuevo trabajo sobre un Código de prácticas/Directrices para prevenir o reducir la intoxicación ciguatera por pescados.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CCFICS) (tema 4.9 del programa)¹⁸

Aprobación final

78. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5/8:
- las Directrices sobre el reconocimiento y el mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA), señalando que cualquier otra observación debería hacerse en el contexto del trabajo en curso sobre la consolidación de las directrices del Codex referentes a la equivalencia;
 - los Principios y directrices sobre el uso de auditorías e inspecciones a distancia en marcos reglamentarios, señalando que cualquier propuesta de modificación o revisión debería someterse a la consideración de la siguiente reunión del CCFICS.
79. La Comisión elogió el ritmo de trabajo y la capacidad de respuesta que el CCFICS había demostrado en relación con el trabajo realizado en torno a los Principios y directrices sobre el uso de auditorías e inspecciones a distancia en marcos reglamentarios.
80. Por otro lado, la Comisión solicitó al CCFICS que otorgara prioridad a la finalización del trabajo de consolidación de las directrices del Codex referentes a la equivalencia.

Debate

81. Uno de los miembros reiteró la petición que ya había formulado en el 45.º período de sesiones de la Comisión¹⁹ para que los organismos intergubernamentales prestaran apoyo técnico a los países con el fin de sensibilizar y crear capacidad acerca de las tecnologías relacionadas con la auditoría y la verificación a distancia entre los pequeños productores locales que tuvieran dificultades de carácter tecnológico. Para evitar cualquier posible perjuicio al comercio y a los pequeños productores en lo que respecta al comercio justo, ese miembro también solicitó que el CCFICS garantizara que los requisitos para determinar la equivalencia fueran claros, y que precisara los términos para el reconocimiento y el mantenimiento de la equivalencia.
82. Los miembros destacaron la importancia de que el CCFICS otorgara prioridad a la finalización del trabajo de consolidación de los textos existentes del Codex referentes a la equivalencia.

¹⁸ CX/CAC 23/46/11 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 20 (Argentina, Benin, Ghana, India, Kenya, Malí, Senegal, Sudáfrica y Suriname); CRD 37 (Egipto); CRD 38 (Indonesia); CRD 39 (Madagascar); CRD 42 (Nigeria); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 53 (Mauricio); CRD 57 (Guyana).

¹⁹ REP22/CAC, párr. 176.

83. Los miembros también compartieron las siguientes experiencias:
- la auditoría y la inspección a distancia se habían realizado con éxito durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y se había contribuido a la protección de los consumidores y a la facilitación del comercio;
 - se había recurrido a las normas del Codex en el desarrollo de una aplicación para teléfonos inteligentes que se utilizaba para asesorar a los operadores de empresas alimentarias y a los inspectores en distintos puntos de un país.
84. El Presidente del CCFICS informó a la Comisión de que se había tardado cerca de 10 años en elaborar las Directrices sobre el reconocimiento y el mantenimiento de la equivalencia de los SNCA, y que el CCFICS tenía el mandato permanente de consolidar los textos del Codex referentes a la equivalencia, en virtud del cual las cuestiones técnicas planteadas en el 46.º período de sesiones de la Comisión podían someterse a consideración.
85. Las necesidades de los pequeños productores se habían tenido en cuenta al elaborar las directrices sobre auditoría e inspección a distancia y, dado que era la primera vez que se elaboraban, habría ocasión de revisarlas a medida que fuera necesario para tener en cuenta las experiencias adquiridas durante su aplicación.
86. El representante de la FAO recordó a los miembros que la FAO estaba dispuesta a ayudar a los miembros en sus esfuerzos por aplicar las normas del Codex. Sin embargo, para llevar a cabo esas actividades de desarrollo de la capacidad era necesario que los miembros expresaran a la FAO sus necesidades específicas. El representante subrayó que la FAO solo podía ofrecer apoyo para el desarrollo de la capacidad cuando el miembro en cuestión así lo acordara y solicitara.

Aprobación de nuevos trabajos

87. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó el examen y la actualización de los *Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos* (CXG 60-2006).

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS (CCFL) (tema 4.10 del programa)²⁰

Aprobación en el trámite 5

88. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5:
- la revisión a la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985): disposiciones pertinentes al etiquetado de alérgenos;
 - las Directrices para facilitar la información alimentaria de los alimentos preenvasados que se ofrezcan a través del comercio electrónico;
 - las Directrices sobre el uso de la tecnología para facilitar información alimentaria.
89. La Comisión tomó nota de los puntos de vista expresados por dos observadores en cuanto a que las revisiones de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados*: disposiciones pertinentes al etiquetado de alérgenos, y las Directrices sobre el uso de la tecnología para proporcionar información alimentaria en el etiquetado de los alimentos, respectivamente, no estaban listas para su aprobación en el trámite 5 por los motivos expuestos en sus observaciones por escrito (CX/CAC 23/46/12 Add.1).
90. El Presidente recordó a los miembros y observadores que los textos todavía estaban siendo examinados y que se podrían presentar observaciones en el trámite 6 para su ulterior consideración por el Comité en su siguiente reunión.

Aprobación de nuevos trabajos

91. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó nuevos trabajos sobre la enmienda de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985): etiquetado de alimentos preenvasados presentados conjuntamente y en formato de envases múltiples.

²⁰ CX/CAC 23/46/12 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 21 (Argentina, Benin, Filipinas, Ghana, India, Kenya, Malí, Senegal, Sudáfrica y Suriname); CRD 35 (El Salvador); CRD 38 (Indonesia); CRD 39 (Madagascar); CRD 42 (Nigeria); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 53 (Mauricio); CRD 57 (Guyana).

COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS (CCMAS) (tema 4.11 del programa)²¹Aprobación final

92. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó en los trámites 5/8 y 8:
- i. los métodos de análisis y criterios de rendimiento propuestos en relación con las disposiciones de las normas del Codex a efectos de su inclusión en la norma CXS 234-1999, y los planes de muestreo para las aflatoxinas totales en determinados cereales y productos a base de cereales, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños a efectos de su inclusión en la norma CXS 193-1995 (CXS 234-1999, CXS 193-1995), tomando nota de que, en consecuencia, la sección sobre métodos de análisis y muestreo en las normas del Codex sobre productos para grasas y aceites, cereales, legumbres y leguminosas, y frutas y hortalizas elaboradas se modificaría sustituyendo los métodos actuales por las disposiciones de la norma CXS 234-1999 de conformidad con el *Manual de procedimiento*;
 - ii. *las Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004) revisadas.

Revocación

93. La Comisión revocó las normas y textos siguientes:
- i. Disposiciones sobre métodos de análisis en normas del Codex (CXS 234-1999);
 - ii. *Métodos de análisis generales para los contaminantes* (CXS 228-2001).

Otras cuestiones

94. El Presidente del CCMAS expresó su agradecimiento a los delegados por el apoyo prestado a la labor del Comité y recordó la decisión de elaborar una base de datos donde se recogieran los métodos de análisis y muestreo con el fin de hacer más accesibles los resultados del Comité. El Presidente del CCMAS solicitó el apoyo adicional de los miembros y de la Secretaría del Codex para poder iniciar la elaboración de la base de datos con los métodos de análisis y muestreo.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (CCPR) (tema 4.12 del programa)²²AprobaciónLímites máximos de residuos de plaguicidas

95. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó LMR nuevos o revisados para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos en la superficie o la parte interna de alimentos y piensos en el trámite 5/8 y tomó nota de las siguientes reservas:
- Egipto y los Emiratos Árabes Unidos, sobre los LMR para la broflanilida (326) debido a la falta de datos toxicológicos sobre este plaguicida a nivel nacional. Otro miembro señaló además que, según el informe de evaluación de 2022 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América, este compuesto probablemente fuera carcinógeno en los humanos;
 - Macedonia del Norte, Noruega, Suiza y la Unión Europea sobre los LMR para las distintas combinaciones de plaguicidas y productos que figuran en el CRD 23 y por las razones expuestas en el mismo.
96. El representante de la OMS explicó que la broflanilida (326) fue evaluada en la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) utilizando el procedimiento estándar y sobre la base de los datos a disposición de la JMPR. Se observaron tumores en la dosis mínima con efecto nocivo observado de 95 mg/kg de peso corporal por día en ratas. Se estableció una ingestión diaria admisible de 0,02 mg/kg de peso corporal por día. Esto permitió un margen de seguridad de al menos 4 750. La JMPR concluyó que esta IDA ofrecía una protección adecuada.
97. La Comisión aprobó las enmiendas correspondientes a los LMR del Codex vigentes para los grupos/subgrupos de pimientos a fin de incluir el quimbombó, la martynia y la rosella.

²¹ CX/CAC 23/46/13 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 22 (Benin, Filipinas, Ghana, Kenya, Malí y Senegal); CRD 38 (Indonesia); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 53 (Mauricio); CRD 58 (Federación de Rusia).

²² CX/CAC 23/46/14 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 23 (Benin, Egipto, Ghana, India, Kenya, Malí, Senegal, Singapur, Sudáfrica y Unión Europea); CRD 34 (Ecuador); CRD 35 (El Salvador); CRD 38 (Indonesia); CRD 42 (Nigeria); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 53 (Mauricio); CRD 56 (National Health Federation); CRD 58 (Federación de Rusia).

Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)

98. La Comisión aprobó en el trámite 5/8 la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos*: la versión revisada de la Categoría B: Productos alimenticios primarios de origen animal y la Categoría E: Alimentos elaborados de origen animal, que completaba la revisión de la clasificación.

Debate

99. La Unión Europea, con el apoyo de Suiza, expresó su preocupación en relación con la inclusión de especies amenazadas en la *Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)* que podría dar lugar a contradicciones con el acuerdo de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Suiza y la Unión Europea expresaron sus reservas sobre el prólogo de la clasificación, ya que no incluía una aclaración que indique que la clasificación no pretende contradecir los acuerdos internacionales de otros ámbitos, y que la presencia en la clasificación revisada de especies reconocidas como amenazadas en el marco de la CITES no debía considerarse como un intento de facilitar el comercio de esas especies.
100. Un miembro expresó su apoyo a la clasificación revisada y señalaron que ningún elemento de las normas voluntarias y textos afines del Codex modificaba o cambiaba las obligaciones de tratados que los miembros pudieran haber contraído en otros foros. Dado que no sería productivo comenzar a incluir todas esas obligaciones en los textos del Codex, que pueden variar de un miembro a otro, la mejor manera de proceder era mantener la clasificación sin cambios, en consonancia con la conclusión del CCPR en su 54.^a reunión.
101. Esta opinión recibió el apoyo de otro miembro, que recordó también que el objeto estatutario del Codex era proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos sin excluir productos concretos ni opciones de gestión de riesgo disponibles. Si bien se reconoció la importancia de la pérdida de biodiversidad, en su opinión, las cuestiones relacionadas con las especies amenazadas no deberían ser tratadas por el Codex, ya que no formaban parte de sus fines previstos.

Enmiendas correspondientes

102. En su 46.^o período de sesiones, la Comisión aprobó:
- i. las enmiendas correspondientes a los *Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de LMR para grupos de productos (CXG 84-2012)*:
 - a. cuadros de productos representativos de las categorías B y E;
 - b. revisión del Subgrupo 12C: Berenjena y productos similares a la berenjena, Cuadro 2;
 - ii. las enmiendas correspondientes a la *Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)*:
 - a. definiciones revisadas de la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza para el Grupo 006, "Frutas tropicales y subtropicales varias", y el Grupo 023, "Semillas oleaginosas y frutos oleaginosos";
 - b. grupos adicionales de productos de la Categoría A: Productos alimenticios primarios de origen vegetal y la Categoría D: Alimentos elaborados de origen vegetal.

Aprobación de nuevos trabajos

103. La Comisión aprobó:
- i. la lista de prioridades en materia de plaguicidas para su evaluación por la JMPR;
 - ii. la elaboración de orientaciones para hacer un seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas durante el almacenamiento prolongado.

Revocación

104. La Comisión revocó:
- i. las *Directrices sobre la parte del producto a la que se aplican los límites máximos de residuos y que se analiza (CXG 41-1993)*, ya que la *Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)* debería constituir la referencia autorizada única para el establecimiento de los LMR para los plaguicidas en los alimentos y piensos;
 - ii. LMR del Codex para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos.

Interrupción de trabajos

105. La Comisión interrumpió el trabajo sobre los LMR para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos, como había recomendado el CCPR.

Otras cuestionesCoordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF

106. La Comisión:

- i. tomó nota de los progresos realizados en la labor del Grupo de trabajo electrónico (GTe) conjunto del CCPR y el CCRVDF sobre compuestos de doble uso;
- ii. elogió la excelente colaboración entre el CCRVDF y el CCPR, tal y como se señaló en la 85.ª reunión del Comité Ejecutivo²³;
- iii. hizo suyo el mandato revisado del GTe conjunto, que comprendía la inclusión del Brasil y Nueva Zelandia como copresidentes de dicho grupo de trabajo.

Disponibilidad oportuna de las monografías

107. Una organización miembro planteó su preocupación acerca de la disponibilidad oportuna de las monografías que solo se publicaban después de las reuniones del CCPR y la Comisión. En consecuencia, los miembros del Codex no tenían acceso a la información completa de la evaluación de riesgos llevada a cabo por la JMPR en el momento en que se adoptaban las decisiones. La organización miembro pidió que se mejoraran estos importantes aspectos de la comunicación de riesgos.

108. La Secretaría de la JMPR aclaró que los resultados de una de sus reuniones comprendían lo siguiente:

- un informe resumido, que se publicó aproximadamente dos semanas después de la reunión de la JMPR;
- un informe completo, que se puso a disposición antes de la siguiente reunión del CCPR para que los delegados estuvieran informados de los aspectos importantes de las evaluaciones;
- dos publicaciones de monografías (sobre residuos y toxicología), que incluían resúmenes de todos los datos examinados en la evaluación y que se prepararon para su publicación después de la finalización del informe completo.

109. La Secretaría de la JMPR aclaró además que era necesaria la edición técnica y la autorización de la publicación del informe y las monografías tanto por la FAO como por la OMS. Dado que los procedimientos actuales de autorización de publicaciones en la FAO y la OMS llevaban una cantidad de tiempo considerable, se otorgaba prioridad a la edición y publicación del informe de la JMPR a fin de proporcionar información de manera oportuna al CCPR.

110. Teniendo en cuenta la información anterior, la Comisión alentó a la FAO y la OMS a estudiar formas de agilizar el proceso de publicación de las monografías a fin de garantizar su disponibilidad oportuna.

Base de datos de LMR para plaguicidas

111. China, como país hospedante del CCPR, manifestó su agradecimiento por el apoyo de la Secretaría del Codex y los presidentes de los grupos de trabajo del CCPR. El Vicepresidente del CCPR, en nombre del Presidente de dicho Comité, recalcó la importancia de poner en marcha el proyecto de examen de la base de datos del Codex a fin de reflejar los cambios de los LMR debido a la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* (CXA 4-1989) que era de suma importancia para la labor del Codex sobre LMR para plaguicidas.

Efectos acumulativos y sinérgicos de los plaguicidas

112. Un observador cuestionó si la evaluación de riesgos llevada a cabo por la JMPR con miras a la formulación de recomendaciones había tenido en cuenta los efectos acumulativos y sinérgicos de los plaguicidas a fin de determinar el verdadero riesgo relacionado con la inocuidad alimentaria, e hizo referencia al CRD 56, en el que se expresaban preocupaciones acerca de algunos plaguicidas.

113. El representante de la OMS reconoció la necesidad de que se tomara en consideración la exposición simultánea a los residuos de múltiples peligros e informó a la Comisión de que los órganos de asesoramiento científico de la FAO y la OMS habían tratado esta cuestión. Sin embargo, las soluciones actuales se limitaban a las situaciones en las que las sustancias químicas en proceso de evaluación presentaban características e hipótesis de exposición similares. Por lo tanto, este era un ámbito de la ciencia que requería un mayor desarrollo.

²³ REP23/EXEC2, párr. 23.

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EL CERCANO ORIENTE (CCNE) (tema 4.13 del programa)²⁴Aprobación en el trámite 5

114. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5 la Norma regional para el *maamoul* (Cercano Oriente).

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES (tema 4.14 del programa)²⁵Aprobación

115. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó:
- i. el examen de los procedimientos previstos en la Sección 3 (“Directrices para los órganos auxiliares”) del *Manual de procedimiento* para que lo llevaran a cabo las secretarías de los países hospedantes;
 - ii. el envío de una carta circular solicitando propuestas a los miembros en relación con las incoherencias en el lenguaje y el contenido obsoleto del *Manual de procedimiento*, aparte de la Sección 3.

Otras cuestiones

116. La Comisión tomó nota de la confirmación de los procedimientos existentes por las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, que establecen que un representante de una organización no gubernamental solo podría representar a su propia organización en los comités del Codex, incluidos los grupos de trabajo por medios electrónicos y los grupos de trabajo presenciales, y al presentar observaciones mediante el Sistema de comentarios en línea del Codex y otros medios.

PROYECTO DE LMR PARA EL CLORHIDRATO DE ZILPATEROL EN HÍGADO, RIÑÓN Y MÚSCULO DE VACUNO (tema 4.15 del programa)²⁶**Introducción**

117. El Presidente recordó los métodos de trabajo empleados en el examen del proyecto de límites máximos de residuos (LMR) para el clorhidrato de zilpaterol, que exponía en su carta de 17 de noviembre de 2023 a los miembros y observadores²⁷, y confirmó el entendimiento común de que la Comisión debería guardar para sí todo examen ulterior de este proyecto de LMR.

Evaluación de riesgos realizada por el JECFA acerca de los riesgos para la salud humana relacionados con los residuos de clorhidrato de zilpaterol

118. El Presidente recordó la conclusión del 45.º período de sesiones de la Comisión de que “la evaluación de riesgos del JECFA proporcionaba una base robusta para la elaboración de LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno”, aunque tomando nota de las reservas formuladas por tres miembros por las razones expuestas en dicho informe. El Presidente recordó además las consultas oficiosas regionales que los vicepresidentes y él mismo habían celebrado con unos 90 miembros en distintos momentos de 2023. En las nuevas tomas de contacto efectuadas en octubre de 2023 a través de los responsables de los comités regionales para conocer a fondo las preocupaciones que pudiera haber en relación con la evaluación de riesgos y la base científica subyacente no habían surgido otras preocupaciones. El Presidente propuso que, en su 46.º período de sesiones, la Comisión volviera a confirmar que la evaluación de riesgos realizada por JECFA seguía constituyendo una base sólida para la elaboración de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno.
119. Aunque no se discutía la solidez de la evaluación de riesgos del JECFA sobre el hígado, riñón y músculo de vacuno, se expresaron algunas preocupaciones sobre en relación a los pocos tejidos animales considerados en la evaluación de riesgos, ya que no reflejaba toda la gama de tejidos que se consumían ampliamente en algunos países, por lo que los LMR propuestos serían insuficientes para proteger a los consumidores.
120. El Presidente señaló la posibilidad de proponer que en el CCRVDF se examinaran otros tejidos, considerándolo como nueva labor.

²⁴ CX/CAC 23/46/15 y Add.1; CRD 24 (Kenya).

²⁵ CX/CAC 23/46/16 y Add.1; CRD 4 (Panamá); CRD 25 (Benin, Ghana, India, Kenya, Malí y Sudáfrica); CRD 38 (Indonesia); CRD 42 (Nigeria); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 53 (Mauricio); CRD 58 (Federación de Rusia).

²⁶ CX/CAC 23/46/17 y Add.1; CRD 3 (HealthforAnimals); CRD 4 (Panamá); CRD 7 Rev. (coordinador regional de América Latina y el Caribe con el apoyo de Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)); CRD 26 (Benin, Egipto, Ghana, Kenya, Malí, México, Senegal, Sudáfrica y Suriname); CRD 42 (Nigeria); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 49 (República Unida de Tanzania); CRD 50 (Uganda); CRD 56 (National Health Federation); CRD 58 (Federación de Rusia).

²⁷ La carta está disponible en [árabe](#), [chino](#), [español](#), [francés](#), [inglés](#) y [ruso](#).

121. Un observador expresó su preocupación con respecto a la inocuidad de los residuos de clorhidrato de zilpaterol en los alimentos y las evaluaciones del riesgo realizadas por el JECFA, y manifestó la opinión de que no se había realizado ninguna evaluación del riesgo basada en casos hipotéticos de exposición realistas. Otro observador expresó su preocupación sobre la inocuidad de la leche debido al uso de zilpaterol, señalando que la aprobación de los LMR impulsaría su comercialización, y que su uso no era conforme al enfoque de “Una sola salud”.

Conclusión sobre la evaluación de riesgos realizada por el JECFA acerca de los riesgos para la salud humana relacionados con los residuos de clorhidrato de zilpaterol

122. En su 46.º período de sesiones, la Comisión volvió a confirmar la decisión adoptada en su 45.º período de sesiones relativa a que la evaluación de riesgos del JECFA seguía constituyendo una base sólida para la elaboración de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno.

Consideraciones sobre la gestión de riesgos

123. El Presidente recordó el amplio debate celebrado durante el 45.º período de sesiones de la Comisión y el informe exhaustivo sobre las posturas expresadas, que se reiteraron y fueron comunicadas por el Presidente y los vicepresidentes a raíz de las consultas oficiosas celebradas con unos 90 miembros de la Comisión durante julio y agosto de 2023.
124. Sobre esta base, el Presidente propuso avanzar al trámite 8, lo que motivó otras dos propuestas por parte de dos miembros: i) usar una nota a pie de página en la norma como medio para encontrar una forma consensuada de seguir adelante, y ii) supeditar el paso al trámite 8 a que la norma se quedara en el mismo.

Uso de una nota a pie de página en la norma

125. Un miembro expresó su deseo invariable de que se llegara a un resultado negociado y su firme preferencia por la inclusión de una nota a pie de página en la norma, ya que podría permitir a los miembros formular reservas o utilizar declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores (“Declaraciones de principios”) para abstenerse de aceptarla. Recordó que la Comisión había aprobado muchas notas a pie de página caso a caso para que los miembros pudieran aplicarlas a su discreción. Recordando los diferentes tipos de notas a pie de página utilizados hasta la fecha, el miembro propuso que se contemplara el siguiente texto como nota a pie de página para el proyecto de LMR:

“Todo comercio de carne tratada con clorhidrato de zilpaterol deberá realizarse únicamente sobre la base de un acuerdo mutuo entre los países interesados y sin perjuicio del comercio con otros países”.

126. Tomando nota de la propuesta, el Presidente señaló que su primer objetivo era estudiar las distintas opciones propuestas a fin de determinar si podían servir de base para un consenso o un acuerdo negociado. Un miembro reiteró su apoyo a cualquier decisión que evitara que la Comisión tuviera que votar.
127. Asimismo, el Presidente aludió a las observaciones que había recibido de las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS en relación con las notas a pie de página, en las que en general se desaconsejaba el uso de notas o notas a pie de página que refiriesen al proceso de aprobación de una norma, y no al contenido de la norma o su aplicación, y señaló que la opción propuesta se refería a la aplicación de la norma.
128. Los miembros recibieron la propuesta con opiniones muy diversas. Algunos miembros tomaron nota de ella con interés, considerándola un posible medio para llegar a un consenso. Un miembro sugirió que el posible enfoque de una nota a pie de página podría posibilitar que más miembros se abstuvieran de aceptarla. Otros miembros indicaron que necesitarían más tiempo para examinarla. Otros miembros no se mostraron partidarios, indicando su preferencia por la aprobación sin ninguna nota a pie de página, y otros se oponían a ella porque, en su opinión, podría devaluar el texto o dar lugar a normas de segunda clase. Un miembro recordó además que el comercio entre los miembros se basaba en el acuerdo mutuo de las partes, y que en el *Manual de procedimiento* se reconocía el carácter voluntario de las normas del Codex, lo que anulaba la necesidad de una nota a pie de página.

Conclusión sobre la nota a pie de página

129. El Presidente, si bien reconoció el esfuerzo realizado para lograr el consenso, señaló que no había consenso sobre la inclusión de una propuesta de nota a pie de página y confirmó que esta no se aceptaba como forma de avanzar. Por consiguiente, el Presidente procedió al examen de la segunda propuesta.

Mantener el proyecto de LMR en el trámite 8

130. Una organización miembro declaró que no podía apoyar el avance al trámite 8 a menos que posteriormente fuera posible mantener el proyecto de LMR en ese trámite.

131. El Presidente pidió las opiniones de los miembros acerca de si estarían dispuestos a considerar el mantenimiento del proyecto de LMR en el trámite 8.
132. Esta propuesta también dio lugar a opiniones diversas:
- Aquellos que la apoyaban señalaron que concedería más tiempo para alcanzar un consenso y reiteraron su preocupación en relación con la aprobación del proyecto de LMR.
 - Aquellos que no la apoyaban consideraban que entraría en contradicción con la conclusión sobre la solidez de la evaluación de riesgos del JECFA y con el principio de que las decisiones del Codex deberían basarse en la ciencia, y reiteraron su respaldo a la aprobación del proyecto de LMR. Señalaron además que el mantenimiento en el trámite 8 suponía que el tema no se concluiría en el 46.º período de sesiones de la Comisión.
 - Otros miembros opinaron que resultaba prematuro considerar el mantenimiento de la norma en el trámite 8 cuando la Comisión aún no había avanzado al trámite 8 y que esto prejuzgaría la adopción de una decisión por la Comisión.

Conclusión sobre el manteniendo del proyecto de LMR en el trámite 8

133. El Presidente señaló que no se había alcanzado un acuerdo sobre la propuesta de mantener la norma en el trámite 8 una vez adelantada y, por tanto, la Comisión no siguió considerando esta opción.

Avance al trámite 8

134. El Presidente recordó que en los debates previos sobre este tema, algunos miembros habían expresado su apoyo al avance del proyecto de LMR al trámite 8, mientras que otros habían manifestado reservas: Arabia Saudita, Iraq y Kazajstán. El Presidente preguntó si había alguna objeción a avanzar el proyecto de LMR al trámite 8. Algunos miembros aprovecharon la oportunidad para expresar sus reservas al respecto: Argelia, Botswana, Iraq, Qatar, República Árabe Siria, República Islámica del Irán, Tailandia y Túnez, mientras que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte indicó su intención de abstenerse de aceptar. En respuesta a la pregunta del Presidente, los siguientes miembros manifestaron su objeción e indicaron su oposición justificada al avance del proyecto de LMR: Belarús, China, Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Kirguistán, Macedonia del Norte, Noruega, Suiza, Türkiye y la Unión Europea.
135. Teniendo en cuenta la diversidad de opiniones, el Presidente concluyó que no se había alcanzado el consenso sobre la cuestión del avance. El Presidente propuso que la Comisión sometiera a votación la propuesta de avanzar el proyecto de LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno al trámite 8, lo que se determinaría por mayoría simple, propuesta que la Comisión aceptó.
136. El Oficial de elecciones de la FAO recordó que el procedimiento de votación en el Codex estaba regulado por el artículo 8 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, complementado por el artículo 12 del Reglamento General de la FAO. Aclaró que la modalidad de votación por defecto era a mano alzada, que la votación se llevaría a cabo por el sistema de votación electrónica y que ello significaba no registrar los nombres, por lo que en el informe del período de sesiones no quedarían registrados los votos de cada miembro.
137. Antes de proceder a la votación, se observó que había 161 miembros inscritos y que el sistema de votación electrónica confirmaba la presencia de 144, de modo que había quórum (mínimo de 81). Por otra parte, se estableció el número de Estados miembros de la Unión Europea presentes (26), ya que esta votaría en nombre de sus Estados miembros de conformidad con el documento de debate n.º 1 (CRD 1).

Resultado de la votación

138. La votación arrojó los siguientes resultados:

- Votos emitidos: 137
- Mayoría necesaria: 69
- Votos a favor: 86
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 11

139. Resultado: Se aprobó la propuesta.

Conclusión sobre el avance al trámite 8

140. El proyecto de LMR de clorhidrato de zilpaterol en músculo, hígado y riñón de vacuno se avanzó al trámite 8 (por votación) y los resultados de la votación figuran en la Parte A del Apéndice VIII.

Aprobación en el trámite 8

141. Teniendo en cuenta que la Comisión había acordado avanzar el proyecto de LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno al trámite 8, el Presidente propuso la aprobación del proyecto de LMR en el trámite 8, recordando el apoyo para su aprobación en las rondas de debates previas.
142. En respuesta a la propuesta del Presidente de aprobar el proyecto de LMR en el trámite 8, los siguientes miembros manifestaron su objeción e indicaron su oposición justificada: Belarús, China, Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Iraq, Kazajstán, Kirguistán, Macedonia del Norte, Noruega, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán, la República de Moldova, Suiza, Tailandia, Türkiye, la Unión Europea y Uzbekistán.
143. El Presidente concluyó que no se había alcanzado un consenso sobre la cuestión de la aprobación. El Presidente propuso que la Comisión sometiera a votación si aprobar el proyecto de LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno en el trámite 8, lo que se determinaría por mayoría simple, propuesta que la Comisión aceptó.
144. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte señaló su abstención de aceptar (Apéndice IX).
145. Antes de proceder a la votación, se observó que había 161 miembros inscritos y que el sistema de votación electrónica confirmaba la presencia de 147, de modo que había quórum (mínimo de 81). Por otra parte, se estableció el número de Estados miembros de la UE presentes (26), ya que la UE votaría en nombre de sus Estados miembros de conformidad con el documento de debate n.º 1 (CRD 1).

Resultado de la votación

146. La votación arrojó los siguientes resultados:

- Votos emitidos: 137
- Mayoría necesaria: 69
- Votos a favor: 88
- Votos en contra: 49
- Abstenciones: 11

147. Resultado: Se aprobó la propuesta.

Conclusión

148. En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó los LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno en el trámite 8 (por votación), y los resultados de la votación figuran en la Parte B del Apéndice VIII.
149. Al término del examen de este tema, el Presidente invitó a los miembros a que formularan declaraciones finales, que se incorporarían al informe del 46.º período de sesiones de la Comisión.
150. Las declaraciones de Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Camerún, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Georgia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Malta, Mauricio, Mauritania, México, Nicaragua, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Bolivariana de Venezuela, República de Moldova, República Dominicana, la República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Suiza, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Unión Europea, Uruguay y Uzbekistán figuran en el Apéndice IX.

ENMIENDAS DE REDACCIÓN A TEXTOS DEL CODEX PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA DEL CODEX (tema 5 del programa)²⁸

151. La Secretaría del Codex, al presentar el tema, señaló que los cambios en la estructura de los textos tenían fines informativos, y que la inclusión de un cuadro al principio de una norma, directriz o código de prácticas tenía por objeto proporcionar un registro de los cambios realizados a efectos de transparencia.
152. La Secretaría señaló que las dos correcciones efectuadas a la *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999) eran por errores de transcripción, y la corrección garantizaba que las normas reflejaran la decisión de la Comisión, por lo que se realizaron los cambios una vez que se habían detectado los errores.

²⁸ CX/CAC 23/46/18; CRD 4 (Panamá); CRD 27 (Kenya); CRD 47 (Argelia); CRD 48 (Burundi).

153. La Secretaría acogió además con agrado las observaciones sobre el cambio propuesto para traducir “Standards for” al francés como “Norme sur” en vez de como “Norme pour”.

Debate

154. Un miembro opinó que el nuevo cuadro para mostrar enmiendas a textos podría colocarse en otro lugar distinto a la primera página y que el título “texto impreso” de una columna no era claro, y que podría resultar más apropiado titularla “enmienda”.
155. Un observador expresó la opinión de que el término “historial establecido de uso aparentemente inocuo” empleado en la *Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes* (CXS 72-1981) y la *Norma para preparados complementarios* (CXS 156-1987) carecía de sentido y debía eliminarse. La Secretaría señaló que un cambio de esas características iba más allá de un cambio de redacción, y que las propuestas para cambiar o eliminar términos debían presentarse al CCNFSDU.

Conclusión

156. En su 46.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de la información presentada y aprobó la enmienda de redacción propuesta a la versión francesa de los textos del Codex.

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX (tema 6 del programa)²⁹

Propuesta de enmienda de la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005)

157. Al presentar el tema, la Secretaría del Codex expuso los antecedentes del asunto en el marco del Comité Ejecutivo y de la Comisión y explicó que en el documento CX/CAC 23/46/19 figuraba la información solicitada por el Comité Ejecutivo, en su 83.ª reunión, a saber, la propuesta original de enmienda presentada por el Brasil, las respuestas a la carta circular para solicitar observaciones de los miembros y observadores sobre la enmienda propuesta, otras observaciones que el Brasil deseaba formular en relación con las respuestas a la carta circular y toda orientación sobre el procedimiento que pudiera ayudar a la Comisión a decidir la forma de proceder.
158. La Secretaría recordó además que había de aplicarse la “Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex” del *Manual de procedimiento* del Codex, en particular el párrafo 32, y que “[c]uando las respuestas no parecieran ofrecer una solución sin controversias, se informar[ía] consecuentemente a la Comisión y esta determinar[ía] el procedimiento más idóneo que h[ubiera] de seguirse”.
159. El Brasil presentó la propuesta de enmienda al anexo de la norma, que se refería al nivel de grados Brix para *Vitis labrusca* y sus híbridos, y la justificación de esta. Se aclaró que, aunque originalmente se había propuesto estratificar en el cuadro del anexo los niveles mínimos de grados Brix para *Vitis vinifera* L. y *Vitis labrusca*, y sus híbridos, con el fin de indicar diferentes niveles mínimos de grados Brix, esto es, 16 y 14, respectivamente, en el documento CRD 51 se propuso introducir una nota explicativa, y no una estratificación, que indicara lo siguiente: “Se reconoce que el nivel de grados Brix puede diferir por causas naturales entre países. En los casos en que el nivel de grados Brix es sistemáticamente inferior a ese valor, se aceptará el zumo (jugo) reconstituido con un nivel inferior de grados Brix procedente de esos países e introducido en el comercio internacional, a condición de que se ajuste al método de autenticidad indicado en la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de fruta* y que el nivel no sea inferior a 14º Brix para el zumo (jugo) de *Vitis labrusca* y sus híbridos”. Se consideró que este enfoque se ajustaba más a otros productos que figuraban en el cuadro como la manzana y la piña.

Debate

160. En respuesta a las preguntas de si se habían seguido los procedimientos establecidos en el *Manual de procedimiento*, la Secretaría confirmó que los procedimientos pertinentes se habían seguido de forma oportuna. Se manifestaron las opiniones siguientes:
- los datos científicos disponibles justificaban la enmienda propuesta;
 - la modificación propuesta consistiría en algo más que una simple enmienda;
 - sería preferible revisar la norma en su totalidad;
 - al tratarse de una cuestión importante y de carácter técnico era necesario crear un foro para abordarla desde una perspectiva técnica antes de que la Comisión adoptara alguna decisión.

²⁹ CX/CAC 23/46/19; CRD 28 (India); CRD 48 (Burundi); CRD 51 (Brasil).

161. La OIV expresó su apoyo a la enmienda, señalando que la labor para el establecimiento de normas de la organización sobre este tema se había suspendido a la espera de la decisión sobre la norma del Codex, a fin de evitar incoherencias entre normas internacionales.
162. Otro observador opinaba que la enmienda propuesta requería análisis técnicos en profundidad y que se debía contemplar la revisión de la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas* (CXS 247-2005), ya que la norma actual estaba en vigor desde hace casi 20 años. El observador añadió que esta labor la debería llevar a cabo un grupo de trabajo a fin de garantizar unos análisis exhaustivos de la norma y facilitar las aportaciones de todas las partes interesadas.
163. Teniendo en cuenta el carácter técnico de la enmienda propuesta, las observaciones recibidas y el hecho de que en el documento CRD 51 figurase una forma alternativa sobre cómo presentar la enmienda, se acordó de manera general proseguir los debates técnicos en un foro adecuado antes de devolver el asunto a la Comisión para la toma de una decisión al respecto. No obstante, se manifestaron diferentes opiniones sobre cuál debía ser ese foro para el debate.
164. Las propuestas incluyeron el restablecimiento del anterior Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre zumos (jugos) de frutas y hortalizas, o el establecimiento de un GTe en el marco de la Comisión para considerar la propuesta de enmienda.
165. La Secretaría recordó los mecanismos de trabajo establecidos para debates de carácter técnico, a saber, comités o grupos de acción, que pueden trabajar con el apoyo de los GTe (a fin de preparar una propuesta para su examen por el órgano auxiliar). La Secretaría señaló que esto garantizaba que hubiese un foro técnico de debate que podría así formular recomendaciones a la Comisión y diferenció la función de un comité técnico de aquella de un GTe, cuya atención se centraba en la labor preparatoria para facilitar los debates del órgano auxiliar.
166. Un miembro, basándose en la experiencia del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP):
- hizo hincapié en la diferencia entre un comité que trabaja por correspondencia y un GTe, destacando que este tipo de comité podría adoptar decisiones, a diferencia de un GTe, que solo podría formular recomendaciones al comité;
 - señaló que un comité que trabaja por correspondencia sería capaz de utilizar el mismo instrumento (plataforma en línea) que en un GTe, y que cuando el mecanismo de trabajo se aplicaba por correspondencia no resultaba excesivamente gravoso comparado al trabajo en un GTe;
 - indicó que el alcance del trabajo no debería ser un factor determinante en el establecimiento de un grupo de trabajo.
167. La Secretaría señaló que el establecimiento de un GTe en el marco de la Comisión implicaría que los miembros no dispondrían de todos los medios para adoptar decisiones técnicas de cara a su aprobación por la Comisión.
168. Un miembro propuso que un mecanismo informal que incluyera al Presidente y vicepresidentes de la Comisión y a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex podría llevar adelante este trabajo. El Presidente recaló que, independientemente del mecanismo que se aplicase, debería subrayarse la importancia de mantener un debate plenamente inclusivo a fin de evitar que se plantearan cuestiones técnicas para su debate en la Comisión.
169. El Brasil sugirió a la Comisión que se estableciera un GTe, presidido por este país, en el marco de la Comisión y que el Brasil ofrecería servicios de traducción al español, francés e inglés. En respuesta a una pregunta del Presidente, el Brasil opinó que el establecimiento del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre zumos (jugos) de frutas y hortalizas no estaba justificado dado el alcance limitado del trabajo y la voluntad de actuar con rapidez. Se puso de relieve la necesidad de obrar con pragmatismo y eficiencia, al tiempo que se señaló que este era un enfoque de carácter excepcional, y no la norma.
170. La OIV informó a la Comisión de su intención de consultar a sus miembros y presentar datos para el proceso. Esta propuesta se recibió con agrado.
171. Aunque se tomó nota de la información aportada por la Secretaría, así como de las circunstancias excepcionales enfrentadas, los miembros convinieron en que un GTe en el marco de la Comisión presentaba una forma de avanzar en el debate técnico y destacaron la importancia de que los expertos técnicos pertinentes participasen en el trabajo del GTe.

Conclusión

172. En su 46.º período de sesiones, la Comisión acordó establecer un GTe en el marco de la Comisión, que estaría presidido por el Brasil y trabajaría en español, francés e inglés, con el mandato siguiente:
- examinar la propuesta de enmienda a la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas* (CXS 247-2005) que figura en el documento CRD 51 relativa a los niveles de grados Brix para *Vitis labrusca* y sus híbridos y presentar un informe a la Secretaría del Codex para su consideración por el Comité Ejecutivo en el marco de su examen crítico a fin de formular nuevas recomendaciones dirigidas a la Comisión;
 - hacer cuanto estuviese a su alcance para informar al respecto a la Secretaría con al menos tres meses de antelación a la celebración del 47.º período de sesiones de la Comisión.

INFORMES DE LOS COMITÉS COORDINADORES REGIONALES FAO/OMS (tema 7 del programa)³⁰

173. El Vicepresidente Raj Rajasekar presidió este tema del programa. Los seis coordinadores presentaron informes de la última reunión celebrada en sus respectivos comités coordinadores FAO/OMS y señalaron cuestiones a la atención de la Comisión distintas de la labor de establecimiento de normas.

Informe de la 24.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (tema 7.2 del programa)³¹

174. El responsable del Comité Coordinador Regional recordó la aprobación de las *Directrices para apoyar la elaboración de leyes alimentarias armonizadas en la región del Comité Coordinador FAO/OMS para África* (CXG 98-2022) y destacó su carácter oportuno y su importancia para la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como su contribución a cumplir con los objetivos recogidos en la estrategia de inocuidad alimentaria para África. Este recalcó que los miembros de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para África se beneficiarían de un mayor apoyo para la aplicación de estas directrices en sus sistemas nacionales, a través de los programas en curso de la FAO y la OMS y la ayuda específica de donantes.
175. Asimismo, el responsable hizo hincapié en la importancia para la región de contar con orientaciones sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de prioridades de trabajo, incluida la preparación de documentos de debate y de proyectos y, en particular, el apoyo práctico directo para ayudar a los miembros a formular propuestas de trabajo sólidas relativas a la elaboración de nuevas normas regionales.

Informe de la 22.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (tema 7.3 del programa)³²

176. La responsable del Comité Coordinador Regional recordó que, debido a la pandemia de la COVID-19, la 22.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Asia se había celebrado en modalidad virtual en octubre de 2022 y agradeció a la Secretaría del Codex el apoyo que había brindado para su organización. En dicha reunión, el Comité Coordinador había señalado los aspectos positivos y negativos de la pandemia de la COVID-19 y había destacado la importancia de mantener las buenas prácticas de higiene aplicadas durante la pandemia, así como la utilidad de compartir buenas prácticas en este sentido en la región.
177. La responsable subrayó los positivos debates que se habían mantenido sobre la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25 en la región. El Comité Coordinador, en su 22.ª reunión, había señalado que en muchos países de Asia se habían consumido y producido nuevos alimentos y que su reglamentación era una cuestión incipiente que debía abordarse. Para concluir, la responsable recordó que el Comité Coordinador, en su 23.ª reunión, debatiría tres propuestas de nuevos trabajos relativas a los dulces tradicionales, el arroz cocido y el arroz *congee* en conserva.

Informe de la 32.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (tema 7.1 del programa)³³

178. La responsable del Comité Coordinador Regional destacó que el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa, en su 32.ª reunión, había pedido a la Secretaría del Codex que siguiera estudiando la posibilidad de retransmitir por Internet las reuniones del Codex, incluidas las del Comité Ejecutivo, y que lo sometiera a la atención de la Comisión. Sin embargo, debido a las restricciones de tiempo, la Comisión no pudo debatir este tema en su 45.º período de sesiones.
179. La responsable recordó el dictamen jurídico ofrecido en la 80.ª reunión del Comité Ejecutivo en el que se determinaba que sus reuniones debían celebrarse a puerta cerrada, a menos que la Comisión decidiera otra cosa. La responsable indicó que el Comité Ejecutivo había convenido en el pasado publicar grabaciones sonoras de sus reuniones. A fin de estimular la confianza en la integridad de las prácticas de reunión y en la actuación del Comité Ejecutivo, así como de permitir que potenciales miembros futuros de dicho comité conocieran la forma de trabajar del mismo, la responsable propuso poner en marcha la transmisión a través de Internet de las reuniones del Comité Ejecutivo de manera experimental en 2024.

³⁰ CX/CAC 23/46/20; CRD 4 (Panamá); CRD 48 (Burundi); CRD 50 (Uganda).

³¹ REP22/AFRICA.

³² REP22/ASIA.

³³ REP22/EURO.

Debate

180. Algunos miembros apoyaron la transmisión a través de Internet de las reuniones del Comité Ejecutivo, pues en su opinión mejoraría la transparencia y brindaría a los delegados que participan en la Comisión la oportunidad de prepararse mejor para la reunión.
181. Otros miembros observaron que, para seguir estudiando la posibilidad de transmitir a través de Internet las reuniones del Comité Ejecutivo, era necesaria más información, que incluyese, entre otros aspectos, la manera en que funcionaban otros comités similares en la FAO. Estos miembros recordaron que los miembros del Comité Ejecutivo representaban los intereses de toda la Comisión, que los debates de dicho Comité quedaban recogidos en el informe de reunión y que algunos aspectos de sus debates, como el examen crítico, tenían un carácter delicado y su difusión a través de Internet podría no ser necesaria ni apropiada.
182. La Secretaría del Codex recordó que el Comité Ejecutivo era distinto de todos los demás comités del Codex, incluida la Comisión, y tenía una composición bien definida y cerrada. Se refirió también al dictamen preliminar recibido de la Oficina Jurídica de la FAO en la 80.ª reunión del Comité Ejecutivo y señaló que la Comisión debía acordar la transmisión a través de Internet de las reuniones del Comité Ejecutivo.
183. La Secretaría del Codex señaló que, atendiendo a una solicitud de la Comisión en su 46.º período de sesiones, podía preparar un documento en el que se estudiara el asunto, incluidas las implicaciones jurídicas de la transmisión a través de Internet de las reuniones del Comité Ejecutivo.

Informe de la 22.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (tema 7.4 del programa)³⁴

184. El responsable del Comité Coordinador Regional agradeció a los miembros de la región su participación activa y eficaz, que había contribuido a la toma de decisiones consensuadas sobre asuntos importantes para el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe.
185. El responsable mencionó varias cuestiones que se habían observado en reuniones y encuestas regionales, en las que figuraban, entre otras, una propuesta de enmienda a la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas* (CXS 247-2005), las Declaraciones de principios y las nuevas tecnologías de alimentos. El responsable recordó la labor que se estaba llevando a cabo para la elaboración de una norma regional del Codex relativa al lulo de Castilla (naranja) y agradeció a Colombia y México su labor como presidentes del GTe.

Informe de la 16.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (tema 7.5 del programa)³⁵

186. El responsable del Comité Coordinador Regional destacó la importancia para la región de la aprobación de la Norma regional para el jugo fermentado de fruto de noni (América del Norte y el Pacífico Sudoccidental) y de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol, que contribuirían a supervisar y regular los niveles de estos LMR en productos alimentarios importados a la región.
187. El responsable recordó las actividades regionales que se estaban llevando a cabo y señaló que los países habían determinado desafíos y prioridades nacionales, estaban colaborando con el Fondo fiduciario del Codex a fin de presentar una propuesta para mejorar la participación en el Codex en la región y buscando la colaboración regional y el apoyo técnico respecto de las principales esferas conexas.

Informe de la 11.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (tema 7.6 del programa)³⁶

188. El responsable del Comité Coordinador Regional recordó los esfuerzos de los miembros de su región para contribuir a la labor del Codex y agradeció a la Secretaría del Codex su apoyo continuo a lo largo del proceso. El responsable señaló que la Arabia Saudita, en su papel de coordinadora, estaba comprometida a apoyar a la región para mejorar la participación en la labor del Codex, y recordó que ello constituía también una meta del Plan estratégico del Codex para 2020-25, a saber, la meta 4, dirigida a facilitar la participación de todos los miembros en las distintas etapas de la elaboración de normas.
189. El responsable puso de relieve que el discurso de apertura de la 11.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente sobre el tema "Transformation of Food Systems for Sustainable Food for Better Health" (Transformación de los sistemas alimentarios en favor de una alimentación sostenible para una salud mejor) había brindado la oportunidad de mantener un intenso debate en el que los miembros habían intercambiado experiencias sobre este tema y comenzado a trabajar en un enfoque coordinado para lograr dietas saludables y sistemas agroalimentarios sostenibles. El responsable destacó la importancia de apoyar la labor del Codex en este ámbito y alentó a que todos los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente participaran de manera activa en los debates pertinentes.

³⁴ REP23/LAC.

³⁵ REP23/NASWP.

³⁶ REP23/NE.

Conclusión

190. En su 46.º período de sesiones, la Comisión:

- i. acogió con satisfacción los informes de los seis comités coordinadores regionales FAO/OMS;
- ii. señaló que los informes ofrecidos indicaban que los comités coordinadores regionales constituían un foro para el intercambio de una amplia variedad de cuestiones, como se había previsto en el proceso de revitalización del último decenio;
- iii. tomó nota del interés por transmitir a través de Internet las reuniones del Comité Ejecutivo y solicitó a la Secretaría del Codex que siguiera estudiando este asunto, teniendo en cuenta las prácticas existentes en otros órganos similares de la FAO, y presentara un informe al respecto en el 47.º período de sesiones de la Comisión, en 2024.

APLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE PRINCIPIOS REFERENTES A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA LA CIENCIA EN EL PROCESO DECISORIO DEL CODEX Y LA MEDIDA EN QUE SE TIENEN EN CUENTA OTROS FACTORES (“DECLARACIONES DE PRINCIPIOS”) (tema 8 del programa)³⁷

191. El Vicepresidente Raj Rajasekar presidió este tema del programa y presentó el tema recordando el debate y el acuerdo de la Comisión en su 45.º período de sesiones con respecto a la labor centrada en las Declaraciones de principios y explicando que el documento del tema del programa se había elaborado a partir de un análisis de las observaciones recibidas en respuesta a la carta circular³⁸ acerca del proyecto de orientaciones. Hasta la fecha no se habían recibido observaciones de los presidentes de los órganos auxiliares.

Debate

192. El Vicepresidente observó que había una creciente conciencia sobre las distintas disposiciones en relación al proyecto de orientaciones. Los miembros acogieron con agrado el documento y elogiaron la labor, incluido el análisis exhaustivo de este tema llevado a cabo por el Presidente y el Vicepresidente y por la Secretaría del Codex. Se formularon las siguientes observaciones generales:

- a. aunque el proyecto de orientaciones no estaba ultimado, servía de herramienta práctica apta y útil para poner en práctica las Declaraciones de principios que podían aplicar los presidentes de los órganos auxiliares y los miembros;
- b. el proyecto de orientaciones podría ayudar a promover su aplicación coherente en los distintos comités del Codex, y la acumulación de experiencia de aplicación podría servir de base para futuras mejoras;
- c. el diagrama que figuraba en el proyecto de orientaciones era útil para orientar los debates y ayudar a las presidencias de los órganos auxiliares;
- d. el alcance de la labor consistía en elaborar orientaciones prácticas para poner en práctica las Declaraciones de principios y excluía la reapertura o modificación de estas en el Manual de procedimiento;
- e. la ulterior labor centrada en el proyecto de orientaciones era importante, pero debería esperarse a que se acumulara nueva experiencia de aplicación.
- f. todavía debía abordarse una serie de cuestiones sustanciales;
- g. había preocupación por la inclusión de la opción de utilizar notas a pie de página para indicar la manera en que se había aprobado la norma, y se indicó que esa práctica podría devaluar la norma y crear la impresión de que algunas normas eran de segunda clase;
- h. en el *Manual de procedimiento* ya figuraban todas las orientaciones para que los miembros se abstuvieran de aceptar una norma o formularan reservas al respecto sin impedir su aprobación;
- i. otros miembros expresaron su apoyo a incluir la opción de utilizar notas a pie de página en las normas y observaron que, en algunas ocasiones, ya se utilizaban notas a pie de página en las normas del Codex y los presidentes podrían utilizarlas como instrumento para abordar las diferentes opiniones y llevar adelante el trabajo del Codex, teniendo en cuenta las observaciones del Comité Ejecutivo y la Comisión sobre el uso de notas a pie de página;

³⁷ CX/CAC 23/46/21; CRD 4 (Panamá); CRD 5 (Panamá); CRD 29 (Argentina, Benin, Malí, Singapur y Sudáfrica); CRD 38 (Indonesia); CRD 45 (IUFoST); CRD 46 (Liberia); CRD 48 (Burundi); CRD 50 (Uganda); CRD 53 (Mauricio).

³⁸ CX/CAC 23/46/21 Add.1.

- j. podría mantenerse de momento el texto entre corchetes a medida que se acumula experiencia de aplicación del proyecto de orientaciones antes de revisarlo;
 - k. existía la necesidad de aclarar las expresiones “otros factores legítimos”, “abstenerse de aceptar” y “reserva”;
 - l. el proyecto de orientaciones contenía una definición práctica de abstenerse de aceptar;
 - m. existía la posibilidad de incluir en el Manual para los presidentes las orientaciones prácticas a fin de aplicar las Declaraciones de principios una vez ultimadas.
193. El Vicepresidente reconoció la diversidad de opiniones, pero observó que se consideraba útil dar a conocer el proyecto de orientaciones en su estado actual a los miembros y los presidentes de los órganos auxiliares. Se observó asimismo que debía acumularse más experiencia de aplicación del proyecto de orientaciones para fundamentar los futuros debates sobre la cuestión. Un miembro destacó la necesidad de claridad en relación con el carácter preliminar y voluntario de las orientaciones. El Vicepresidente confirmó que el uso de las orientaciones seguiría siendo voluntario. Otro miembro sugirió que, con objeto de adquirir experiencia adicional de aplicación del proyecto de orientaciones, los presidentes de los órganos auxiliares del Codex deberían estar informados del proyecto de orientaciones y utilizarlo según resultara apropiado.

Conclusión

194. En su 46.º período de sesiones, la Comisión:
- i. tomó nota de las nuevas observaciones en respuesta a la carta circular CL 2023/32/OCS-CAC relativa al proyecto de orientaciones sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores;
 - ii. reiteró su conclusión anterior de que el proyecto de orientaciones mantenía su utilidad y disponibilidad como orientación práctica para los presidentes de la Comisión del Codex y sus órganos auxiliares y para los miembros en situaciones en que había acuerdo respecto de la ciencia, pero eran divergentes las opiniones relativas a otros factores o consideraciones;
 - iii. observó que persistían las divergencias entre los miembros en cuanto a la cuestión pendiente del uso de notas a pie de página en el contexto de la puesta en práctica de las Declaraciones de principios;
 - iv. observó que seguía preocupando a los miembros la falta de claridad en torno al significado de “abstenerse de aceptar” y “reserva”;
 - v. confirmó que el alcance de la elaboración del proyecto de orientaciones excluía la revisión de las Declaraciones de principios en el *Manual de procedimiento*;
 - vi. acordó que debía acumularse más experiencia de aplicación del proyecto de orientaciones;
 - vii. acordó revisar el proyecto de orientaciones a la luz de la experiencia acumulada.

FUENTES DE ALIMENTOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN NUEVOS (tema 9 del programa)³⁹

195. El Vicepresidente Diego Varela presidió este tema del programa y lo presentó, señalando que los debates en torno a este asunto se habían iniciado en el 44.º período de sesiones de la Comisión, que desde entonces se habían examinado ampliamente tanto en el seno del Comité Ejecutivo como en el de la Comisión, en su 45.º período de sesiones, y que los miembros también habían aportado sus observaciones por escrito en dos ocasiones. El representante de la FAO puso de relieve algunas de las actividades recientes del programa de previsiones de la FAO sobre inocuidad de los alimentos que guardaban relación con el debate sobre las fuentes de alimentos y los sistemas de producción nuevos (FASPN), incluida una reunión de expertos celebrada recientemente en la que se abordaron asuntos como el de los productos alimenticios de origen vegetal, la fermentación de precisión y la impresión en 3D⁴⁰. El representante de la OMS destacó el trabajo realizado en materia de las FASPN en el contexto de las dietas saludables.
196. El Vicepresidente orientó el debate en torno a preguntas sobre cómo podría contribuir el Codex, como organismo internacional de establecimiento de normas, a abordar las cuestiones relacionadas con las FASPN y cuáles serían los posibles mecanismos para llevar a cabo dicha labor.

³⁹ CX/CAC 23/46/22; CRD 2 (FAO); CRD 4 (Panamá); CRD 30 (Argentina, Benin, India, Kenya, Malí, Singapur, Sudáfrica y Suriname); CRD 38 (Indonesia); CRD 40 (Arabia Saudita); CRD 44 (Malasia); CRD 45 (IUFoST); CRD 54 (Good Food Institute).

⁴⁰ CRD 2 (FAO).

Debate*Función del Codex*

197. Los miembros y los observadores manifestaron un reconocimiento general de la importancia y pertinencia de las FASPN y de la función esencial que el Codex podía desempeñar en este ámbito. Se destacó la importancia de los datos científicos y de la evaluación del riesgo como base para cualquier trabajo que el Codex pueda realizar en ese ámbito con la valiosa labor que la FAO y la OMS han realizado hasta la fecha y que podrían realizar en el futuro.
198. En lo que respecta al tipo de trabajos que podría emprender el Codex, los miembros y los observadores compartieron las siguientes ideas:
- a. elaborar una definición de FASPN, dado que el término resultaba demasiado amplio y era necesario que el Codex definiera las esferas en las que podría aportar valor añadido;
 - b. centrar la atención en los productos cárnicos y marinos basados en el cultivo de células y en la fermentación de precisión con objeto de promover enfoques reglamentarios y medidas de gestión del riesgo coherentes para estos nuevos alimentos en todos los países y regiones;
 - c. elaborar principios generales sobre el análisis de riesgos de las FASPN para ayudar a las autoridades nacionales a gestionarlas;
 - d. abordar la inocuidad de los alimentos derivados de las algas marinas dado que se había producido un aumento del comercio mundial y una ausencia de normas;
 - e. elaborar directrices de higiene alimentaria y un código de prácticas sobre la producción de nuevos alimentos;
 - f. revisar los textos horizontales existentes con el fin de detectar las deficiencias que tal vez haya que subsanar a fin de garantizar que también sean aplicables a las FASPN;
 - g. abordar los nuevos riesgos que plantean las FASPN;
 - h. tener en cuenta los requisitos para alimentos halal en cualquier debate relativo a las FASPN;
 - i. utilizar un análisis de la legislación nacional, los reglamentos y las medidas relativas a la gestión de riesgos a fin de definir las principales esferas de trabajo;
 - j. determinar los productos con antecedentes de consumo en algunos países frente a los que no los tenían para definir mejor las esferas de trabajo y sus enfoques.
199. Uno de los miembros puso de relieve los desafíos que surgían debido a la tecnología basada en el cultivo de células que daba lugar a métodos alternativos de producción de productos tradicionales o derivados de los mismos, y señaló que las preocupaciones no se limitaban a la inocuidad de los alimentos, sino que también estaban relacionadas con el comercio alimentario. Varios miembros opinaron que sería más adecuado adoptar un enfoque horizontal para las FASPN. Algunos miembros señalaron también la función que desempeñan las FASPN en la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles y la necesidad de normas para ello.
200. Varios miembros recordaron que el Comité Ejecutivo había solicitado a la Secretaría del Codex que elaborara orientaciones sobre las propuestas de trabajos nuevos, lo que estaba previsto para 2024, y consideraron que constituiría un recurso útil en el futuro también para los miembros que tuvieran previsto presentar propuestas de trabajos nuevos en el ámbito de las FASPN.

Mecanismos de trabajo

201. En opinión de varios miembros, los mecanismos de trabajo ya existentes en el Codex eran suficientes para abordar las propuestas de trabajos nuevos en materia de FASPN. La amplitud de los temas tratados por los comités de asuntos generales del Codex, así como por los comités de productos, brindaba una gran flexibilidad, y la revisión de los mandatos de estos comités o la creación de un grupo de trabajo intergubernamental especial no eran necesarias en este momento, pero eran una posibilidad en caso necesario.
202. Algunos miembros consideraron que un nuevo mecanismo, como un grupo de trabajo especializado en los aspectos singulares de la inocuidad de los alimentos de las FASPN, incluidos, entre otros, los medios empleados en los alimentos cultivados, podría ser valioso y serviría para subsanar una carencia existente. Otros miembros consideraron que, a falta de propuestas de trabajo concretas, era prematuro plantearse la creación de un mecanismo de este tipo. Un miembro instó al pragmatismo y a la flexibilidad en lo que respectaba al enfoque y animó a la Comisión a que hiciera pleno uso de todo el abanico de modalidades de trabajo que el Codex tenía a su disposición.

203. Se manifestó preocupación por el establecimiento de prioridades en el trabajo sobre las FASPN, en particular dentro de los órganos auxiliares existentes.
204. Independientemente del mecanismo que se utilizara, se consideró primordial garantizar la inclusividad, así como los esfuerzos continuos para recopilar información precisa y actualizada sobre este ámbito de carácter dinámico y cambiante.
205. Un miembro expresó la necesidad de acelerar la labor de las FASPN en el Codex.

Conclusión

206. En su 46.º período de sesiones, la Comisión:
- i. destacó la importancia de abordar los desafíos que planteaban las FASPN y la importante función que podía desempeñar el Codex al respecto;
 - ii. señaló que los actuales mecanismos de trabajo eran adecuados para abordar cualquier nuevo trabajo sobre las FASPN que los miembros pudieran proponer;
 - iii. tomó nota de la variedad de cuestiones expresadas por los miembros y los observadores y animó a los miembros a presentar documentos de debate o propuestas de trabajos nuevos, ya sea a los comités activos del Codex o al Comité Ejecutivo a través de la Secretaría del Codex;
 - iv. agradeció a la FAO y a la OMS su constante labor en relación con esta cuestión.

ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL CODEX (tema 10 del programa)⁴¹

Introducción

207. El Vicepresidente Allan Azegele presidió este tema del programa. La Secretaría del Codex presentó el documento que contenía un informe sobre el gasto del año civil 2022 proporcionaba una estimación del gasto para 2023, y contenía una propuesta para el bienio 2024-25.
208. Durante el período 2022-23, la Secretaría experimentó un aumento de los gastos de interpretación y traducción debido a la inflación y a la celebración de reuniones tanto presenciales como virtuales o con un mayor número de días de reunión. Los gastos de personal también fueron superiores en 2022-23 en comparación con el presupuesto. Esto generó un déficit que fue cubierto por una habilitación de créditos especial de la FAO en 2023.
209. La Secretaría del Codex señaló que la propuesta presupuestaria para el bienio 2024-25 estaba en consonancia con los objetivos establecidos en el Plan estratégico del Codex para 2020-25. La Secretaría del Codex seguiría tratando de lograr ahorros gracias al aumento de la eficiencia, señalando que seguía esperándose que hubiera déficit en el próximo bienio.
210. Se agradecieron las contribuciones extrapresupuestarias del Japón, la República de Corea y Singapur. La Secretaría del Codex indicó que estaba solicitando contribuciones extrapresupuestarias para apoyar la labor en el marco de la meta 3 del Plan estratégico relativa al reconocimiento y uso de los textos del Codex. La Secretaría del Codex indicó que se requerirían recursos adicionales para apoyar el proyecto en curso encaminado a aumentar la accesibilidad de los textos en los seis idiomas oficiales, que se calculaba que eran de alrededor de 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD) a lo largo de un período de cinco años. Asimismo, también se requerirían recursos extrapresupuestarios para continuar con la labor sobre el seguimiento del uso y los efectos de los textos del Codex y ampliarla.

Debate

211. Los miembros acogieron con satisfacción el documento, elogiaron el debate mantenido en la 85.ª reunión del Comité Ejecutivo sobre asuntos financieros, y:
- a. solicitaron un desglose más detallado de los tipos de gastos por programa y actividad a fin de permitir una toma de decisiones más fundamentada en relación con los ámbitos en que debían priorizarse y redistribuirse los recursos del Codex;
 - b. expresaron preocupación en torno a la situación presupuestaria y destacaron la necesidad de centrarse en las actividades básicas y priorizar la asignación de recursos del modo correspondiente;
 - c. señalaron la importancia de que la información financiera fuera exhaustiva, transparente y tuviera una mayor periodicidad;
 - d. desaconsejaron a los miembros ampliar la labor del Codex en el contexto de la planificación estratégica, habida cuenta de las limitaciones presupuestarias;

⁴¹ CX/CAC 23/46/23.

- e. manifestaron aprecio por la reserva del presupuesto del Codex en los respectivos presupuestos de la FAO y la OMS;
 - f. expresaron apoyo a la labor de la Secretaría del Codex;
 - g. señalaron su disposición para trabajar con la FAO y la OMS a los efectos de garantizar que el Codex dispusiera de recursos suficientes.
212. Un miembro, si bien agradeció a la FAO por apoyar la labor del Codex mediante una asignación adicional excepcional en 2022-23, señaló la falta de disciplina para aplicar el presupuesto aprobado. El miembro sugirió que, por lo tanto, la Comisión, en su 46.º período de sesiones, tal vez deseara reflexionar sobre la necesidad de llevar a cabo una evaluación de la Secretaría del Codex para su presentación en el 47.º período de sesiones del Codex.
213. La Secretaría del Codex:
- a. tomó nota de la petición de información adicional;
 - b. observó que, en la gestión de su presupuesto, la Secretaría cumplía el reglamento financiero de la FAO y presentaba los informes correspondientes sobre sus gastos a través de los canales de presentación de informes de la FAO;
 - c. aclaró que, en la propuesta de presupuesto para 2024-25, se consideraba únicamente el programa de trabajo ordinario de la Secretaría, como se detallaba en el documento CX/CAC 23/46/23, y se mantenía sin cambios respecto de años anteriores;
 - d. indicó que se buscaban recursos extrapresupuestarios para el proyecto destinado a aumentar la accesibilidad a todos los textos del Codex en los seis idiomas oficiales y a apoyar la labor sobre el uso y los efectos de los textos del Codex.

Conclusión

214. En su 46.º período de sesiones, la Comisión:
- i. hizo suyas las conclusiones del Comité Ejecutivo en sus reuniones 83.^a y 85.^a sobre asuntos presupuestarios y financieros del Codex;
 - ii. agradeció a la FAO y a la OMS su continuo reconocimiento y apoyo a la labor de la Comisión y la reserva de su presupuesto;
 - iii. tomó nota del informe sobre los progresos realizados en el período 2022-23 y de la propuesta presupuestaria para 2024-25, incluida la asignación especial de la FAO para cubrir el déficit presupuestario para el bienio en curso;
 - iv. señaló la necesidad de mantener un enfoque flexible, la priorización y redistribución de los recursos para apoyar la ejecución del programa de trabajo del Codex y la necesidad de una financiación sostenible para que el Codex pudiera hacer frente al déficit actual y previsto;
 - v. instó a los miembros a solicitar a los representantes de sus gobiernos ante la FAO y la OMS que se concediera financiación adecuada para el programa del Codex;
 - vi. agradeció las contribuciones extrapresupuestarias aportadas por el Japón, la República de Corea y Singapur al Codex;
 - vii. tomó nota de la creciente dificultad para ejecutar el plan de trabajo del Codex, agradeció a los miembros que ya estaban aportando recursos extrapresupuestarios al Codex y alentó a los miembros a considerar la financiación extrapresupuestaria del proyecto en curso para aumentar la accesibilidad a los textos del Codex en los seis idiomas oficiales, y a trabajar en el seguimiento del uso y los efectos de los textos del Codex;
 - viii. solicitó información más detallada, en particular en relación con el desglose del gasto por tipo de programa y actividad, para comprender mejor los ámbitos de gastos y determinar las necesidades y prioridades futuras, y solicitó que se presentara de forma excepcional un informe provisional que contenga esta información en la 86.^a reunión del Comité Ejecutivo.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA FAO Y LA OMS (tema 11 del programa)⁴²

215. El Vicepresidente Allan Azegele presidió este tema del programa. Los representantes de la FAO y la OMS presentaron el tema y resumieron las cuestiones recogidas en el documento.

⁴² CX/CAC 23/46/24; CRD 2 (FAO), CRD 8 (Coordinador Regional de América Latina y el Caribe); CRD 31 (Benin); CRD 52 (FAO).

Debate

216. Los miembros expresaron su reconocimiento por la labor de la FAO y la OMS y por su contribución a la labor del Codex. Los miembros también formularon las observaciones siguientes:
- a. la importancia de la financiación sostenible para el programa de asesoramiento científico en los debates sobre el presupuesto en las reuniones de gobernanza pertinentes de la FAO y la OMS;
 - b. la contribución de los miembros y los expertos nacionales al programa de asesoramiento científico;
 - c. la importancia del asesoramiento científico como base de los textos del Codex y para evitar obstáculos innecesarios en el comercio de alimentos;
 - d. la importancia de la información difundida a través de la Plataforma sobre los alimentos modificados genéticamente, en particular para los países de ingresos medios y bajos, y la posible necesidad de ampliar su mandato;
 - e. la necesidad de que las organizaciones de las Naciones Unidas que llevan a cabo la labor de evaluación del riesgo se coordinen y eviten la duplicación del trabajo; la importancia de la labor realizada por la FAO con respecto a las consideraciones relativas a la inocuidad alimentaria de los inhibidores ambientales;
 - f. las organizaciones internacionales no deberían duplicar exámenes de los productos químicos utilizados en alimentos que sean competencia de los órganos conjuntos de expertos de la FAO y la OMS;
 - g. la importancia de la labor realizada por la FAO con respecto a las consideraciones relativas a la inocuidad alimentaria de los inhibidores ambientales;
 - h. la necesidad de ayudar a los miembros a llevar a cabo evaluaciones de los sistemas de control alimentario, utilizando para ello el Instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario como un enfoque sólido, participativo y basado en datos objetivos, sentando las bases para reforzar las capacidades de los miembros en el ámbito de la inocuidad alimentaria y los programas oficiales de control de alimentos;
 - i. la importancia de la labor en materia de dietas saludables, nutrición y seguridad alimentaria, en particular a través del elemento de inocuidad de los alimentos del Plan de acción conjunto sobre una sola salud de la Asociación cuatripartita;
 - j. se alentó a la FAO y la OMS a trabajar en un plan conjunto de ejecución de sus respectivas estrategias de inocuidad alimentaria;
 - k. la necesidad de los continuos esfuerzos para ampliar la representación en los órganos de evaluación del riesgo;
 - l. la necesidad de poner de relieve la importante labor del Fondo fiduciario del Codex en el programa de la Comisión;
 - m. la posibilidad de que el Fondo fiduciario del Codex considerara fortalecer los proyectos regionales;
 - n. la importancia de que las oficinas regionales y en los países de la FAO y la OMS ayudasen a los miembros a abordar las cuestiones de inocuidad alimentaria.
217. El representante de la FAO acogió con agrado y apreció todos los comentarios positivos recibidos. El representante tomó nota de que se alentaba a los miembros a considerar la ampliación del mandato de la Plataforma sobre los alimentos modificados genéticamente a fin de examinar la inclusión de organismos con genoma editado, y de que se reconocía que se estaban llevando a cabo otros trabajos de desarrollo de la capacidad, tras subrayar que los actos paralelos celebrados durante el período de sesiones de la Comisión aportarían información adicional sobre la manera en que la labor de la FAO respaldaba el uso de los textos del Codex. El representante destacó la necesidad de mantener la financiación del Fondo fiduciario del Codex y alentó a todos los miembros interesados en financiar las actividades del Fondo fiduciario del Codex a que se pusieran en contacto con la FAO y la OMS, respectivamente. El representante alentó a todos los miembros que estaban interesados en mantenerse informados de las publicaciones pertinentes a la labor del Codex a comunicarse con sus puntos de contacto del Codex, a quienes se informaría acerca de la distribución de todas las publicaciones pertinentes. De forma alternativa, las publicaciones también estaban disponibles en las páginas web de la FAO⁴³ y la OMS⁴⁴.

⁴³ <https://www.fao.org/food-safety/es/>

⁴⁴ <https://www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety/standards-and-scientific-advice-on-food-and-nutrition>

218. El representante de la OMS acogió con satisfacción las observaciones alentadoras de los miembros y su apoyo al asesoramiento científico garantizando la disponibilidad de expertos científicos y la provisión de financiación. El representante hizo hincapié en el objetivo de la organización de prevenir la duplicación innecesaria de las evaluaciones de riesgos, y señaló que la FAO y la OMS habían seguido proporcionando orientación científica, mejorando la comunicación de riesgos y colaborando con los miembros en la generación de datos y su posterior utilización para la evaluación de riesgos y el establecimiento de normas. El representante también alentó a los miembros a asistir al acto paralelo del Fondo fiduciario del Codex para aprender más sobre los logros y desafíos del programa.
219. Un responsable de un comité coordinador se refirió al CRD 8 y recalcó el trabajo realizado conjuntamente con la FAO y la OMS, así como con otras organizaciones de cooperación internacionales, poniendo de relieve la importancia de usar instrumentos virtuales en la región a fin de garantizar un acceso amplio a la información.

Conclusión

220. En su 46.º período de sesiones, la Comisión:
- i. tomó nota de la información facilitada y dio las gracias a la FAO y la OMS por su apoyo continuado al Codex Alimentarius;
 - ii. alentó a la FAO y la OMS a continuar su fructífera colaboración en la aplicación de las prioridades de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos y la Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos, en particular a través del elemento de inocuidad de los alimentos del Plan de acción conjunto sobre Una sola salud de la Asociación cuatripartita;
 - iii. reconoció los beneficios que aportaban a los miembros del Codex los actos de creación de capacidad y sensibilización celebrados virtualmente y apoyó su continuación como parte de un enfoque mixto apropiado a fin de seguir fomentando la participación;
 - iv. alentó a los miembros del Codex a considerar la posibilidad de:
 - a. apoyar la preservación de una mayor financiación para los programas de asesoramiento científico en los debates sobre el presupuesto en las reuniones de gobernanza pertinentes de la FAO y la OMS;
 - b. proporcionar recursos extrapresupuestarios para mejorar aún más la capacidad de los programas de asesoramiento científico.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES, DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS CON ARREGLO AL CRITERIO GEOGRÁFICO, Y NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES (tema 12 del programa)⁴⁵

Elección del Presidente y de los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius

221. En su 46.º período de sesiones, la Comisión eligió por aclamación a las siguientes personas para que desempeñaran sus cargos desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del siguiente (esto es, el 47.º) período ordinario de sesiones de la Comisión:

Presidente:	Sr. Steve Wearne (Reino Unido)
Vicepresidentes:	Sr. Allan Azegele (Kenya)
	Sr. Raj Rajasekar (Nueva Zelanda)
	Sr. Diego Varela (Chile)

Elección de miembros del Comité Ejecutivo elegidos con arreglo al criterio geográfico

222. La Comisión eligió o reeligió por aclamación a los siguientes miembros del Comité Ejecutivo con arreglo al criterio geográfico para el período comprendido entre el final del período de sesiones en curso hasta el final del segundo período de sesiones ordinario sucesivo (esto es, el 48.º) de la Comisión:

África:	Marruecos (elegido)
América del Norte:	Canadá (reelegido)
América Latina y el Caribe:	Costa Rica (elegido)
Asia:	India (elegido)
Cercano Oriente:	Irán (República Islámica del) (reelegido)
Europa:	Finlandia (reelegido)
Pacífico Sudoccidental:	Vanuatu (reelegido)

⁴⁵ CX/CAC 23/46/25; CRD 32 (Argentina y Benin); CRD 35 (El Salvador).

Nombramiento de los coordinadores

223. La Secretaría del Codex informó a la Comisión de que, desde la celebración de su 45.º período de sesiones, se habían reunido dos comités coordinadores FAO/OMS, a saber, el CCNASWP y el CCNE. La Secretaría del Codex también informó a la Comisión de que el CCNASWP y el CCNE habían propuesto que se nombrara nuevamente a los actuales coordinadores, a saber, Fiji y la Arabia Saudita, respectivamente.

Conclusión

224. De conformidad con el artículo IV.2 del Reglamento de la Comisión, y sobre la base de las candidaturas presentadas por los comités coordinadores FAO/OMS, se designó nuevamente a los siguientes miembros de la Comisión como coordinadores para que desempeñaran sus funciones desde el final del 46.º período de sesiones de la Comisión hasta el final del primer período ordinario de sesiones de la Comisión después de la siguiente reunión del comité coordinador FAO/OMS pertinente (según los planes actuales, sería hasta el final del 48.º período de sesiones de la Comisión, en 2025):

CCNASWP: Fiji (designado nuevamente)

CCNE: Arabia Saudita (designado nuevamente)

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX (tema 13 del programa)⁴⁶

225. El Presidente de la Comisión expresó su aprecio a los Estados miembros encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex, recordando los esfuerzos incansables de estos países para garantizar que el Codex cumpliera su mandato.

Conclusión

226. En su 46.º período de sesiones, la Comisión confirmó la designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex como se indica en el Apéndice X.

OTROS ASUNTOS (tema 14 del programa)⁴⁷

Propuesta relativa a la elaboración de una norma de grupo para ciertos tipos de mijo

227. En su 46.º período de sesiones, la Comisión abordó una propuesta formulada por la India relativa a la elaboración de una norma de grupo para ciertos tipos de mijo, destacando el carácter oportuno de la propuesta habida cuenta de que 2023 es el Año Internacional del Mijo. Al tiempo que observaban el amplio interés por la propuesta, los miembros señalaron que esta propuesta debería tener en cuenta las cuestiones relativas a la inocuidad y la calidad y que podría examinarse en mayor profundidad de conformidad con los procedimientos y la prioridad relativa determinada a la luz de otros trabajos.

Conclusión

228. En su 46.º período de sesiones, la Comisión acogió con agrado la nota de la propuesta de la India relativa a la elaboración de una norma de grupo para ciertos tipos de mijo como reflejo del crecimiento del comercio internacional de estos productos, y señaló que la Secretaría del Codex examinaría más a fondo la propuesta para comprobar su compleción y emitiría una carta circular para solicitar a los miembros y observadores que formularan sus observaciones antes de la posibilidad de señalarla a la atención del Comité Ejecutivo para su examen crítico y remitirla a la Comisión para que esta la aprobase como nuevo trabajo en su 47.º período de sesiones.

⁴⁶ CX/CAC 23/46/26.

⁴⁷ CRD 33 (India).

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON

PRÉSIDENT
PRESIDENTE

Mr Steve Wearne
Chairperson of the Codex Alimentarius Commission
UK Food Standards Agency
United Kingdom

VICE-CHAIRPERSONS

VICE-PRÉSIDENTS
VICEPRESIDENTES

Dr Allan Azegele
Senior Deputy Director of Veterinary Services
Ministry of Agriculture and Livestock Development Kenya

Mr Raj Rajasekar
Senior Programme Manager
Ministry for Primary Industries
New Zealand

Sr. Diego Varela
Secretario Ejecutivo
Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA
Ministerio de Agricultura
Chile

**MEMBERS NATIONS AND MEMBER ORGANIZATIONS
ÉTATS MEMBRES ET ORGANISATIONS MEMBRES
ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES MIEMBROS**

ALBANIA - ALBANIE

Mr Françesk Fusha
Second Secretary
Albanian Embassy
Roma

Mr Matthijs Van Huijgevoort
Alternate Representative
Permanent Representation of Albania

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

Mr Sami Kolli
Directeur général de la régulation et de
l'organisation des activités
Ministère du Commerce et de la Promotion des
Exportations
Alger

Ms Tassadit Ait Yahia
Delegate
Embassy of Algeria

Mr Noureddine Haridi
Sous-directeur de la normalisation des produits
alimentaires
Ministère du Commerce et de la Promotion des
Exportations.
Alger

**ANTIGUA AND BARBUDA - ANTIGUA-ET-
BARBUDA - ANTIGUA Y BARBUDA**

Dr Nneka Hull James
Veterinary Officer
Ministry of Foreign Affairs, Agriculture, Trade and
Barbuda Affairs
St John's

ARGENTINA – ARGENTINE

Sr. Guillermo Spika
Representante Permanente Alterno de Argentina
ante la FAO

Sra. Carolina Hernández
Representante Permanente Alterna de Argentina
ante la FAO

ARMENIA

Ms Marieta Stepanyan
Second Secretary
Permanent Representation of Armenia to FAO
Rome

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr Tom Black
First Assistant Secretary
Australian Government
Canberra

Ms Nicola Hinder
Deputy Secretary
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
Canberra, ACT

Ms Ruth Mallett
Agriculture Adviser
Australian Embassy

Mr Scott Mersch
Director of Codex, SAFEMEAT, PASE
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
Canberra

Dr Anna Somerville
Assistant Secretary, Export Standards Branch
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
Canberra, ACT

AUSTRIA - AUTRICHE

Mrs Bettina Brandtner
Codex Contact Point
Ministry of Agriculture, Forestry, Regions and
Water Management
Vienna

Mrs Karin Gromann
Senior Expert
Federal Ministry Social Affairs, Health, Care and
Consumer Protection
Vienna

AZERBAIJAN - AZERBAÏDJAN - AZERBAIYÁN

Mr Ramazan Nabiyeu
Head
Food Safety Agency of the Republic of Azerbaijan
Baku

Mrs Arzu Yusubova
Senior Consultant
Food Safety Agency of The Republic of Azerbaijan
Baku

BANGLADESH

Dr Md Faisal Abedin Khan
Deputy Secretary
Ministry of Industries
Dhaka

Mr Enamul Hoque
Deputy Director (Agriculture and Food)
Bangladesh Standards and Testing Institution
Dhaka

Dr Mohammad Dalower Hossain Prodhan
Senior Scientific Officer
Bangladesh Agricultural Research Institute (BARI)
Dhaka

BELARUS - BÉLARUS - BELARÚS

Mr Kiryl Piatrouski
Acting Permanent Representative of Belarus to the
FAO
Embassy of Belarus to Italy

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Mr Carl Berthot
General Advisor
FPS Public Health, Food Chain Safety and
Environment
Brussels

BELIZE - BELICE

Dr Natalie Gibson
Laboratory Administrator/Deputy Director of Food
Safety
Belize Agricultural Health Authority
Belize

BENIN - BÉNIN

Dr Françoise Assogba Komlan
Secrétaire Générale du Ministère
Ministère de l'Agriculture, de l'Élevage et de la
Pêche
Cotonou

Mr Egnon Jacques Hougbenou Houngra
Directeur de l'Alimentation et de la Nutrition
Appliquée, Point de Contact Codex
Ministère de l'Agriculture, de l'Élevage et de la
Pêche
Porto-Novo

Mr Comlan Dagbegnon Tossougbo Hinson
Animateur du Secrétariat Permanent du Comité
National du Codex Alimentarius
Ministère de l'Agriculture de l'Élevage et de la
Pêche
Cotonou

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Mr Kinley Rabgay
Sr.RQO
Bhutan Food and Drug Authority
Thimphu

Mr Chador Wangdi
Executive Specialist III
Ministry of Health
Thimphu

**BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)
BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)**

Ing. Wilder Fernando Aguilar Quispe
Punto de Contacto
Codex Bolivia
La Paz

Sra. Varina Cecilia Daza Foronda
Asesora
Embajada de Bolivia

Sra. Marisol Mamani Nina
Responsable de Programas Sociales en
Alimentación
Ministerio de Salud y Deportes
La Paz

BOTSWANA

Ms Onalenna Ntshebe
Chief Health Officer
Ministry of Health
Gaborone

Ms Tsholofelo Moatshe
Food Technologist
Woolworths Botswana
Gaborone

Ms Malebogo Ralefala
Senior Research Scientist
National Agricultural Research and Development
Inst
Kanye

Mrs Esther Nyahan Rugara
Principal Scientific Officer
Ministry of Health
Gaborone

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Ms Carla Barroso Carneiro
Permanent Representative of Brazil to FAO
Permanent Delegation of Brazil to FAO, IFAD and
WFP
Rome

Mr Arnaldo de Baena Fernandes
Minister Counsellor
Permanent Delegation of Brazil to FAO, IFAD and
WFP Rome

Mr Igor Moreira Moraes
Second Secretary
Ministry of Foreign Affairs - MRE

Ms Virgínia Arantes Ferreira Carpi
Coordinator of International Affairs
Ministry of Agriculture and Livestock - MAPA

Mr Carlos Goulart
Secretary of Animal and Plant Health
Ministry of Agriculture and Livestock - MAPA

Mr Rodrigo Martins De Vargas
Specialist in Regulation and Health Surveillance
Brazilian Health Regulatory Agency (ANVISA)
Brasília

Mr Paulo Roque Martins Silva
Researcher
National Institute of Metrology, Quality and
Technology - Inmetro

Ms Fernanda Rodrigues Spinelli
Consultant
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Brasília

Mr Cesar Augusto Vandesteen Junior
Coordinator of Multilateral Affairs
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
– MAPA
Brasilia

Ms Bianca Zimon
Specialist in Regulation and Health Surveillance
Brazilian Health Regulatory Agency - ANVISA
Brasília

Mr Guilherme Antônio da Costa Junior
General Coordinator of Sanitary and Phytosanitary
Affairs
Ministry of Agriculture and Livestock - MAPA

BULGARIA - BULGARIE

Mr Ivo Mouskourov
Permanent Representative of the Republic of
Bulgaria to FAO
Roma

Prof Vesselka Laleva Duleva, Md, Phd
Head of Department
National Center of Public Health and Analyses
Sofia

Mrs Petia Tasseva
State Expert
Ministry of Agriculture, Food and Forestry
Sofia

BURKINA FASO

Mr Abdoulaye Gueye
Responsable de la sécurité sanitaire des aliments
Ministère de la Santé Publique
Ouagadougou

BURUNDI

Mr Ntahomvukiye Celestin
CCP
Bureau Burundais de Normalisation et Contrôle de
la Qualité (BBN)
Bujumbura

Mrs Nimbona Pelagie
Codex Forum Member
CNTA
Bujumbura

CABO VERDE

Mrs Patrícia Miranda Alfama
Administradora Executiva da Entidade Reguladora
Independente da Saúde (ERIS)
ERIS
Praia

Mr Edson Dos Santos
Diretor
Entidade Reguladora Independente da Saúde
(ERIS)
Praia

CAMBODIA/CAMBODGE/CAMBOYA

Mr Dim Theng
Deputy Director General
Ministry of Commerce
Phnom Penh

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Mr Booto A Ngon Charles
Directeur Général de l'ANOR
ANOR
Yaoundé

Mrs Thérèse Nadege Ngaya Ekassi Epse Seyi
Boul
Chef de service
MINMIDT

Mr Anaba Jacques Josue
Cabinet du Dg
Agence des Normes et de la Qualité

Mrs Ingratia Marie Luz Kayitavu Kone Sim
Point de Contact Codex
Ministère des Mines, de l'Industrie et du
Développement Technologique
Yaoundé

Mr Medi MOUNGUI
Delegate
Ambassade du Cameroun
Rome

Mr Pouedogo Pouedogo
Attaché
Service du Premier Ministre
Yaoundé

Mr Idriss Seyi Boul
Sous-Directeur
Agence des Normes et de la Qualité
Yaoundé

Mrs Colette Wolimoum épse Booto à Ngon
Chef de la Cellule Femmes et Normalisation
Agence des Normes et de la Qualité
Yaoundé

Indongo Yves Laret
Directeur du Développement de la Qualité
Ministère des Mines, de l'Industrie et du
Développement Technologique
Yaoundé

Ms Carine Yolande Zoa
CEA Cabinet DG
Agence des Normes et de la Qualité
Yaoundé

CANADA - CANADÁ

Ms Meghan Quinlan
Manager, Bureau of Policy, Interagency and
International Affairs
Health Canada
Ottawa

Mrs Julie Emond
Alternate Permanent Representative
Permanent Mission of Canada to the Food and
Agriculture Agencies of the U.N.
Rome

Mr Jay Holmes
Director, Consumer Protection and Market
Fairness Division
Canadian Food Inspection Agency
Ottawa

Ms Nancy Ing
Regulatory Policy and Risk Management Specialist
Food Directorate, Health Canada
Ottawa

Ms Samantha Kieffer
Trade Policy Analyst
Agriculture and Agri-Food Canada
Ottawa

Dr Parthi Muthukumarasamy
Executive Director
Canadian Food Inspection Agency
Ottawa

Mrs Alison Wereley
Senior Policy Analyst
Canadian Food Inspection Agency
Ottawa

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC
RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE
REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

Dr Gan-Sele Gbadin
Directeur de la Normalisation et de la Qualité
Ministère du commerce et l'industrie
Bangui

CHAD - TCHAD

Mr Zakaria A. Lawandji
Point de Contact National
Ministère de la Santé Publique et de la Prévention

CHILE - CHILI

Mr Javier Gorostegui
Primer Secretario, Representante Adjunto de Chile
ante la FAO
Representación Permanente de Chile ante la FAO
Rome

Mr Víctor Rivera
Punto de contacto-Coordinador área asuntos
internacionales y regulatorios
ACHIPIA
Santiago

Mr Nicolás Tobalina
Coordinador del Codex Nacional
ACHIPIA
Santiago

Ms Roxana Vera Muñoz
Jefa del Subdepartamento de Acuerdos
Internacionales
Ministerio de Agricultura
Santiago

Ms Constanza Vergara E.
Profesional SUBREI
SUBREI
Santiago

CHINA - CHINE

Mr Liang Kong
Director
Center of Agro-product Safety and Quality, Ministry
of Agriculture and Rural Affairs, P.R.C
Beijing

Mr Xiangbo Li
Vice Secretary General
China General Chamber of Commerce
Beijing

Mrs Lu Bai
Deputy Director General
Import and Export Food Safety Bureau, GACC
Beijing

Mr Wei Chen
Vice President of International Meat Secretariat /
Executive Vice President and Secretary General of
China Meat Association
China Meat Association
Beijing

Dr Yung Yan Terence Cheung
Consultant (Community Medicine) (Risk
Assessment and Communication)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
Hong Kong

Ms Hao Ding
Associate Researcher
China National Centre for Food Safety Risk
Assessment
Beijing

Dr Lifang Duan
Division Director/Senior Agronomist
Institute for the Control of Agrochemicals, Ministry
of Agriculture and Rural Affairs (ICAMA)
Beijing

Mr Yongxiang Fan
Researcher
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Beijing

Mr Huabing Feng
Division Consultant
Bureau of Animal Husbandry and Veterinary, MARA
Beijing

Mrs Yanan Gao
Division Consultant
Department of Crop Production, MARA
Beijing

Mrs Fang Gao
Deputy Division Director
Center of Agro-product Safety and Quality, Ministry
of Agriculture and Rural Affairs, P.R.C
Beijing

Prof Haihong Hao
Professor
Huazhong Agricultural University
Wuhan

Mrs Yajing He
Associate professor
Chinese Academy of Fishery Sciences
Beijing

Dr Siming Li
Professors/Director
Institute for Quality, Safety and Standard of
Agricultural Products, Jiangxi Academy of
Agricultural Sciences

Mr Chao Lu
First Consultant
Import and Export Food Safety Bureau, GACC
Beijing

Ms Ka Ming Ma
Scientific Officer (Standard setting)³
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
Hong Kong

Dr Fei Ma
Associate Professor
Oil Crops Research Institute, Chinese Academy of
Agricultural Sciences
Wuhan

Dr Weili Shan
Deputy Director General/Professor
Institute for the Control of Agrochemicals, Ministry
of Agriculture and Rural Affairs (ICAMA)
Beijing

Mr Hao Sun
First level Principal Staff Member
Department of Agro-product Safety and Quality,
Ministry of Agriculture and Rural Affairs, PRC
Beijing

Mr Tao Sun
Assistant Professor
Chinese Academy of Fishery Sciences
Beijing

Ms Yuhua Xiao
Research Assistant
Huazhong Agricultural University
Wuhan

Mr Chi Yan Yung
Scientific Officer (Risk Management)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
Hong Kong

Mrs Yujie Zhang
Senior Veterinarian
China Institute of Veterinary Drug Control
(Center for Veterinary Evaluation, MARA)
Beijing

Mr Ruiming Zhang
First Level Consultant
Department of Food Safety Standards, Risk
Surveillance and Assessment, National Health
Commission of the People's Republic of China
Beijing

COLOMBIA - COLOMBIE

Ing. Indira Janet Ramos Jara
Profesional Especializada
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá

Sra. Lorena Aydee Herreño Téllez
Asesora
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Bogotá

Dr. Miguel Ángel Rincón Barrera
Asesor
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Bogotá

Dr. Juan Camilo Saretzki Forero
Ministro Consejero
Embajada de Colombia en Italia
Roma

CONGO

Mr Bienvenue Ntsouanva
Conseiller
Embassy of Congo
Rome

Ms Emmanuelle Surya Ouenadio
Ingénieur Agronome
Agence congolaise de normalisation et de la
qualité ACONOQ
Brazzaville

COOK ISLANDS - ÎLES COOK – ISLAS COOK

Mr Thomas Mcivor
Empl
DFAT

COSTA RICA

Sra. Amanda Lasso Cruz
Asesora Codex
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
San José

Sra. Luisa María Díaz Sánchez
Directora de Calidad
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
San José

Sra. Melina Flores Rodríguez
Asesora Codex
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Tibás

Sra. Carla Sierra Zúñiga
Representante Permanente Alternativa
Misión Permanente de Costa Rica ante los
Organismos de las Naciones Unidas

Sr. Federico Zamora Cordero
Embajador
Misión Permanente de Costa Rica ante los
Organismos de las Naciones Unidas

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Mr Igor Surdich
First Secretary
Embassy of the Republic of Croatia in Rome

CUBA

Dra. Nancy Fernández Rodríguez
Directora General
Oficina Nacional de Normalización
La Habana

Sra. Damaiky Hernández Duarte
Directora
MINAL
La Habana

Sra. Mayra Martí Pérez
Jefa de Departamento de Higiene de los Alimentos
Dirección Nacional de Sanidad Ambiental del
Ministerio de Salud Pública
La Habana

Sra. Mariana De Jesús Pérez Periche
Jefa de Departamento Independiente de Gestión
de la Calidad
Ministerio de la Agricultura
La Habana

Sra. Mirurgia Ramírez Santana
Directora de Mercadotecnia
Ministerio de Comercio Interior
La Habana

Sr. Reinaldo Ruiz
Director de Calidad e Inocuidad
AZCUBA
La Habana

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Dr Annoula Kouppari
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture
Strovolos

Mr Christos Koupparis
Consultant
C Koupparis and Associates

**CZECH REPUBLIC/RÉPUBLIQUE
TCHÈQUE/REPÚBLICA CHECA**

Dr Dana Triska
Head of Food Chain Unit
Ministry of Agriculture of the Czech Republic
Prague 1

CÔTE D'IVOIRE

Prof Ardjouma Dembele
Director
Laboratoire national d'appui au développement de
l'agriculture
Abidjan

Mrs Koko Aman
Directeur
Ministère d'Etat, Ministère de l'Agriculture, du
Développement Rural et des Productions Vivrières
Abidjan

Mrs Tenedja Ramata Coulibaly
Directeur/Point de contact
Ministère d'Etat, Ministère de l'Agriculture, du
Développement Rural et des Productions Vivrières
Abidjan

Mr Yapo Guillaume Dagou
Représentant Permanent Adjoint
Représentation Permanente FAO, FIDA, PAM
Rome

Ms Adeline Gale
Sous Directeur/Assistante du Point de Contact
Ministère d'État, Ministère de l'Agriculture, du
Développement Rural et des Productions Vivrières
Abidjan

Mrs Florence Kacou
Regulatory and Scientific Affairs Manager
NESTLE CRD
Abidjan

Dr Adjoumani Koffi
Représentant Permanent Adjoint
Représentation Permanente FAO, FIDA, PAM
Rome

Ms Rose Kouassi
Sous-Directeur
Ministère d'Etat, Ministère de l'Agriculture, du
Développement Rural et des Productions Vivrières
Abidjan

Mr Alain Yves Kouassi
Conseiller Technique
Chambre Nationale d'Agriculture
Abidjan

Ms Kadina Francoise N'dakon
Chargée d'études
Ministère d'Etat, Ministère de l'Agriculture, du
Développement Rural et des Productions Vivrières
Abidjan

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mrs Susanne Kofoed
Special Advisor
Ministry of Food Agriculture and Fisheries, Danish
Veterinary and Food Administration
Glostrup

Dr Camilla Brasch Andersen
Chief Consultant
Danish Veterinary and Food Administration
Glostrup

DOMINICA - DOMINIQUE

Mrs Calma Louis
Senior Environmental Health Officer
Ministry of Health, Wellness and Social Services
Roseau

Ms Mara Abraham
Programme Manager - Standards Development
Dominica Bureau of Standards
Roseau

**DOMINICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE
DOMINICAINE - REPÚBLICA DOMINICANA**

Ing. Pedro De Padua
Supervisor Nacional Alimentos
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
(MSP)
Santo Domingo, D. N.

Sr. Mario Arvelo
Embajador, Representante Permanente ante la
FAO
Permanent Mission of the Dominican Republic
Roma

Sra. Iris Joseline Pujol
Representante Permanente Alternante ante la FAO y
los organismos de las Naciones Unidas con sede
en Roma
República Dominicana

Sra. Larissa Veloz
Ministra Consejera, Representante Alternante
Misión Permanente República Dominicana
Roma

Sra. Julia Vicioso
Ministra Consejera, Representante Alternante
Misión Permanente República Dominicana
Roma

ECUADOR – ÉQUATEUR

Sr. Rommel Aníbal Betancourt Herrera
Presidente del Comité Coordinador FAO/OMS
para América Latina y el Caribe
Agencia de Regulación y Control Fito y
Zoosanitaria-AGROCALIDAD
Quito

Sra. Verónica Gómez
Representante Permanente Alternante
Ecuador
Roma

Sr. Juan Tinoco
Representante Permanente Alternante
Ecuador
Roma

Sra. Daniela Vivero
Secretaría del Comité Coordinador FAO/OMS para
América Latina y el Caribe (CCLAC)
Agencia de Regulación y Control Fito y
Zoosanitario - AGROCALIDAD
Quito

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Ms Hanan Fouad Hamid Ibrahim Hashem
Manager of Food Standards Department & CCP-
Egyptian
Egyptian Organization for Standardization &
Quality (EOS)
Cairo

Eng Ahmed Eltoukhy
Scientific and Regulatory Affairs Manager
International Co. for Agro Industrial Projects (Beyti)
Cairo

Prof Habiba Hassan-Wassef
Member in National Nutrition Sciences Committee
Academy of Scientific Research and Technology
Cairo

Eng El-Shahat Abdelrahman Selim
Deputy Executive Director for Gov. Affairs and
Regulations
Chamber of Food Industries
Cairo

Eng Mohamed Abdelfatah Abobakr Teliba
Food Standards Specialist
Egyptian Organization for Standardization and
Quality (EOS)
Cairo

EL SALVADOR

Sra. Zaida Griselda Guzmán
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Reglamentación
Técnica
San Salvador

**EQUATORIAL GUINEA - GUINÉE
ÉQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL**

Dr. Pablo Ndjeng Mba Nguy
Director del Departamento de Alimentación
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

ERITREA - ÉRYTHRÉE

Mr Tekleab M. Ketem
Executive Director
Regulatory Services Department and Codex
Contact Point
Ministry of Agriculture
Asmara, Eritrea

ESTONIA - ESTONIE

Ms Anneli Tuvike
Deputy Head of the Food Safety Department
Ministry of Regional Affairs and Agriculture
Tallinn

ESWATINI

Ms Milagrosa Mondlane
Senior Standard Development Officer
Eswatini Standard Authority
Matsapha

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE- ETIOPÍA

Mr Mengistu Tefera Addis
National Codex Contact Point
Institute of Ethiopian Standards
Addis Abeba

Mr Endalew Mekonen Alemae
Director General
Ethiopian Standards Agency (ESA)
Addis Abeba

Dr Yoseph Legesse Assefa
Chairman, National Codex Committee
Institute of Ethiopian Standards

Dr Meseret Bekele Buta
Director General
Institute of Ethiopian Standards
Addis Abeba

Dr Belachew Bacha Hirpessa
Sub-committee Chair
Ethiopian Agriculture Authority
Addis Abeba

EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE - UNIÓN EUROPEA

Mr Zoltan Somogyi
Head of Unit
European Commission
Brussels

Mr Gaspar Avendano Pérez
Administrator
European Commission
Brussels

Mr Robert Dautzenberg
Senior Administrator
Council of the European Union
Brussels

Mr Sebastien Goux
Deputy Head of Unit
European Commission
Brussels

Ms Judit Krommer
Policy Officer
European Commission
Brussels

Mr Marco Milo Lavina
Trainee
EU Delegation in Rome
Rome

Ms Blaga Valentinova Popova
Policy Officer
European External Action Service
Rome

Ms Irene Seipelt
EU Codex Contact Point
European Commission
Brussels

FIJI - FIDJI

Dr Andrew Tukana
Permanent Secretary for Agriculture & Waterways
Ministry of Agriculture & Waterways
Suva

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Dr Sebastian Hielm
Food Safety Director
Ministry of Agriculture and Forestry

Ms Anne Haikonen
Senior Ministerial Adviser, Legal Affairs
Ministry of Agriculture and Forestry

FRANCE - FRANCIA

Ms Karine Bertholon
Cheffe du bureau des négociations européennes
et multilatérales (BNEM)
Ministère de l'agriculture et de la souveraineté
alimentaire
Paris

Ms Andrée Sontot
Cheffe du secteur FAO et Codex Alimentarius
Secrétariat général des affaires européennes
Paris

Ms Laurence Monéron
Adjointe à la cheffe du bureau Produits d'origine
végétale et boissons
Ministère de l'économie et des finances
Paris

Mr Emmanuel Potier
Adjoint à la cheffe du bureau des négociations
européennes et multilatérales (BNEM)
Direction générale de l'alimentation
Ministère de l'agriculture et de la souveraineté
alimentaire
Paris

Mr Lucas Proust
Point de contact national Codex
Secrétariat général des affaires européennes
Paris

Mr Jean-Luc Angot
Président du CCGP
Ministère de l'agriculture et de la souveraineté
alimentaire
Paris

GAMBIA - GAMBIE

Mr Mamodou Bah
Director General
Food Safety and Quality Authority
Banjul

Mr Ebrima Musa Jallow
Director
The Gambia Standards Bureau
Banjul

Mr Ousman Jarju
Director of Aflatoxin+ Food Chemistry Lab NARI
NARI
Banjul

GEORGIA - GÉORGIE

Mr Zurab Chekurashvili
Head of the Agency
LEPL National Food Agency
Tbilisi

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Mrs Anne Beutling
Advisor
Federal Ministry of Food and Agriculture
Berlin

Dr Anja Brönstrup
Chair of Codex Committee on Nutrition and Foods
for Special Dietary Uses (CCNFSDU) Federal
Ministry of Food and Agriculture
Bonn

Mr Niklas Schulze Icking
Head of Unit
Federal Ministry of Food and Agriculture
Berlin

Mrs Martine Puester
Head of Unit International Affairs
Federal Office of Consumer Protection and Food
Safety (BVL)
Berlin

GHANA

Mr Steve Poku-kwateng
Deputy Director General (Operations)
Ghana Standards Authority
Accra

Ms Yaa Tiwaah Amoah
Deputy Director, Post-Harvest Management and
Trade Division
Fisheries Commission
Accra

Mr James Kwame Ayarik
Director, Policy Planning Unit
Fisheries Commission
Accra

Mr Andrew Amankwah Lartey
Codex Contact Point Manager
Ghana Standards Authority
Accra

Ms Joyce Okoree
Director
Ghana Standards Authority
Accra

Mr Samuel Kwame Oteng
Assistant Director 1
Ministry of Fisheries and Aquaculture Development

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Mrs Dimitra Papadimitriou
Head of Nutrition and Food Standards Unit
Hellenic Food Authority (EFET)
Athens

Mrs Christina Karagiorga
Minister Plenipotentiary
Embassy of Greece in Rome

Mrs Eleni Pavlakou
Deputy Representative of Greece to FAO, WFP,
IFAD
Embassy of Greece in Rome

GRENADA - GRENADE - GRANADA

Mr Thaddeaus Peters
Pest Management Officer
Ministry of Agriculture
St. George's

GUATEMALA

Sr. Nelson Antonio Ruano García
Punto de Contacto Codex
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Guatemala

Sra. Zenia Aguilar
Coordinadora Codex GT
MAGA
Guatemala

Sra. Úrsula Ixmucané Quintana Chavarría
Asesora Técnica
CACIF
Guatemala

GUINEA-BISSAU - GUINÉE-BISSAU

Mr N'sum-ne Jose Mora
Directeur de Service de l'Information et
Communication et Point Contact de Comité
National du Codex Alimentarius
Ministère de l'Agriculture, Forêts et
Développement Rural
Bissau

GUYANA

Ms Adele Pierre
Senior Plant Protection Officer
National Plant Protection Organisation

HAITI - HAÏTI - HAITÍ

Mr Emmanuel Charles
Ministre Conseiller a.i
Ambassade d'Haïti
Rome

Mr Monorde Civil
Directeur
Bureau Haïtien de Normalisation (BHN)
Port-au-Prince

Mr Jean Bony Alexandre
Ministre Conseiller
Embassy of Haïti, Rome

Ms Rose Stephanie Boisrond
Premier Secrétaire
Ambassade d'Haïti
Rome

HONDURAS

Sra. Mirian Bueno Almendarez
Directora Técnica de Inocuidad Agroalimentaria
SENASA
Tegucigalpa

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Dr Attila Nagy
Director, Chairman of CCMAS
National Food Chain Safety Office
Budapest

Mrs Krisztina Bakó-Frányó
Officer
National Food Chain Safety Office
Budapest

Ms Rita Temesfalvi
Officer
Ministry of Agriculture
Budapest

INDIA - INDE

Mr Kamala Vardhana Rao Ganji
CEO
Food Safety and Standards Authority of India
(FSSAI)
New Delhi

Dr Saswati Bose
General Manager
Agricultural & Processed Food Products Export
Development Authority (APEDA)
New Delhi

Dr Surendar Reddy Jali
Additional Director
Export Inspection Council of India
New Delhi

Mr Perumal Karthikeyan
Joint Director (Science and Standards)
Food Safety and Standards Authority of India
(FSSAI)
New Delhi

Dr Harinder Singh Oberoi
Director
National Institute of Food Technology,
Entrepreneurship and Management (NIFTEM,
Kundli)
New Delhi

Ms Aradhana Patnaik
Joint Secretary
Ministry of Health and Family Welfare
New Delhi

INDONESIA - INDONÉSIE

Mr Kukuh S. Achmad
Chairman
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mrs Dwiana Andayani
Director for Process Food Standardization
Indonesia FDA

Mrs Mutia Ardhaneswari
Secretariat of the Codex Contact Point of Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mrs Oka Ardiana Banaty
Standardization Analyst
Indonesian Institute for Testing Citrus and
Subtropical Fruits Standard
Batu

Mrs Riska Rozida Bastomi
Accreditation Analyst
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mrs Cucu Cakrawati
Coordinator of Food Safety
Ministry of Health
Jakarta

Mrs Kun Tanti Dewandari
Policy Analyst
Indonesian Agency for Agricultural Instrument
Standardization (IAAIS), Ministry of Agriculture
Bogor, West Java

Mrs Yusra Egayanti
Director for Food Safety and Quality Standards
Formulation
National Food Agency
Jakarta

Mrs Ida Farida
Staff
Indonesian Food and Drug Authority
Jakarta

Ms Lefianna Hartati Ferdinandus
Charge d'Affaires *ad interim*
Deputy Permanent Representative of Indonesia to
FAO
Rome

Mr Muhamad Hanafi
Staff of Planning Division
Indonesian Agency for Agricultural Instrument
Standardization (IAAIS), Ministry of Agriculture
Bogor

Mr Hariono Hariono
Fisheries Product Market Analyst
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Prof Purwiyatno Hariyadi
Professor
IPB University (Bogor Agricultural University)
Bogor

Mrs Hasanatun Hasinah
Indonesian Agency for Agricultural Instrument
Standardization
Bogor

Mrs Prima Luna
Senior Policy Analyst
Indonesian Agency for Agricultural Instrument
Standardization (IAAIS), Ministry of Agriculture
Bogor, West Java

Mr Nindya Malvins Trimadya
Secretariat of the Codex Contact Point of Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Prof Joni Munarso
Research Professor
National Research and Innovation Agency (BRIN)
Bogor

Dr Andriko Noto Susanto
Deputy for Dietary Diversification and Food Safety
National Food Agency
Jakarta

Dr Purna Cita Nugraha
Counsellor
Alternate Permanent Representative of Indonesia
to FAO
Rome

Dr Prima Sehanputri
Regulatory Team
APPNIA
Jakarta

Mrs Dyah Setyowati
Staff
Indonesian Food and Drug Authority
Jakarta

Mr Heru Suseno
Director of Standards Development for Agro,
Chemistry, Health and Halal
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Dr Tepy Usia
Senior Official
Indonesian Food and Drug Authority

Mr Wahyu Andre Wijaya
Fisheries Product Quality Analyst
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Mrs Nuri Wulansari
Secretariat of the Codex Contact Point of
Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mrs Yunimar Yunimar
Director
Indonesian Institute for Testing Tropical Fruits
Standard (IIT-Tropical Fruits)
Solok

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) - IRAN
(RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') - IRÁN
(REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Dr Leila Nasiri
Codex Contact Point in Iran
Iran National Standards Organization (INSO)
Tehran

Mr Rasoul Zare
Ambassador
Permanent Representation of the Islamic Republic
of Iran

Mrs Samaneh Eghtedari
Expert of Codex Group in Iran
Iran National Standards Organization (INSO)
Tehran

IRAQ

Eng Ban Ibrahim
Director general
Central Organization for Standardization and
Quality Control
Baghdad

Ms Nagham Hameed
Chief Biologist/Iraq Contact Point
Central Organization for Standardization and
Quality Control
Baghdad

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Dr Karl Walsh
Senior Inspector
Department of Agriculture, Food and the Marine
(DAFM)
Dublin

Dr Pamela Byrne
CEO
Food Safety Authority of Ireland
Dublin

ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Giulio Cardini
Official
Ministry of Agriculture, Food Sovereignty and Forests
Rome

Mr Andrea Angeli
Official
Ministry of Agriculture, Food Sovereignty and Forests
Rome

Mr Stefano Angotzi
Official
Ministry of Health
Rome

Mr Ciro Impagnatiello
External Expert
Rome

Ms Elisabetta Lanzellotto
Official
Ministry of Agriculture, Food Sovereignty and Forests
Rome

Dr Francesca Ponti
Official
Ministry of Agriculture, Food Sovereignty and Forests
Rome

Ms Simonetta Rivelli
Official
Ministry of Agriculture, Food Sovereignty and Forests
Rome

JAMAICA – JAMAÏQUE

Dr Lorice Edwards-brown
C.E.O.
National Compliance and Regulatory Authority

Ms Allison Richards
Codex Secretariat
Bureau of Standards Jamaica
Kingston

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Dr Akihito Furuta
Director, International Standards Office
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Prof Koji Miura
Advisor, Public Health Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
Tokyo

Ms Aya Orito-nozawa
Associate Director
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Ms Chiharu Ota
Science Officer
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Ms Kanako Sasaki
Deputy Director, Office of International Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
Tokyo

Mr Shinichiro Soh
Deputy Director
Consumer Affairs Agency
Tokyo

Dr Kayo Takimura
Director, Office of International Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
Tokyo

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Eng Nessma Shannak
Food Industries Division Head/CCP Jordan
Jordan Standards and Metrology Organization
Amman

Dr Ruba Goussous
Director of the JFDA Laboratories Directorate
Jordan Food and Drugs Administration
Amman

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN

Dr Nailya Karsybekova
National Coordinator
Ministry of Healthcare the Republic of Kazakhstan
Astana

Mr Yerlan Kiyassov
Chairman of the Board
National Center of Expertise

Mrs Aigul Sharipbayeva
Leading Specialist
Kazakh Academy of Nutrition

Mr Zeinulla Sharipov
International Cooperation Specialist
Ministry of Healthcare the Republic of Kazakhstan
Astana

KENYA

Dr Kimutai Maritim
Director
Kenya Dairy Board

Ms Maryann Kindiki
Manager, National Codex Contact Point
Kenya Bureau of Standards
Nairobi

Mr Anthony Muriithi
Agriculture Attaché
Ministry of Agriculture

KIRIBATI

Ms Sonia Fincato
Officer
Kiribati

KUWAIT - KOWEÏT

Ms Yasmeen Al-Mousa
Codex Contact Point
Public Authority for Food and Nutrition

KYRGYZSTAN - KIRGHIZISTAN - KIRGUISTÁN

Mr Ermek Isakov
Deputy Permanent Representative of the Mission
of Kyrgyzstan to FAO, WFP and IFAD
Counsellor of the Embassy of the Kyrgyz Republic
to the Italian Republic
Roma

Mrs Dinara Aitmurzaeva
Head of Standardization Division, CCP in
Kyrgyzstan
Center for Standardization and Metrology under
the Ministry of Economy of the Kyrgyz Republic
Bishkek

**LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE
LAO – REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR
LAO**

Mrs Viengxay Vansilalom
Deputy Director General
Ministry of Health
Vientiane

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Mr Juan Prieto
Deputy Permanent Representative
Spanish Representation
Rome

Ms Ketija Broka
Senior Expert
Ministry of Agriculture
Riga

Ms Liene Bugina
Senior Expert
Ministry of Agriculture
Riga

Mr Gonzalo Eiriz
Alternate Permanent Representative
Spanish Representation
Rome

Ms Ana González
Officer
Spanish Representation
Rome

Mr Carlos Lorenzo
Officer
Spanish Representation
Rome

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Eng Lina Assy
Engineer
Ministry of Industry
Beirut

Eng Mariam Eid
Head of Agro-industries Department
Ministry of Agriculture

LESOTHO

Mr Motjoka Makara
Chief Standards Officer
Ministry of Trade and Industry
Maseru

LIBERIA - LIBÉRIA

Mr Lordernest Benjamin
Standards and Quality Management Officer
National Standards Laboratory

LITHUANIA – LITHUANIE – LITUANIA

Dr. Albertas Barzda
Especialista superior
Health Promotion Center
Institute of Hygiene
Vilnius

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

Ms Marie-Lise Stoll
Représentante permanente adjointe
Embassy of Luxembourg

Mrs Rebecca Entringer
Conseillère
Représentation du Luxembourg auprès de la FAO,
du PAM et du FIDA

MADAGASCAR

Mrs Henintsoa Harizafy
Secrétaire Comité National du Codex
Ministère de l'Industrialisation du Commerce et de
la Consommation
Antananarivo

Mrs Voniarisoa Razafindramary Rahanjavelo
Expert - Chef de service laboratoires
Ministère de la Pêche et de l'Économie bleue
Antananarivo

Mrs Dominique Lantomalala Raharinosy
Point de contact du Codex
Ministère de l'Industrialisation, du Commerce et de
la Consommation
Antananarivo

MALAWI

Mr Fred Sikwese
Director of Standards Development
Malawi Bureau of Standards
Blantyre

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Ms Norrani Eksan
Senior Director of Food Safety and Quality Division
Ministry of Health Malaysia
W.P Putrajaya

Mr Nasir Kunju Abdul Karim
Scientific Officer
Ministry of Science, Technology and Innovation
Selangor

Ms Ruhana Abdul Latif
Principal Assistant Director
Ministry of Health Malaysia
W.P Putrajaya

Ms Zailina Abdul Majid
Director of Policy, Strategic Planning and Standard
Codex
Ministry of Health Malaysia
W.P Putrajaya

Dr Tariq Jaafar
Deputy Director
Ministry of Agriculture and Food Security
W.P Putrajaya

Ms Faridah Malik Shari
Deputy Director
Food Safety and Quality Division, Ministry of
Health Malaysia
W.P Putrajaya

Dr Nor Aniskiha Mat Yunus
Assistant Director
Ministry of Agriculture and Food Security
W.P Putrajaya

Ms Nurul Syuhada Mohamad Basri
Senior Assistant Director
Ministry of Health Malaysia
W.P Putrajaya

Dr Rohaizan Mohd Anuar
Principle Assistant Director
Ministry of Agriculture and Food Security
W.P Putrajaya

Ms Shazlina Mohd Zaini
Principal Assistant Director
Ministry of Health Malaysia
W.P Putrajaya

Ms Azalina Othman @ Ab. Rahman
Scientific Officer
Ministry of Science, Technology and Innovation
Selangor

Dr Kanga Rani Selvaduray
Head of Unit (Nutrition)
Malaysian Palm Oil Board, Ministry of Plantation
and Commodities
Kajang

Ms Wan Zalina Wan Faizal
Scientific Officer
Ministry of Science, Technology and Innovation
Selangor

Ms Siti Munirah Wan Jusoh@kamal
Senior Principal Assistant Director
Ministry of Health Malaysia
W.P Putrajaya

Ms Norlida Zulkafly
Principal Assistant Director
Ministry of Health Malaysia
W.P Putrajaya

MALI - MALÍ

Dr Assanatou Doumbia
Agent
Institut National de Santé Publique/Département
Nutrition et Sécurité Sanitaire des Aliments
Bamako

MAURITANIA - MAURITANIE

Eng Haiba Legrae Lekweiri
Service Contrôle des denrées alimentaires et
l'environnement à l'ARSN, Mauritanie
Service Contrôle des denrées alimentaires et
l'environnement à l'ARSN, Mauritanie
Nouakchott

Mr Sid'ahmed Teguedi
Directeur
Ministère au sein du Commissariat à la santé
alimentaire

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Dr Shalini Neeliah
Ag. Assistant Director
Ministry of Agro-Industry and Food Security
Quatre Bornes

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Sr. Mtro. Salvador Argüelles López
Titular de la Unidad de Normatividad,
Competitividad y Competencia
Secretaría de Economía
Ciudad de México

Sra. Q.a. María Guadalupe Arizmendi Ramírez
Verificadora o Dictaminadora Especializada
COFEPRIS
Ciudad de México

Sra. Lic. Lourdes Margarita De Cosío González
Directora General
NORMEX
Ciudad de México

Sra. Mvz Gabriela Alejandra Jiménez Rodríguez
Subdirectora de Normas
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ciudad de México

Sra. Ing. María Elena Álvarez Jiménez
Jefa de Departamento en la Dirección de Cultivos
Agroindustriales
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ciudad de México

Sr. Lic. Julio Eloy Páez Ramírez
Director General de Normas
Secretaría de Economía
Ciudad de México

MICRONESIA (FEDERATED STATES OF) - MICRONÉSIE (ÉTATS FÉDÉRÉS DE) - MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)

Mr David Braddick
Officer
Department of Foreign Affairs and Trade

MONTENEGRO- MONTÉNÉGRO

Mrs Jelena Burzan
Minister Counsellor
Embassy of Montenegro in Rome

Dr Ana Velimirovic
Teaching Assistant
Biotechnical Faculty, University of Montenegro
Podgorica

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Mrs Khadija Kadiri
Chef du Service de la Normalisation et du Codex
Alimentarius
Office National de la Sécurité Sanitaire des
Produits Alimentaires
Rabat

Mrs Zohra Haddou
Directrice Qualité Sécurité Environnement
L'Office National des Pêches «ONP»

Mrs Fedwa Hihi
Head of Service of Quality and Certification
National Office of Fisheries, (Office National des
Pêches)
Casablanca

Mr Najib Layachi
Conseiller
Fédération des Industries de la Conserve des
Produits Agricoles du Maroc (FICOPAM)

Eng Bouchra Messaoudi
Cadre au Service de la Normalisation et Codex
Alimentarius
Office National de la Sécurité sanitaire des
produits alimentaires
Rabat

Mr Rachid Tadili
Chef du Département Normalisation et Valorisation
Morocco Food Export (EACCE)
Casablanca

NAMIBIA - NAMIBIE

Dr Jessey Alice Kamwi
Deputy Chief Veterinary Officer
Ministry of Agriculture, Water and Land Reform
Windhoek

Mrs Paulina Pashukeni Shilunga
Senior Agriculture Scientific Officer
Ministry of Agriculture, Water and Land Reform
Windhoek

NAURU

Mr Michael Ross
Officer
Ministry of Health

NEPAL - NÉPAL

Dr Matina Joshi Vaidya
Director General
Department of Food Technology and Quality
Control, Ministry of Agriculture and Livestock
Development
Kathmandu

Mr Mohan Krishna Maharjan
Senior Food Research Officer
Department of Food Technology and Quality
Control, Ministry of Agriculture and Livestock
Development
Kathmandu

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Dr Marie-Ange Delen
Senior Policy Officer
Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
The Hague

Mrs Astrid Bulder
Senior Risk Assessor
Ministry of Health, Welfare and Sport
Bilthoven

Dr Sally Hoffer
Manager Safe and Sustainable Food
Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
The Hague

Mrs Ana Vioria
Senior Policy Officer
Ministry of Health, Welfare and Sport
The Hague

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

Dr Paul Dansted
Director Food Regulation
Ministry for Primary Industries

Mrs Jenny Reid
Agriculture Counsellor
MFAT

Ms Helen Churchman
Principal Adviser
Ministry for Primary Industries
Wellington

NICARAGUA

Sr. Denis Saavedra
Director
DNM
Managua

NIGERIA - NIGÈRIA

Dr Ifeanyi Chukwunonso Okeke
Director General/Chief Executive
Standards Organisation of Nigeria
Abuja

Mr Fredrick Oluwafisayo Akingbesote
Director
Standards Organisation of Nigeria
Enugu

Mr Yahya Ahmed Bukar
Director
Standards Organisation of Nigeria
Abuja

Mrs Talatu Kudi Ethan
Director
Standards Organisation of Nigeria
Ekiti

Dr Chinyere Ijeoma Ikechukwu-eneh
Director
Federal Ministry of Agriculture and Rural
Development
Abuja

Mr Yunusa Bena Mohammed
Deputy Director/Head Codex Contact Point
Standards Organisation of Nigeria
Lagos

Mr Sani Muhammad Muhammad
Assistant Director/Coordinator Port and Border
Standards Organisation of Nigeria
Lagos

Mr Uchenna Chukwuemeka Okafor
Chief of Staff
Standards Organisation of Nigeria
Abuja

Mr Chukwuemeka Chibuzo Okeke
SA to DG/CE SON
Standards Organisation of Nigeria
Abuja

Mr Ibrahim Yahaya
Assistant Chief Standards Officer/Codex Contact
Person-SDD
Standards Organisation of Nigeria
Abuja

**NORTH MACEDONIA - MACÉDOINE DU NORD -
MACEDONIA DEL NORTE**

Ms Katerina Jonovska
Associate
Food and Veterinary Agency
Skopje

Ms Jovana Petkovska
Junior Associate
Food and Veterinary Agency
Skopje

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Mrs Vigdis S. Veum Moellersen
Specialist Director
Norwegian Food Safety Authority
Oslo

Mr Knut Berdal
Specialist Director
Royal Norwegian Ministry of Agriculture and Food
Oslo

Ms Celine Edvardsen
Higher Executive Officer
Royal Norwegian Ministry of Trade, Industry and
Fisheries
Oslo

Mrs Malin Elisabeth Florvåg
Head of Section
Norwegian Food Safety Authority
Bergen

Mr Anders Tharaldsen
Senior Adviser
Royal Norwegian Ministry of Health and Care
Services
Oslo

OMAN - OMÁN

Mr Ali Rashid Ali Al Ghafri
Director of Food Standards
Food Safety & Quality Center
Muscat

Ms Amal Alhumaimi
Food Specialist
Food Safety & Quality Center
Muscat

PANAMA - PANAMÁ

Ing. Joseph Gallardo
Ingeniero de Alimentos/Punto de Contacto Codex
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá

Sra. Any Lam Chong Leon
Tercera Secretaria
Embajada de Panamá

Sr. Marco Pino
Asesor y Asistente Ejecutivo 2 Salud Pública
Alimentaria
Ministerio de Salud
Panamá

**PAPUA NEW GUINEA - PAPOUASIE-
NOUVELLE-GUINÉE - PAPUA NUEVA GUINEA**

Mr Elias John
A/Program Manager
Department of Agriculture & Livestock

Mr Lindsay Bonnett
Officer
Department of Agriculture & Livestock

PARAGUAY

Sra. María Inés Ibarra Colman
Punto de contacto Codex
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y
Metrología - INTN
Asunción

Sra. Gloria Campuzano
Técnica
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal -
SENACSA
Asunción

Sra. Leticia Soria Cáceres
Coordinadora del Comité de Frutas y Hortalizas
Frescas
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y
de Semilla - SENAVE
Asunción

Sra. Zuny Mabel Zarza De Riquelme
Coordinadora de Asuntos Regulatorios
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
(INAN)
Asunción

PERU - PÉROU - PERÚ

Sr. Gustavo Eduardo Mostajo Ocola
Agregado en Asuntos Agrícolas y Representante
Permanente Alterno
Representación Permanente del Perú ante los
Organismos Internacionales
Roma

Sra. Gloria Atala Castillo Vargas
Coordinadora Titular de la Comisión sobre Leche y
Productos Lácteos - Grasas y Aceites - Cereales,
Legumbres y Leguminosas
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Lima

Sra. Rosa Curi Ayamani
Coordinadora Titular de Higiene de Alimentos
DIGESA
LIMA

Sra. Jenny Esperanza Huamán Tupac
Coordinadora Titular de la Comisión Técnica de
Métodos de Análisis y Toma de Muestra
INACAL
Lima

Sra. Libia Carlota Liza Quesquén
Secretaria Técnica - Punto de Contacto Codex
Ministerio de Salud
Lima

Sra. Mirtha Sachun Segura
Coordinadora Titular de la Comisión Técnica
Nacional de Aditivos Alimentarios del
Codex/Asesora Técnica
DIGESA
Lima

Sra. Edith Úrsula Villanueva Huaman
Coordinadora Titular de la Comisión sobre
Sistemas de Inspección y Certificación de
Importaciones y Exportaciones de Alimentos
Ministerio de Salud - DIGESA
Lima

PHILIPPINES - FILIPINAS

Dr Ulysses M. Montojo
Chairperson, Sub-Committee on Fish and Fishery
Products
National Fisheries Research and Development
Institute (NFRDI)-Department of Agriculture (DA)

Ms Sheena Mae Bagayao
Philippine Codex Contact Point
Policy Research Services (PRS) -Department of
Agriculture

Dr Maria Victoria D. Pinion
Co-Chairperson, National Codex Organization-
Technical Committee
Food and Drug Administration

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Ms Marzena Chacinska
Head of International Cooperation Department
Agricultural and Food Quality Inspection
Warsaw

Ms Magdalena Kowalska
Main Expert
Agricultural and Food Quality Inspection
Warsaw

Ms Agnieszka Sudol
Deputy Chief Inspector
Agricultural and Food Quality Inspection
Warsaw

PORTUGAL

Mr Francisco Santos
Senior Officer
Directorate-General for Food and Veterinary
(DGAV)
Lisboa

QATAR

Eng Mohd Al-mesallam
President of Qatar Standards
Qatar General Organization for Standardization

Ms Farah Al-mejali
Standards Researcher
Qatar General Organization for Standardization

Dr Muna Saad Al-olan
Laboratory Tests Consultant
Ministry of Public Health

Mr Mohammed Salman Alsheeb
Public Relations Manager
Qatar General Organization for Standardization

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Prof Yong Ho Park
Professor (Chair of TFAMR)
Seoul National University
Seoul

Mr Jae Yong Lee
Director General
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Ms Soyeon An
Deputy Director
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Ms Jae Gyeong Bae
Interpreter
National Agricultural Products Quality Management
Service
Gimcheon

Dr Moon-ik Chang
Deputy Director
Ministry of Food and Drug Safety
Chungcheongbuk-do

Ms Hyunsuk Choi
Deputy Director
Ministry of Oceans and Fisheries
Sejong

Ms Jiwan Jeong
Assistant Director
National Agricultural Products Quality Management
Service
Gimcheon-si

Ms Haejee Jo
Codex Researcher
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Ms Shinwon Kang
SPS Researcher
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
Sejong

Mr Seunglae Kim
Deputy Director
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
Sejong

Ms Hyun Jin Kim
Deputy Director
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju-si

Dr Chang-won Park
Senior Researcher
Korea Food Research Institute

Dr Jong Seok Park
Director
Ministry of Food and Drug Safety

Dr Yooheon Park
Associate Professor
Dongguk University

Dr You-shin Shim
Principal Researcher
Korea Food Research Institute

Mr Junhyun Sung
Deputy Director
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Ms Young Jae Yang
Codex Researcher
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Ms Jihye Yang
SPS researcher
Ministry of Oceans and Fisheries
Sejong

REPUBLIC OF MOLDOVA - RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA - REPÚBLICA DE MOLDOVA

Mr Alexandru Simionov
Counsellor
Embassy of the Republic of Moldova to the Italian Republic
Rome

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANÍA

Mrs Denisa Cojocar
Counsellor
National Sanitary Veterinary and Food Safety Authority
Bucharest

Ms Catalina Maria Constantin
Minister Counselor - Deputy Permanent Representative of Romania to the UN Organizations in Rome
Embassy of Romania to Italy

RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA

Ms Kseniia Bokovaia
Head of the Division
Federal Service for Surveillance on Consumer Rights Protection and Human Well-being
Moscow

Prof Pavel Shur
Secretary of the Academic Council
FBSI "Federal Scientific Center for Medical and Preventive Health Risk Management Technologies"

Mr Dmitri Suvorov
Junior Researcher
FBSI "Federal Scientific Center for Medical and Preventive Health Risk Management Technologies"

RWANDA

Mrs Rosine Niyonshuti
Codex Contact Point
Rwanda Standards Board
Kigali

Ms Elsa Tunga Ndibwami
Food Products Standards Officer
Comisión de Normalización de Rwanda
Kigali

SAINT KITTS AND NEVIS - SAINT-KITTS-ET-NEVIS - SAINT KITTS Y NEVIS

Mr Stuart Laplace
Director
Government of St. Kitts & Nevis
Basseterre

SAINT LUCIA – SAINTE-LUCIE - SANTA LUCÍA

Dr Xanthe Dubuison
Head of Department
Saint Lucia Bureau of Standards
Castries

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES - SAINT-VINCENT ET LES GRENADINES - SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Mr Ezra D. Ledger
Executive Director
SVGBS
Kingstown

SAMOA

Mr Pulotu Lyndon Chu Ling
Chief Executive Officer
Ministry of Commerce, Industry & Labour
Apia

SAN MARINO - SAINT-MARIN

Mrs Daniela Rotondaro
Ambassador, Perm. Rep. to FAO
San Marino

Mrs Marina Emiliani
Counsellor, Deputy Perm. Rep. to FAO
San Marino

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA

Prof Hisham Aljadhey
Chief Executive Officer
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Dr Mohammad Almutari
Deputy Director General of Plant Resources
Ministry of Environment, Water & Agriculture
Riyadh

Mr Faisal Al-askar
Head of Protocol Section
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Saud Al. Hamdha
Quality and Regulatory Manager
AlSafi Danone
Riyadh

Ms Abrar Alsubaihi
Protocol Expert
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Dr Mohammed Al Nasser
Vice President for Food Affairs
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Ms Hind Alajaji
Senior Standard and Regulation Specialist
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Rashed Alammar
Media and Communication Specialist
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Prof Mohammed Alamri
Deputy Governor
General Food Security Authority (GFSA)
Riyadh

Prof Fatmah Alasmay
Standards and Regulations Chief Expert
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Prof Saleh Aldosari
Consultant
Ministry of Environment, Water & Agriculture
Riyadh

Dr Mohammed Alghamdi
Permanent Representative of the Kingdom of
Saudi Arabia to the UN
MEWA

Ms Rwan Alhamoudi
International Relations Specialist I
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Ms Sadeem Aljabr
Senior Risk Assessment Specialist
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Mohammed Aljohani
Senior Specifications and Regulations Specialist
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Abdulaziz Alkhuwayr
Environmental Specialist
Ministry of Industry and Mineral Resources
Riyadh

Ms Ayman Alomran
Executive Director for Corporate Communications
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Abdullah Alshemisi
Head of Regulatory Affairs
Almarai
Riyadh

Mr Khalil Alswelem
Head of General Food Standards Section
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Khalid Alzahrani
Head of International Communication of Standards
Section
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Magdy Anbar
Internatinal
Saudi Arabia

Mrs Nimah Baqadir
Standards and Regulations Expert
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Yazeed Binslamah
Regulatory and Scientific Affairs Manager
Nestlé
Riyadh

Ms Rania Bogis
Senior Standards and Regulations Specialist
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Abdulrahman Rabie
Manager of the Central Laboratory
General Food Safety Authority (GFSA)
Riyadh

Ms Nada Saeed
Senior Standards and Specifications Expert
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Dr Rayyan Saqah
Director of Food Safety Program
Ministry of Health
Riyadh

Ms Alaa Sendi
Executive Director of International Cooperation
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Abdulaziz Shuwaish
Executive Director of Technical Regulations and
Standards
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

SENEGAL - SÉNÉGAL

Prof Amadou Diouf
Président
Comité national du Codex Alimentarius
Dakar

Dr Maty Diagne Camara
Chef de division
Direction de la santé de la mère de l'enfant
Dakar

Dr Raphael Coly
Expert SSA
Comité national Codex
Dakar

Mr Idrissa Diallo
Chef de division
Service national de l'Hygiène

Mrs Ndeye Maguette Diop
Expert SSA
Comité national Codex
Dakar

Mrs Mame Diarra Faye
Point de contact national
Comité national Codex
Dakar

Mr Ngor Ndiaye
Ambassadeur
Affaires étrangères

Dr Ndeye Fatou Ndiaye
Directrice de la nutrition
Institut de technologie alimentaire

Mr Moctar Sambe
Chef de division
Direction du commerce intérieur
Dakar

Mr Mamadou Sangare
Responsable Qualité - Point focal OTC
Association Sénégalaise de Normalisation
Dakar

Mr Madiagne Tall
Conseiller
Ministère affaires étrangères

Mr Ndiouma Tine
Chef de division
Direction du commerce intérieur
Dakar

SEYCHELLES

Mr Christopher Hoareau
Chief Fish Inspector
Seychelles Bureau of Standards
Victoria

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Mr Amadu Jogor Bah
Deputy Director/Codex Contact Point
Sierra Leone Standards Bureau
Freetown

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr Lee Kim Tan
Director-General, Food Administration & Deputy
CEO
Singapore Food Agency

Dr Astrid Yeo
Senior Director
Singapore Food Agency

Mr Teng Yong Low
Director
Singapore Food Agency

Ms Peik Ching Seah
Deputy Director
Singapore Food Agency

Mr Kian Han Toh
Manager
Singapore Food Agency

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Mrs Katarína Valachová
Counselor
The Ministry of Agriculture and Rural Development
of the Slovak Republic
Bratislava

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Dr Blaža Nahtigal
Codex Contact Point
Ministry of Agriculture, Forestry and Food
Ljubljana

SOLOMON ISLANDS - ÎLES SALOMON - ISLAS SALOMÓN

Paul Bolger
Officer
Ministry of Primary Industry

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Mrs Meisie Katz
General Manager: Food and Associated Industries
National Regulator for Compulsory Specifications
Cape Town

Mr Malose Daniel Matlala
Deputy Director: Food Control
Department of Health
Pretoria

Dr Mphane Molefe
Director: Veterinary Public Health
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Pretoria

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Sra. Ana López-Santacruz Serraller
Directora del CNA (LNR Seguridad Alimentaria)
Organismo Autónomo Agencia Española de
Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA)
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y
Agenda 2030
Madrid

Sra. Ana Cabrales Miró-Granada
Técnica Superior
Organismo Autónomo Agencia Española de
Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA).
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y
Agenda 2030
Madrid

Sr. Jorge A. Rodríguez Del Hoyo
Jefe de Servicio
Organismo Autónomo Agencia Española de
Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA).
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y
Agenda 2030
Madrid

STATE OF LIBYA - L'ÉTAT DE LIBYE - LIBIA

Eng Sakina A El Khabuli
Codex Contact Point- State of Libya
Libyan National Center for Standardization &
Metrology
Tripoli

Mr Ahmed A M Bouzeed
Counsellor
Permanent Representation of Libya to FAO

Mr Mustafa M A Abushaala
Counsellor
Permanent Representation of Libya to FAO

Mr Ahmed S O Zentani
Counsellor
Permanent Representation of Libya to FAO

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Ms Sadia Ahmed Daak
Agriculture Attaché in Sudan Embassy
Federal Ministry of Agriculture & Forestry
Khartoum

Ms Fadul Eman Musa Ahmed
Embassy
Embassy

SURINAME

Ms Jenna Wijngaarde
Codex Contact Point
National Institute for Food Safety Suriname - NIVS
Paramaribo

Mrs Juliette Colli
Chair CNC
National Institute for Food Safety Suriname - NIVS
Paramaribo

Mr Maarten De Groot
Proxy Suriname
National Institute for Food Safety Suriname (NIVS)
Paramaribo

Ms Natasha Fernando
Proxy for Suriname
National Institute for Food Safety Suriname - NIVS
Paramaribo

Mr Tanwir Hassankhan
Member CNC
National Institute for Food Safety Suriname - NIVS
Paramaribo

Ms Roshni Mohan
Member CNC
National Institute for Food Safety Suriname - NIVS
Paramaribo

Kay Van Den Berg
Member CNC
National Institute for Food Safety Suriname - NIVS
Paramaribo

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Ms Carmina Ionescu
Codex Coordinator
Swedish Food Agency
Uppsala

Ms Pernilla Ivarsson
Minister Counsellor, Deputy Permanent
Representative to FAO, Embassy of Sweden
Rome

Ms Rebecka Ramstedt
Programme and Policy Officer, Embassy of
Sweden
Rome

Mr Stuart Slorach
Former Chair of the Codex Alimentarius
Commission
Stockholm

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Dr Michael Beer
Head Food and Nutrition
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Bern

Mr Martin Müller
Scientific Officer
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Bern

Mrs Awilo Ochieng Pernet
Former Chairperson, Codex Alimentarius
Commission
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Bern

**SYRIAN ARAB REPUBLIC - RÉPUBLIQUE
ARABE SYRIENNE - REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Dr Balsam Jreikous
Faculty Member at Pharmacy Latakia Colleges
Al Sham Private University
Latakia

Eng Natali Al-khouri Fallouh
Head of the Centers of Excellence Department
Higher Commission for Scientific Research
Damascus

Eng Maisaa Abo Alshamat
Head of Plants Standard Department
Syrian Arab Organization for Standardization and
Metrology
Damascus

Dr Mohamad Al Shehabi
Head of Food Technology Department
General Commission for Scientific Agricultural
Research
Damascus

Prof Mays Khazem
Head of Pharmacognosy Department
Faculty of Pharmacy Damascus University
Damascus

Mr Hussam Makki
Head of the Chocolate and Biscuit Producers
Committee in Damascus Chamber of Industry
Damascus and Countryside Chamber of Industry
Damascus

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Mr Pisan Pongsapitch of National Bureau of
Secretary General of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS)
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Ms Namaporn Attaviroj
Standards Officer, Senior Professional Level
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS), Ministry of Agriculture
and Cooperatives
Bangkok

Ms Supinda Chongsuebsuk
Food Technologist
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Dr Panisuan Jamnarnwej
President Emeritus
Thai Frozen Foods Association
Bangkok

Mr Charoen Kaowsuksai
President of Food and Beverage Processing
Industry Club
The Federation of Thai Industries
Bangkok

Ms Nitzachon Khacharin
Trade and Technical Manager of Fisheries
Products
Thai Food Processors' Association
Bangkok

Ms Yupa Laojindapan
Director of the Office of Standard Development
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS)
Bangkok

Ms Dawisa Paiboonsiri
Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS)
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Ms Onkatekao Pattanakul
Food and Drug Technical Officer, Senior
Professional Level
Ministry of Public Health
Nonthaburi

Ms Chonnipa Pawasut
Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS), Ministry of Agriculture
and Cooperatives
Bangkok

Ms Ratchanok Sangpenchan
Counsellor (Agriculture)
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Rome

Ms Chompoonuch Sentongkaew
Standard Officer
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Mrs Supajit Sriariyawat
Counsellor (Agriculture)
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Rome

Mr Tust Thangsombat
President of Thai Food Processors' Association
Thai Food Processors' Association
Bangkok

Ms Witchulada Yungyuen
Standard Officer
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

TIMOR-LESTE

Dr Nilton Saturnino Elizario Da Costa Sarmento
Cruz
National Codex Contact Point
Ministry of Health
Dili

Mr Fernando Egidio Amaral
Director of Agribusiness
Ministry of Agriculture and Fisheries
Dili

TOGO

Dr Dédé Hanvi
Point Contact Codex
Institut Togolais de Recherche Agronomique
Lomé

TONGA

Mrs Emma Murphy
Second Secretary
New Zealand Embassy (Rome)
Rome

TRINIDAD AND TOBAGO - TRINITÉ-ET-TOBAGO - TRINIDAD Y TABAGO

Mr Farz Khan
Chief Chemist/ Director Chemistry Food and Drugs
Division
Ministry of Health -Chemistry Food and Drugs
Division
Port of Spain

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Eng Narjes Maslah Hammar
Directrice Générale
Centre Technique de l'Agro-alimentaire
Tunis

TÜRKIYE

Mr Ahmet Gungor
Working Group Manager
Ministry of Agriculture and Forestry
Ankara

UGANDA - OUGANDA

Dr Henry Mwebesa
Director General of Health Services
Ministry of Health
Kampala

Mr Awath Aburu
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Pamela Akwap
Senior Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Ruth Awio
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Edward Nahurira Kazire
Executive Director
Kazire Health Products Ltd
Kampala

Mr Bonaventura Kibaya
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Edward Kizza
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Bernard Luyiga
Administrative Officer
Kampala Capital City Authority
Kampala

Dr Moses Matovu
Senior Researcher
National Agricultural Research Organization
Kampala

Ms Rehema Meeme
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Hakim Baligeya Mufumbiro
Principal Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Arthur Mukanga
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Prof Charles Muyanja
Professor
Makerere University
Kampala

Mrs Irene Wanyenya Mwesigwa
Principal Food Safety Officer
National Drug Authority
Kampala

Dr Josephine Nyanzi
Principal Regulatory Officer – Veterinary Medicine
National Drug Authority
Kampala

Prof George William Nasinyama
Vice Chancellor
UNICAF University, Uganda
Kampala

Mr Geoffrey Onen
Assistant Commissioner
Directorate of Government Analytical Laboratories
Kampala

UKRAINE - UCRANIA

Mr Yuriy Grynevetskyi
Alternate Permanent Representative of Ukraine to
FAO
Embassy of Ukraine in Italy

Mrs Anna Yermak
Head of Division for Organic Production
Department for Food Safety and Veterinary
Medicine
State Service of Ukraine on Food Safety and
Consumer Protection

**UNITED ARAB EMIRATES - ÉMIRATS ARABES
UNIS - EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Ms Mouza Al Muhairi
Deputy General Director
ADAFSA

Ms Jawaher Aldhuoori
Acting, Head of Standards Planning and
Development Section
MOIAT

Mr Mohamed Alshamsi
Responding to Notification and Food Fraud Section
Head
ADFSA

Eng Sonia Garbi
Risk Assessment Specialist
ADAFSA

Ms Khadija Qalandari
Acting, Head of Technical Follow-up Standard
Specifications
MOIAT

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -
REINO UNIDO**

Ms Elizabeth Tossell
Head of Codex Team
Department for Environment Food and Rural
Affairs

Mr Ahmed Ghelle
Policy Advisor
Department for Environment Food and Rural
Affairs
London

Ms Alexa Newman
Policy Advisor
Department for Environment Food and Rural
Affairs
London

Mr Mike O'neill
Head of Codex Policy and Strategy
Food Standards Agency
London

Mr Joao Vieira
Head of Trade Strategy
Food Standards Agency

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Mr Mahmoud Thabit Kombo
Ambassador and Permanent Representative
Embassy of the United Republic of Tanzania, Italy

Ms Constansia Stanslaus Akaro
Principal Trade Officer
Ministry of Industry and Trade

Mr Lawrence Chenge
Head Agriculture and Food Standards
Tanzania Bureau of Standards
Dar Es Salaam

Ms Jacqueline Boniface Mbuya
Agricultural Attaché and Alternate Permanent
Representative
Embassy of the United Republic of Tanzania, Italy

Mr Eric Imani Mwesigwa
General Manager
GREENCERT LIMITED (A Subsidiary of the
Tanzania Horticultural Association)

**UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS
D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA**

Mr Jason Hafemeister
Acting Deputy Under Secretary
Trade and Foreign Agricultural Affairs Office of the
Secretary
Washington, D.C

Ms Mary Frances Lowe
Manager, U.S. Codex
U.S. Codex Office
Washington, D.C.

Dr Robert G Ahern
Director, World Trade Organization Agricultural
Affairs
Office of the United States Trade Representative
(USTR)
Washington, DC

Mrs Doreen Chen-moulec
International Issues Analyst
U.S. Department of Agriculture
Washington, DC

Mr Sean Cox
Agricultural Attaché, Alternate Permanent
Representative
U.S. Mission to the UN Rome
Rome

Ms Megan Crowe
Director, Office of Consumer Goods
U.S. Department of Commerce
Washington, DC

Prof Marsha Echols
Director
World Food Law Institute
Washington, DC

Dr Jose Emilio Esteban
Under Secretary for Food Safety
Office of Food Safety
Washington, DC

Ms Alexandra Ferraro
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
Washington, DC

Ms Mallory Gaines
Director, Market Access and Multilateral Affairs
American Feed Industry Association
Arlington, VA

Mr Nicholas Gardner
Senior Vice President, Sustainability and
Multilateral Affairs
U.S. Dairy Export Council
Arlington, VA

Dr Karen Hulebak
Principal
Resolution Strategy, LLC
Louisa, VA

Mr Kenneth Lowery
Senior International Issues Analyst
U.S. Department of Agriculture
Washington DC

Ms Ellen Luger
Minister Counselor of Agriculture
U.S. Mission to the UN Agencies in Rome
Rome

Ms Marie Maratos Bhat
International Issues Analyst
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C.

Dr Evelyne Mbandi
Director of Microbiological & Chemical Hazards
Staff (MCHS)
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C.

Dr Julie E. Moss
Director, Office of International Engagement
U.S. Food and Drug Administration
College Park

Ms Christine Mumma
Agricultural Advisor
Office of Agricultural Policy
Washington

Ms Brianna Robinson-verloop
Senior Trade Advisor
Foreign Agricultural Service
Washington, D.C.

Mrs Heather Selig
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
Washington

Ms Fazila Shakir
Director of Regulatory Cooperation and Partnership
U.S. Food and Drug Administration
College Park, MD

Dr Kathryn Simmons
Chief Veterinarian
National Cattlemen's Beef Association
Washington, DC

Ms Karen Stuck
Principal
KDS Associates
Washington, DC

Mr Richard White
Consultant
International Food Standards and Trade, LLC
Bradenton

Ms Brandi Robinson
Chair, CCRVDF
U.S. Food and Drug Administration
Rockville, MD

URUGUAY

Sr. Leonardo Veiga
Área de Comercio
Ministry of Industry, Energy and Mining
Montevideo

Ing. Pedro Friedrich
Punto de Contacto Codex - Jefe de Departamento
de Evaluación de la Conformidad
Laboratorio Tecnológico del Uruguay
Montevideo

UZBEKISTAN - OUZBÉKISTAN - UZBEKISTÁN

Mr Nuriddin Kushnazarov
Counsellor
Embassy of Uzbekistan
Rome

VANUATU

Mr Tekon Timothy Tumukon
Chief Executive Officer
Vanuatu Primary Producers Authority
Port Vila

Mrs Emily Tumukon
Country Manager
PHAMA Plus Program
Port Vila

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) - VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) - VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Sra. Peggy Silva
Directora General (E)
Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos,
SENCAMER

Sra. Haifa Aissami Madah
Embajadora Representante Permanente
Embajada de la República Bolivariana de
Venezuela en Italia
Roma

Sr. José Ángel Bucarello
Embajador Alterno
Embajada de la República Bolivariana de
Venezuela en Italia
Roma

Sr. Luis Farias
Jefe de División de Análisis y Desarrollo de
Normas
SENCAMER
Caracas

Sra. Yorselis Moncada
Directora
Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos,
SENCAMER

Sr. Luis Reyes
Primer Secretario
Embajada de Venezuela en Italia
Roma

VIET NAM

Mrs Nguyen Ha
Director
Vietnam Food Administration
Hanoi

Mrs Thanh Phuong Le
Official
Ministry of Health
Hanoi

Mr Quang Anh Nguyen
Official
Ministry of Health
Hanoi

Mrs Man Ha Anh Nguyen
Official
Ministry of Health
Hanoi

Mrs Thi Tu Cau Thach
Official
Vietnam Foo
Hanoi

YEMEN - YÉMEN

Mr Akram Mohsen
Contact Point
Yemen Standardization Metrology & Quality
Control Organization
Aden

ZAMBIA - ZAMBIE

Ms Doreen Sakala Sianjani
Chief Environmental Health Officer- Food Safety
Ministry of Health
Lusaka

Ms Janet Katongo
Senior Lab analyst
MOH
Lusaka

Professor John Bwalya Muma
Lecturer
School of Veterinary Sciences
University of Zambia
Lusaka

ZIMBABWE

Mr Fredy Chinyavanhu.
Deputy Director-Food Control
Ministry of Health and Child Care
Harare

**OBSERVERS - OBSERVATEURS -
OBSERVADORES**

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS –
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES –
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
GUBERNAMENTALES**

**ARAB INDUSTRIAL DEVELOPMENT,
STANDARDIZATION AND MINING ORGANIZATION
(AIDSMO)**

Mr Ahmed Eddouaicer
Specialist
The Arab Industrial Development, Standardization and
Mining Organization - AIDSMO
Rabat

AFRICAN UNION (AU)

Mr John Opong-otoo
Coordinator
African Union Interafrican Bureau for Animal
Resources
NAIROBI

Ms Fatuma Buke Wario
Event Coordinator
Africa Agricultural Technology Foundation
NAIROBI

Ms Shadra Zaid Suleman
Program Assistant
African Union Interafrican Bureau for Animal
Resources
Nairobi

**ECONOMIC COMMUNITY OF WEST AFRICAN
STATES (ECOWAS)**

Dr Gbemenou Joselin Benoit Gnonlonfin
Senior SPS Standards Advisor
ECOWAS

**STANDARDIZATION ORGANIZATION FOR G.C.C.
(GSO)**

Mr Saud Alkhusaibi
GSO President
GCC Standardization Organization (GSO)
RIYADH

Eng Ahmed A. Y. Albashah
Head of Standards
GCC Standardization Organization (GSO)
Riyadh

Dr Zaki Alrubaei
Head of Marketing & International Relations
GCC Standardization Organization (GSO)
Riyadh

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR
COOPERATION ON AGRICULTURE (IICA)**

Mrs Ana Marisa Cordero
Technical Specialist
IICA

Dr Horrys Friaca
Agricultural Health and Food Safety Specialist
IICA

**ORGANISATION INTERNATIONALE DE
MÉTROLOGIE LÉGALE (OIML)**

Mr Ian Dunmill
Assistant Director
OIML
Paris

**ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE
SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA)**

Sr. Raúl Guillermo Peralta Girón
Director Regional de Inocuidad de los Alimentos
OIRSA
San Salvador

**ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE
ET DU VIN (OIV)**

Dr Jean Claude Ruf
Scientific Director
OIV
Dijon

WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Dr Christiane Wolff
Counsellor, Head of SPS Section
WTO
Geneva

**NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS –
ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES –
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

THE CONSUMER GOODS FORUM (CGF)

Ms Anne Gerardi
Senior Project Manager
The Consumer Goods Forum
Levallois

COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION (CRN)

Dr James Griffiths
Sr VP, International & Scientific Affairs
Council for Responsible Nutrition (CRN)
Washington

CROPLIFE INTERNATIONAL (CROPLIFE)

Ms Nevena Hristozova
Regulatory Affairs Manager
CropLife International
Bruxelles

Dr Wibke Meyer
Director of Regulatory Affairs
CropLife International
Brussels

Ms Monika Richter
Global MRL & Trade Manager
BASF
Limburgerhof

Mrs Carmen Tiu De Mino
Global MRL & Import Tolerance Strategy Leader
Corteva AgriSciences LLC
Indianapolis

EUROPEAN NETWORK OF CHILDBIRTH ASSOCIATIONS (ENCA)

Mrs Maryse Arendt
Lactation Consultant
ENCA
Luxemburg

EURACHEM

Dr Marina Patriarca
Member of the Executive Committee
EURACHEM
RM

FOOD INDUSTRY ASIA (FIA)

Ms Liza Tan
Head of Scientific & Regulatory Affairs
FIA

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES VINS ET SPIRITUEUX (FIVS)

Mrs Elisabetta Romeo-vareille
Policy Officer at Unione Italiana Vini
FIVS

Ms Laura Gelezuinas
Deputy Head of Secretariat
FIVS

FOOD SAFETY CONSORTIUM (FSC)

Prof Lok Ting Lau
Chairman
Food Safety Consortium
Hong Kong SAR

Ms Yan Yan Nelly Lam
Director
Food Safety Consortium
Hong Kong SAR

FOODDRINKEUROPE

Mrs Angelika Mrohs
Managing Director
FoodDrinkEurope
Berlin

GRAIN AND FEED TRADE ASSOCIATION (GAFTA)

Mrs June Arnold
Head of Policy
The Grain and Feed Trade Association
Chateleine

GOOD FOOD INSTITUTE (GFI)

Ms Laura Braden
Associate Director of Regulatory Affairs
The Good Food Institute
Washington DC

Ms Mackenzie Battle
Regulatory Attorney
Good Food Institute
Washington

INTERNATIONAL ALLIANCE OF DIETARY/FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS (IADSA)

Mr Simon Pettman
Executive Director
International Alliance of Dietary /Food Supplement Associations (IADSA)
London

Mrs Cynthia Rousselot
Dir Technical & Regulatory Affairs
International Alliance of Dietary /Food Supplement Associations (IADSA)
London

INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION NETWORK (IBFAN)

Ms Elisabeth Sterken
Director INFACT Canada/IBFAN North America
INFACT Canada
Rockport, Ontario

Mr Laurent Gaberell
Member
IBFAN

Patti Rundall
Global Council
IBFAN

INTERNATIONAL CELLULOSICS ASSOCIATION (ICA)

Mr Kazuo Onitake
Senior Scientist, Department of Quality Assurance
International Co-operative Alliance (ICA)
Tokyo

Mr Yuji Gejo
Officer
International Co-operative Alliance
Tokyo

INTERNATIONAL CONFECTIONERY ASSOCIATION (ICA/IOCCC)

Ms Allison Graham
Senior Director
ICA
DC

Ms Farida Mohamedshah
Senior Vice President
National Confectioners Association

INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES ASSOCIATIONS (ICBA)

Ms Jacqueline Dillon
Senior Manager
PepsiCo, Inc.

Mr Vinicius Pedote
Director
The Coca-Cola Company
Atlanta

INTERNATIONAL CHEWING GUM ASSOCIATION (ICGA) (ICGA)

Mr Christophe Leprêtre
Executive Director
ICGA
Brussels

INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION (IDF/FIL)

Mrs Aurélie Dubois Lozier
Science and Standards Programme Manager
International Dairy Federation
Brussels

Mrs Caroline Emond
Director General
International Dairy Federation

Dr Jamie Jonker
Vice President, Sustainability & Scientific Affairs
National Milk Producers Federation

Mrs Laurence Rycken
Science and Standards Program Manager
Laurence Rycken
zoom

Mr Allen Saylor
Managing Director
Center for Food Safety and Regulatory Solutions

INTERNATIONAL FEED INDUSTRY FEDERATION (IFIF)

Ms Alexandra De Athayde
Executive Director
International Feed Industry Federation (IFIF)
Wiehl

Ms Leah Wilkinson
Chair, IFIF Regulatory Committee
International Feed Industry Federation (IFIF)
Arlington, VA

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS (IFT)

Mr Steven Havlik
IFT Codex Coordinator
Institute of Food Technologists
Bradenton

INTERNATIONAL FRUIT AND VEGETABLE JUICE ASSOCIATION (IFU)

Mrs Tatiana Campos
Executive Director
International Fruit and Vegetable Juice Association (IFU)
Paris

INTERNATIONAL MEAT SECRETARIAT (IMS)

Dr Trachelle Carr
International Technical Services Specialist
International Meat Secretariat
Washington, DC

Mr Hsin Huang
Secretary General
International Meat Secretariat
Paris

Dr Ashley Johnson
Director
International Meat Secretariat
Washington, DC

Dr Elzo Kannekens
Director
International Meat Secretariat
Brussels

Ms Jaclyn Reynolds
Intern
Oficina Permanente Internacional de la Carne
Paris

THE INTERNATIONAL POULTRY COUNCIL (IPC)

Mr Nicolò Cinotti
Secretary General
International Poultry Council

Mrs Zoe Fourcade
Member
International Poultry Council

Mr Dennis L. Erpelding
Science Advisor
International Poultry Council

INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY FOODS INDUSTRIES (ISDI)

Mr Jean Christophe Kremer
Secretary General
ISDI
Brussels

Mr Xavier Lavigne
Vice President
ISDI
Brussels

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION (ISO)

Mrs Sandrine Espeillac
Committee Manager for ISO/TC 34
ISO
Vernier, Geneva

INTERNATIONAL UNION OF FOOD SCIENCE AND TECHNOLOGY (IUFOST)

Prof Samuel Godefroy
Chief Operating Officer GForSS / President Elect
IUFOST
IUFOST
Quebec

Eng Hajar Tiglifet
Research Scientist
Global Food Regulatory Science Society (GForSS)
Rabat

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE

Dr Anne Mackenzie
Codex Contact Point
IFPRI
Mahone Bay
Nova Scotia, Canada

NATIONAL HEALTH FEDERATION (NHF)

Mr Scott Tips
President & General Counsel
National Health Federation
Mossyrock

SSAFE

Dr Himanshu Gupta
Vice President of SSAFE
SSAFE

HEALTH FOR ANIMALS (HEALTHFORANIMALS)

Amelia Breinig
Delegate
HealthforAnimals

Dr Richard Coulter
Senior Vice President
HealthforAnimals
Teaneck NJ

Mr Carel Du Marchie Sarvaas
Executive Director
HealthforAnimals

Mrs Catherine Filejski
Delegate
HealthforAnimals

Mrs Laurie Hueneke
Delegate
HealthforAnimals

Mr Charles Bernard Julien
Counsel
HealthforAnimals
Geneva

Dr Liezl Kock
Consultant
HealthforAnimals

Mr Jesse Sevcik
HealthforAnimals
Washington, D.C.

WORLD FOOD PROGRAMME (WFP)

Ms Peijie Yang
Food Technologist
World Food Programme

Mr Francesco Mascherpa
Food Technologist
World Food Programme

FAO

Sra. Maria Helena Semedo
Directora General Adjunta
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Markus Lipp
Oficial Superior de Inocuidad Alimentaria
División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Catherine Bessy
Oficial Superior de Inocuidad Alimentaria
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Cornelia Boesch
Oficial de Inocuidad Alimentaria
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Dr Vittorio Fattori
Oficial de Inocuidad Alimentaria
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Dirk Schulz
Oficial de Inocuidad Alimentaria
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Daniela Battaglia
Oficial de Producción Ganadera
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Esther Garrido Gamarro
Oficial de Pesca
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Donata Rugarabamu
Asesora Jurídica
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Ilja Betlem
Oficial Jurídico
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Eve Fontaine-Benedetti
Oficial Jurídico Superior
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

WHO

Dr Ailan Li
Assistant Director-General
Division of UHC/Healthier Populations
World Health Organization

Dr Francesco Branca
Director
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization

Dr Moez Sanaa
Unit Head
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization

Mr Soren Madsen
Technical Officer
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization

Mr Michael-Oliver Hinsch
Codex Trust Fund Administrator
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization

Dr Rain Yamamoto
Scientist
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization

Dr Jorge Raul Matheu Alvarez
Team Lead
Department of Global Coordination and Partnership on
Antimicrobial Resistance
World Health Organization

Dr Akio Hasegawa
Technical Officer
Department of Nutrition and Food Safety
World Health Organization

ANTIGUOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS DEL CODEX

Sra. Awilo Ochieng-Pernet
Antigua Presidenta de la Comisión del Codex
Alimentarius

Sr. Sanjay Dave
Antigua Presidenta de la Comisión del Codex
Alimentarius
Ministerio de Sanidad y Bienestar Familiar
Nueva Delhi

Sr. Wim Van Eck
Antiguo Vicepresidente de la Comisión del Codex
Alimentarius

Sr. Knud Østergaard
Antiguo Vicepresidente de la Comisión del Codex
Alimentarius

Sr. Tom Heilandt
Antiguo Secretario de la Comisión del Codex
Alimentarius

Sr. Alan Randell
Antiguo Secretario de la Comisión del Codex
Alimentarius

SECRETARÍA DEL CODEX

Sra. Corinna Hawkes
Directora
División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los
Alimentos
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Sarah Cahill
Oficial Superior de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Hilde Kruse
Oficial Superior de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Verna Carolissen-Mackay
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Gracia Brisco
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Farid El Haffar
Technical Officer
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)

Sr. Patrick Sekitoleko
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Lingping Zhang
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Myoengsin Choi
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Jaewoo Park
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Eunmi Cho
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Riri Kihara
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Chun Yin Johnny Yeung
Oficial de Normas Alimentarias
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Giuseppe Di Chiera
Especialista en programas
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Roberto Sciotti
Experto en registros y gestión de la información y webmaster
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Minh Nguyen
Especialista en apoyo a los programas
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Sue Price
Especialista en comunicación
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Riccardo Mazzucchelli
Especialista en comunicación
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Jocelyne Farruggia
Asistente de oficina
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Ilaria Tarquinio
Asistente de programas
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sra. Florence Martin De Martino
Asistente de oficina
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Peter Di Tommaso
Oficinista de documentos
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

Sr. Robert Damiano
Oficinista de tecnología de la información
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Roma

APÉNDICE II**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADOS**

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Estado
CCASIA	<i>Norma regional para productos de soja fermentados con Bacillus spp.</i> (Asia)	REP23/ASIA, párrafo 50 i), Apéndice VI	N02-2020	5/8
	<i>Norma regional para productos de arroz cocido envuelto en hojas de plantas</i> (Asia)	REP23/ASIA, párrafo 83 i), Apéndice VII	N04-2020	5/8
CCLAC	Disposiciones sobre aditivos alimentarios en la <i>Norma regional para el culantro coyote</i> (América Latina y el Caribe) (CXS 304R-2011) y la <i>Norma regional para la lúcuma</i> (América Latina y el Caribe) (CXS 305R-2011)	REP23/LAC, párrafo 39, Apéndice III	-	Aprobadas
CCFH	<i>Directrices para el control de la Escherichia coli productora de la toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas</i> (sección general, Anexo I sobre la carne de bovino cruda y Anexo III sobre la leche cruda y los quesos a base de leche cruda)	REP23/FH, párrafo 75, Apéndice III	N02-2019	5/8
	<i>Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos</i> (sección general y Anexo I sobre productos frescos)	REP23/FH, párrafo 124, Apéndice IV	N05-2020	5/8
CCNASWP	<i>Norma regional para zumos (jugos) fermentados de fruto de noni</i> (América del Norte y Pacífico Sudoccidental) ⁴⁸	REP23/NASWP, párrafo 73 i) y ii), Apéndice VII, Parte A	N01-2013	8
CCRVDF	Límites máximos de residuos (LMR) para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo en ganado ovino, porcino y caprino)	REP23/RVDF, párrafos 24-27, Apéndice II	-	5/8
	Límites máximos de residuos (LMR) para la nicarbacina (pollo/gallina)	REP23/RVDF, párrafo 31, Apéndice II	-	5/8
	Límites máximos de residuos (LMR) extrapolados para los rumiantes y peces de aleta, esto es: <u>Todos los demás rumiantes</u>			
	○ amoxicilina (músculo, grasa, hígado, riñón y leche)	REP23/RVDF, párrafos 34-36 y 50 i), Apéndice III	-	5/8
	○ bencilpenicilina (músculo, hígado, riñón y leche)			
○ tetraciclina (músculo, hígado, riñón y leche)				
○ cihalotrin (músculo, grasa, hígado, riñón y leche)				
○ cipermetrin (músculo, grasa, hígado y riñón)				
○ deltametrin (músculo, grasa, hígado y riñón)				
○ moxidectina (músculo, grasa, hígado y riñón)				
○ espectinomycin (músculo, grasa, hígado, riñón y leche)				
○ levamisol (músculo, grasa, hígado y riñón)				
○ tilmicosin (músculo, grasa, hígado y riñón)				

⁴⁸ La Sección 10.1 ("Métodos de análisis") se eliminaría y sería sustituida por una referencia general a los *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999).

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Estado
	<i>Todos los demás peces de aleta</i>			
	<ul style="list-style-type: none"> ○ deltametrín (músculo) ○ flumequina (músculo) 			
	Límites máximos de residuos (LMR) de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno	REP21/RVDF, párrafo 87, Apéndice II	-	8
CCNFSDU	Versión revisada de la <i>Norma para preparados complementarios</i> (CXS 156-1987) (rebautizada como <i>Norma para preparados complementarios para lactantes de más edad y producto para niños pequeños</i>) ⁴⁹	REP23/NFSDU, párrafo 50, Apéndice II	N07-2013	5/8 y 8
	Inclusión de la disposición sobre el citrato trisódico (SIN 331 iii) en la categoría de alimentos 01.1.1 “leche líquida (natural/simple)” de la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (NGAA, CXS 192-1995)	REP23/FA, párrafo 171, Apéndice VI, Parte G	-	8
	Inclusión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios en la categoría de alimentos 14.2.3 (“vino de uva”) de la NGAA	REP23/FA, párrafo 190 i) y ii), Apéndice VI, Parte H	-	5/8 y 8
	Revisión de los descriptores para las categorías de alimentos 12.2.1 y 12.2.2 en la NGAA	REP23/FA, párrafo 97 i,ii), Apéndice VI, Parte E.11	-	Aprobada
	Inclusión de las disposiciones para la riboflavina, sintética (SIN 101 i), la riboflavina 5'-fosfato sódico (SIN 101 ii), la riboflavina de <i>Bacillus subtilis</i> (SIN 101 iii), la riboflavina de <i>Ashbya gossypii</i> (SIN 101 iv) y el extracto de espirulina (SIN 134) en el Cuadro III de la NGAA	REP23/FA, párrafo 29 iii) y iv), Apéndice VI, partes B.3 y B.4	-	5/8
	Revisión del documento <i>Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios</i> (CXG 36-1989)	REP23/FA, párrafo 130 i), Apéndice X	-	5/8
CCFA	Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios para su inclusión en la <i>Lista de especificaciones del Codex relativas a los aditivos alimentarios</i> (CXA 6-2021)	REP23/FA, párrafo 33, Apéndice III	-	5/8
	Disposiciones relativas a aditivos alimentarios de la NGAA y revisiones de las disposiciones adoptadas	REP23/FA, párrafos 117 i) y 97, Apéndice VI, partes D y E.1-E.11	-	5/8 y 8
	Inclusión de los mono y diglicéridos de ácidos grasos (SIN 471) en la categoría de alimentos 02.1.2 de la NGAA	REP23/FA, párrafo 11, Apéndice VI, Parte A.1	-	5/8
	Inclusión de las disposiciones para los ésteres de poliglicerol de ácidos grasos (SIN 475), los ésteres de sorbitán de ácidos grasos (SIN 491-495) y los estearoil lactilatos (SIN 481 i), 482 i)) en la categoría de alimentos 02.1.2 de la NGAA	REP23/FA, párrafo 13 i), Apéndice VI, Parte A.2	-	8
	Revisión de las notas 488 y 502 de la NGAA	REP23/FA, párrafo 13 ii), Apéndice VI, Parte A.3	-	Aprobada
	Supresión de la nota 301 de la disposición relativa a los BENZOATOS en la categoría de alimentos 14.1.4 de la NGAA	REP23/FA, párrafo 29 i), Apéndice VI, Parte B.1	-	Aprobada
	Inclusión de la riboflavina de <i>Ashbya gossypii</i> (SIN 101 iv) en el encabezado del grupo RIBOFLAVINAS en los cuadros I y II de la NGAA	REP23/FA, párrafo 29 ii), Apéndice VI, Parte B.2	-	Aprobada

⁴⁹ La lista de aditivos alimentarios se sustituiría por los textos recomendados por el CCFA en su 53.ª reunión y aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 46.º período de sesiones.

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Estado
	Disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con la armonización de siete normas para el CCMMP, tres normas para el CCPFV, seis normas para el CCNFSDU, una norma para el CCAFRICA, una norma para el CCEURO y un conjunto de directrices para el CCNFSDU (CXS 192-1995)	REP23/FA, párrafo 67, Apéndice VI, Parte C	-	Aprobada
	Revisiones de las disposiciones aprobadas para los edulcorantes de diferentes categorías de alimentos en la NGAA	REP23/FA, párrafo 108 i), Apéndice VI, Parte F	-	Aprobada
	Secciones revisadas sobre aditivos alimentarios de siete normas para el CCMMP, tres normas para el CCPFV, seis normas para el CCNFSDU y un conjunto de directrices para el CCNFSDU	REP23/FA, párrafo 67, Apéndice IV	-	Aprobada
CCCF	Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca (mandioca) y los productos a base de yuca (mandioca)	REP23/CF16, párrafo 36, Apéndice III	N05-2021	8
	Nivel máximo de plomo en comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños	REP23/CF16, párrafo 28 ii), Apéndice II	N05-2019	8
	el nivel máximo de plomo en azúcares blando moreno, sin refinar y no centrifugado;	REP23/CF16, párrafo 28 i), Apéndice II	N05-2019	5/8
	Nivel máximo de aflatoxinas totales en el chile y la nuez moscada (desechados/secos) y nivel máximo de ocratoxina A en el chile y el pimentón dulce desechados/secos y la nuez moscada	REP23/CF16, párrafo 69 i)-iv), Apéndice V	N08-2019	5/8
CCFICS	<i>Directrices sobre el reconocimiento y el mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA)</i>	REP23/FICS, párrafo 44, Apéndice II	N25-2017	5/8
	<i>Principios y directrices sobre el uso de auditorías e inspecciones a distancia en marcos reglamentarios</i>	REP23/FICS, párrafo 104, Apéndice III	N07-2022	5/8
CCMAS	Métodos de análisis y criterios de rendimiento en relación con las disposiciones de las normas del Codex, para su inclusión en la norma CXS 234-1999	REP23/MAS, párrafos 57 i), 60, 63 y 65, Apéndice II, Parte 1	-	5/8 y 8
	Planes de muestreo para determinar el contenido total de aflatoxinas en ciertos cereales y productos a base de cereales, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños, para su inclusión en la norma CXS 193-1995	REP23/MAS, párrafos 31, Apéndice II, Parte 1	N20-2017	5/8
	Revisión de las <i>Directrices generales sobre muestreo</i> (CXG 50-2004)	REP23/MAS, párrafo 81 i), Apéndice IV	-	8
CCPR	LMR nuevos/revisados para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos en alimentos y piensos	REP23/PR54, párrafo 176 i) a), Apéndice II	-	5/8
	Revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (CXA 4-1989): Versión revisada de la Categoría B: Productos alimenticios primarios de origen animal y la Categoría E: Alimentos elaborados de origen animal, que completa la revisión de la clasificación	REP23/PR54, párrafo 209 i) a), apéndices VIII y IX	-	5/8

APÉNDICE III**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADOS EN EL TRÁMITE 5**

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo
CCASIA	Norma regional para los raviolis congelados rápidamente (Asia)	REP23/ASIA, párrafo 70 i), Apéndice VIII	N03-2020
CCNSFDU	los Principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes (VRN-N) para personas de entre 6 y 36 meses de edad;	REP23/NFSDU, párrafo 72, Apéndice III	N06-2008
CCFL	Revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> (CXS 1-1985): disposiciones pertinentes al etiquetado de alérgenos	REP23/FL, párrafo 53 i), Apéndice II	N10-2019
	Directrices para el suministro de información alimentaria sobre alimentos preenvasados ofrecidos a través del comercio electrónico	REP23/FL, párrafo 101 i), Apéndice III	N09-2019
	Directrices sobre el uso de la tecnología para proporcionar información alimentaria	REP23/FL, párrafo 135 i), Apéndice IV	N07-2021
CCNE	Norma regional para el <i>maamoul</i> (Cercano Oriente)	REP23/NE11, párrafo 58, Apéndice II	N06-2020

APÉNDICE IV**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS**

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia
CCRVDF	LMR para la nicarbacina (pollo/gallina) ⁵⁰	REP23/RVDF, párrafos 27, 31, Apéndice II
CCFA	Determinadas disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA	REP23/FA, párrafos 29 iv), 108 ii), 116 y 117 ii), Apéndice VII
CCMAS	Métodos de análisis para las disposiciones de las normas del Codex correspondientes y la CXS 234-1999	REP23/MAS, párrafos 57 ii), 60, 63 y 65, Apéndice II, Parte 2
	<i>Métodos de análisis generales para los contaminantes (CXS 228-2001)</i>	REP23/MAS, párrafo 57 ii)
CCPR	<i>Directrices sobre la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza (CXG 41-1993)⁵¹</i>	REP23/PR54, párrafo 209 ii)
	LMR del Codex (CXL) para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos	REP23/PR54, párrafo 176 i) b), Apéndice III

⁵⁰ Revocados en vista de la aprobación de los nuevos LMR.

⁵¹ La *Clasificación de alimentos y piensos* (CXA 4-1989) debe ser la única referencia autorizada para el establecimiento de LMR para plaguicidas en alimentos y piensos.

APÉNDICE V**LISTA DE NUEVOS TRABAJOS APROBADOS**

Órgano del Codex	Texto	Referencia y documento de proyecto	N.º de trabajo
CCFH	Propuesta de nuevo trabajo sobre la elaboración de Directrices para las medidas de control de higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos	CX/CAC 23/46/5, Anexo I	N01-2023
	Revisión de las <i>Directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de las especies patógenas de Vibrio en los alimentos de origen marino</i> (CXG 73-2010)	CX/CAC 23/46/5, Anexo II	N02-2023
CCRVDF	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA (partes I y V)	REP23/RVDF, párrafo 144, Apéndice IV (partes I y V)	-
CCFA	Propuestas de nuevas disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA	REP23/FA, párrafo 117 iv, Apéndice IX	N03-2023
	Lista de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el JECFA	REP23/FA, párrafo 143 i), Apéndice XI	-
CCCF	Código de prácticas/Directrices para prevenir o reducir la intoxicación ciguatera por pescados	CX/CAC 23/46/10, Anexo 1	N04-2023
CCFICS	Examen y actualización de los <i>Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos</i> (CXG 60-2006)	CX/CAC 23/46/11, Anexo 1	N05-2023
CCFL	Enmiendas a la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> (CXS 1-1985): etiquetado de alimentos preenvasados en formatos de presentación conjunta y de envases múltiples	CX/CAC 23/46/12, Anexo 1	N06-2023
CCPR	Lista de prioridades en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR	REP23/PR54, párrafo 247, Apéndice XIV	-
	Elaboración de orientaciones para hacer un seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas durante el almacenamiento prolongado	CX/CAC 23/46/14, Anexo 1	N07-2023

APÉNDICE VI**LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS**

Órgano del Codex	Texto	Referencia
CCRVDF	Límites máximos de residuos (LMR) para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo en ganado ovino, porcino y caprino) ⁵²	REP23/RVDF, párrafo 28, Apéndice II
CCFA	Varios proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA	REP23/FA, párrafo 117 iii), Apéndice VIII
CCCF	Niveles máximos (NM) de aflatoxinas totales en el pimentón, el jengibre, la pimienta (blanca y negra) y la cúrcuma y NM de ocratoxina A en el jengibre, la pimienta (blanca y negra) y la cúrcuma	REP23/CF16, párrafo 69 iii)
CCPR	Límite máximo de residuos (LMR) para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos que se eliminaron del procedimiento de trámites	REP23/PR54, párrafo 176 ii) a), Apéndice IV

⁵² Interrumpido en vista de la aprobación de los nuevos LMR.

APÉNDICE VII**LISTA DE ENMIENDAS**

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia
CCASIA	Enmienda a las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor en la <i>Norma regional para la pasta de soja fermentada</i> (Asia) (CXS 298R-2009), la <i>Norma regional para productos a base de alga nori</i> (Asia) (CXS 323R-2017) y la <i>Norma regional para la harina de sagú comestible</i> (Asia) (CXS 301R-2011) y en la <i>Norma regional para el gochujang</i> (CXS 294-2009) y la <i>Norma regional para la salsa de ají (chiles)</i> (CXS 306-2011)	REP23/ASIA, párrafo 28 iv)
CCLAC	Enmienda a las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor de la <i>Norma regional para el culantro coyote</i> (América Latina y el Caribe) (CXS 304R-2011), la <i>Norma regional para la lúcuma</i> (América Latina y el Caribe) (CXS 305R-2011) y la <i>Norma regional para el yacón</i> (América Latina y el Caribe) (CXS 324R-2017)	REP23/LAC, párrafo 32 iii), Apéndice II
CCNASWP	Enmienda a las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor de la <i>Norma regional para los productos a base de kava que se utilizan como bebida mezclados con agua</i> (América del Norte y Pacífico Sudoccidental) (CXS 336R-2020)	REP23/NASWP, párrafo 28 ii), Apéndice II
CCNFSDU	Enmiendas a la <i>Norma para alimentos envasados para lactantes y niños</i> (CXS 73-1981)	REP23/NFSDU, párrafo 100
	Enmiendas a la <i>Lista de referencia de compuestos de nutrientes para su utilización en alimentos para fines dietéticos especiales destinados a los lactantes y niños pequeños</i> (CXG 10-1979)	REP23/NFSDU, párrafo 101
CCPR	Enmiendas consiguientes de los LMR vigentes del Codex (CXL) para los grupos/subgrupos de pimientos a fin de incluir el quimbombó, la martynia y la rosella	REP23/PR54, párrafo 176 i) c), Apéndice VII
	Enmienda consiguiente de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (CXA 4-1989): <ul style="list-style-type: none"> ○ Definiciones revisadas de la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza para el Grupo 006 (Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible) y el Grupo 023 (Semillas oleaginosas y frutos oleaginosos). ○ Inclusión de grupos adicionales de productos en la Categoría A (Productos alimenticios primarios de origen vegetal) y en la Categoría D (Alimentos elaborados de origen vegetal). 	REP23/PR54, párrafo 209 i) b), Apéndice X
	Enmienda consiguiente a los <i>Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos para grupos de productos</i> (CXG 84-2012): <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuadros de productos representativos de la Categoría B y la Categoría E. ○ Subgrupo 12C revisado: Berenjena y productos parecidos a las berenjenas, Cuadro 2 	REP23/PR54, párrafo 209 i) a, c-d), apéndices VIII, IX, XI, partes I y II
CCGP	Traslado de la primera parte de la Sección 6 (Composición: Miembros de la Comisión del Codex Alimentarius) del <i>Manual de procedimiento</i> al sitio web del Codex:	REP23/GP, párrafo 36 i)
	Cambios en el <i>Manual de procedimiento</i> a fin de armonizarlo con la tecnología moderna y las prácticas actuales	REP23/GP, párrafo 36 i), Apéndice II

APÉNDICE VIII**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN****Parte A**

46th SESSION OF THE CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION,

ROME, ITALY, 27 November – 2 December 2023

VOTE RESULT SHEET

Proposal: to advance draft MRLs for Zilpaterol HCl to Step 8


28 November 2023, 17:00

RESULT SHEET/RESULTATS/RESULTADOS

**Vote without recording names/ vote ne faisant pas référence aux noms
des votants/ voto sin consignar los nombres**

Number of votes cast/ Nombre de suffrages exprimés/ Número de votos emitidos	137
Majority required/ Majorité requise/ Mayoría requerida	69
Votes for/ Votes pour/ Votos en faveur	86
Votes against/ Votes contre/ Votos en contra	51
Abstentions/ Abstenciones	11

ADOPTED/ADOPTÉE/ACEPTADA



Elections Officer/ Fonctionnaire électorale/ El oficial de elecciones

**46th SESSION OF THE CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION,
ROME, ITALY, 27 November – 2 December 2023**

VOTE RESULT SHEET

Proposal: to adopt draft MRLs for Zilpaterol HCl at Step 8

28 November 2023, 17:30

RESULT SHEET/RESULTATS/RESULTADOS

**Vote without recording names/ vote ne faisant pas référence aux noms
des votants/ voto sin consignar los nombres**

Number of votes cast/ Nombre de suffrages exprimés/ Número de votos emitidos	137
Majority required/ Majorité requise/ Mayoría requerida	69
Votes for/ Votes pour/ Votos en faveur	88
Votes against/ Votes contre/ Votos en contra	49
Abstentions/ Abstenciones	11

ADOPTED/ADOPTÉE/ACEPTADA



Elections Officer/ Fonctionnaire électorale/ El oficial de elecciones

APÉNDICE IX**DECLARACIONES SOBRE LA APROBACIÓN EN EL TRÁMITE 8 (POR VOTACIÓN) DEL PROYECTO DE LMR PARA EL CLORHIDRATO DE ZILPATEROL EN HÍGADO, RIÑÓN Y MÚSCULO DE VACUNO**

La Secretaría del Codex recibió las siguientes declaraciones:

Arabia Saudita

La Arabia Saudita desea expresar su agradecimiento al Presidente y a los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius por sus esfuerzos por celebrar consultas oficiosas sobre el clorhidrato de zilpaterol y examinar posibles formas de llegar a una solución y al consenso.

La Arabia Saudita desea hacer constar su reserva sobre los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno.

Justificación

La Arabia Saudita reconoce que el proyecto de LMR se basó en los resultados de la evaluación de riesgos efectuada por el JECFA y que cumple todos los requisitos del establecimiento de normas del Codex. Dicho esto, no hay estudios sobre los efectos tóxicos de los residuos de zilpaterol en despojos que no sean los riñones y el hígado, por lo que es probable que el consumo entre moderado y alto de carne tratada con zilpaterol que contenga residuos del compuesto plantee problemas de salud a largo plazo. Además, la Arabia Saudita desea confirmar que su reglamentación nacional prohíbe el uso del clorhidrato de zilpaterol.

Argelia

Argelia, preocupada por preservar la salud de sus ciudadanos (consumidores), manifiesta sus reservas acerca de la aprobación de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñones y músculo de bovinos, pues considera que en la labor de evaluación de riesgos de estos LMR para el zilpaterol en la salud de los consumidores no se tuvo en cuenta otros órganos de los animales (intestino, estómago, quinto cuarto en general...) cuyo consumo está muy extendido en Argelia y en otros países.

Las reservas expresadas por Argelia se atienen estrictamente al principio de precaución reconocido en la legislación del país, así como a los principios de las organizaciones internacionales (OMS, Organización Mundial de Sanidad Animal [OMSA], etc.) relativos al establecimiento de objetivos legítimos para la protección de la salud y la seguridad de las personas.

En este sentido, cabe señalar que las hormonas y los factores de crecimiento no están permitidos legalmente en los productos de origen animal en Argelia.

Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)

Inglés

The countries of the CCLAC* region express their satisfaction for finalizing the process of developing the standard that establishes the maximum residue limits (MRL) for zilpaterol hydrochloride in cattle liver, kidney and muscle, which concluded with a vote for its adoption. This milestone is important to reaffirm the unwavering commitment of Codex to the development of science-based standards.

Español

Los países de la región de CCLAC* manifiestan su beneplácito por la finalización del proceso de elaboración de la norma que establece los límites máximos de residuos (LMR) para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno, que concluyó con votación para la adopción de la misma. Este hito es importante para reafirmar el apego inquebrantable del Codex, en la elaboración de normas sobre base científica.

* Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Azerbaiyán

Azerbaiyán votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por el siguiente motivo:

Hasta ahora no se ha producido ningún acuerdo mundial sobre la gestión de riesgos en relación con los promotores del crecimiento y, por consiguiente, no hay expectativas de armonización. Creemos firmemente que el Codex debería eliminar este tipo de sustancias del programa o evitar los debates sobre opciones de gestión de riesgos al margen de las normas mundiales. Nuestro punto de vista sobre este asunto es que los LMR para los promotores del crecimiento no tendrán buena acogida a escala mundial y que, por lo tanto, no vale la pena dedicar recursos y tiempo a ello.

Belarús

Belarús votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se exponen a continuación.

Nos hemos opuesto sistemáticamente a la elaboración de los LMR del Codex para los agentes promotores del crecimiento. Nuestra oposición a ellos se basa en las preocupaciones sobre la salud y el bienestar de los animales, en las preferencias de los consumidores y en consideraciones éticas y socioeconómicas sobre la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en las que se emplean dichos agentes. Asimismo, el enfoque de “Una sola salud” reconoce las interrelaciones que existen entre estos diversos aspectos y la salud de los consumidores.

Por lo tanto, el uso de promotores de crecimiento no está permitido en nuestro país. No autorizamos ni aceptamos la importación de carne derivada de animales a los que se les hayan administrado sustancias de este tipo. La política relativa a dichas sustancias cuenta con un amplio apoyo de nuestros ciudadanos y se aplica de forma no discriminatoria.

Lamentablemente, nunca se ha llegado a un consenso en el Codex sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a la divergencia de concepciones y expectativas en relación con los sistemas de producción de alimentos. Esto presenta un marcado contraste con el resto de la labor del Codex, ya que el Codex ha aprobado con éxito miles de normas y otros textos del Codex por consenso.

Por otra parte, señalamos el hecho de que la decisión de aprobar estos LMR se aprobó por votación, y no por consenso.

Bosnia y Herzegovina

Bosnia y Herzegovina desea expresar su oposición a la decisión adoptada por la Comisión del Codex Alimentarius durante su 46.º período de sesiones, en relación con el punto 4.15, esto es, la aprobación de LMR para el promotor del crecimiento zilpaterol.

Botswana

Botswana agradece la labor realizada por el Codex en relación con los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno. Sin embargo, Botswana mantiene una legislación nacional que prohíbe el uso de promotores del crecimiento en el ganado vacuno, y tiene una justificación convincente en términos de facilitación del comercio. Por lo tanto, presentamos nuestra reserva sobre la aprobación de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en tejidos de vacuno.

Camerún

Camerún desea abstenerse acerca de la decisión adoptada con respecto al zilpaterol.

China

China desea dejar constancia de su objeción a la aprobación del proyecto de LMR para el clorhidrato de zilpaterol por las siguientes razones:

Para empezar, el clorhidrato de zilpaterol se ha utilizado como agente promotor del crecimiento, lo que es contrario a la idea de garantizar la salud de los animales y los seres humanos y al principio de “Una sola salud”. No se debe recomendar el uso de zilpaterol, ya que este puede conllevar una serie de consecuencias negativas relacionadas con los efectos farmacológicos en los animales tratados. Si bien, según la evaluación del JECFA, dichas consecuencias negativas y la mayor tasa de mortalidad no se relacionan necesariamente con el uso de zilpaterol, no se puede pasar por alto el peligro potencial. Opinamos que el principio fundamental de la Comisión del Codex Alimentarius y de todos los miembros del Codex es garantizar la inocuidad de los alimentos mediante la aplicación de una gestión adecuada de los riesgos.

Por otra parte, el uso de zilpaterol a largo plazo como agente promotor del crecimiento en los animales es incompatible con los principios y políticas relativos a la utilización de medicamentos veterinarios en la mayoría de los Estados miembros. Esto quedó reflejado en las posturas de los numerosos miembros que se opusieron a la aprobación de la norma. Habría que tomar en serio estas objeciones y preocupaciones. Y el proyecto de norma no debería aprobarse antes de haber abordado todas las objeciones y preocupaciones.

Por último, pero no por ello menos importante, aunque los Estados miembros pueden aplicar las normas del Codex con carácter voluntario, cada norma tiene una notable repercusión en el comercio internacional. En el caso de algunos proyectos de normas que son muy controvertidos y en los que hace mucho tiempo que existe falta de consenso, se recomienda avanzar con cautela en lugar de aprobarlos de manera forzada. Esto también reflejará mejor la responsabilidad y la transparencia del Codex.

La conclusión es decepcionante. En nuestra experiencia con el Codex durante varios años, es la segunda vez que presenciamos su fracaso, puesto que la norma se ha aprobado por votación. Tanto la forma en que se ha llegado a la conclusión como la conclusión en sí misma han socavado el espíritu de negociación, el principio de consenso e incluso el conjunto de la labor que hemos realizado durante todos estos años de intercambios, debates y consultas sobre este tema. Lo ocurrido en este período de sesiones de la Comisión no ha beneficiado al Codex, que se basa en el consenso. Por las razones expuestas, China desea dejar constancia de su objeción a la aprobación de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol.

Emiratos Árabes Unidos

Los Emiratos Árabes Unidos desean expresar su agradecimiento al Presidente y a los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius por sus esfuerzos para celebrar consultas oficiosas sobre el clorhidrato de zilpaterol y examinar posibles formas de llegar a una solución y al consenso.

Los Emiratos Árabes Unidos desean manifestar su oposición a la aprobación de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno.

Justificación:

- Los Emiratos Árabes Unidos reconocen que el proyecto de LMR se basó en los resultados de la evaluación de riesgos efectuada por el JECFA y que cumple todos los requisitos del establecimiento de normas del Codex. Sin embargo, el JECFA no realizó ningún trabajo sobre los posibles efectos tóxicos del zilpaterol en otros despojos comestibles, sabiendo que en nuestro país se consumen muchos diariamente.
- A los Emiratos Árabes Unidos les preocupan cuestiones relacionadas con la salud de los consumidores, sobre todo porque los estudios disponibles en la actualidad NO aportan pruebas sólidas sobre la salud de los consumidores tras el consumo a largo plazo de alimentos que contengan zilpaterol. Sigue habiendo preocupaciones sobre la disponibilidad de datos relacionados con la exposición y el consumo, lo que hace necesario realizar más estudios antes de autorizar el clorhidrato de zilpaterol.
- Puesto que las reglamentaciones locales prohíben el uso de agentes promotores del crecimiento, zilpaterol incluido, los Emiratos Árabes Unidos desean adherirse a los principios que engloba el concepto de “Una sola salud”, que abarcan proteger a los consumidores y garantizar al mismo tiempo la sostenibilidad de los recursos naturales, incluido el bienestar.
- Asimismo, creemos que todos los productores deberían conocer las mejores prácticas de producción al usar zilpaterol en los sistemas de producción de carne. No obstante, los productores de carne deberían también ser conscientes de que los Emiratos Árabes Unidos no permitirán la importación de carne que contenga hormonas de crecimiento, incluido el zilpaterol.
- Según lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 2 (“Derechos y obligaciones básicos”) del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, “los Miembros tienen derecho a adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales, siempre que tales medidas no sean incompatibles con las disposiciones del presente Acuerdo”.
- Los Emiratos Árabes Unidos están comprometidos con el enfoque de “Una sola salud”, en su calidad de enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, teniendo en cuenta que la FAO y la OMS promueven el enfoque de “Una sola salud” como parte de la transformación de los sistemas agroalimentarios en beneficio de la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente.

Estados Unidos de América

Los Estados Unidos de América acogen con beneplácito la aprobación final de LMR para el zilpaterol en el trámite 8 y elogian a la Comisión y a sus miembros por haberse unido para hacer avanzar esta labor.

Para responder al reto mundial de garantizar la disponibilidad y la asequibilidad de alimentos inocuos para todos los países, comunidades y hogares, debemos abrirnos a la innovación y los avances científicos. Con este espíritu, los Estados Unidos de América seguirán haciendo llamamientos a la Comisión y a los miembros del Codex para que defiendan los cimientos de la institución mediante la promoción de normas internacionales que estén basadas en la ciencia y que sirvan a los intereses colectivos de los consumidores y productores de todo el mundo.

Federación de Rusia

Español

La Federación de Rusia lamenta profundamente que la Comisión no haya podido llegar a un consenso sobre la cuestión de los estimuladores del crecimiento a causa de las diferencias de opinión.

La Federación de Rusia votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se exponen a continuación.

La Federación de Rusia se ha opuesto sistemáticamente a la elaboración de LMR del Codex para los agentes promotores del crecimiento.

La oposición de la Federación de Rusia a los mismos obedece al objetivo de evitar su uso injustificado en la agricultura y, de este modo, no aumentar los riesgos para la salud pública.

El consumo de productos alimenticios que contengan zilpaterol en los niveles propuestos es inaceptable, debido al riesgo inadmisiblemente de deterioro funcional y enfermedades cardiovasculares en la población.

El zilpaterol es un agente promotor del crecimiento que se utiliza para incrementar el tamaño del ganado vacuno y la eficiencia de los piensos. Al igual que la ractopamina, el zilpaterol pertenece a la clase de los beta-agonistas y presenta un mecanismo de acción similar.

La postura de la Federación de Rusia sobre la prohibición del uso de beta-agonistas para estimular el crecimiento en los animales se basa en los datos científicos disponibles que evalúan el riesgo para la salud pública, así como en los actuales requisitos de la Federación de Rusia y de la Unión Económica Euroasiática (UEE). De conformidad con los requisitos de la UEE, el uso de beta-agonistas para estimular el crecimiento de los animales excluye su uso en la producción de carne suministrada al mercado ruso y al mercado de la UEE. Por lo tanto, la Federación de Rusia no autoriza ni acepta la importación de carne derivada de animales a los que se les hayan administrado sustancias de este tipo.

A este respecto, reiteramos nuestra preocupación por el hecho de que el zilpaterol pueda representar un riesgo para la salud humana.

La Federación de Rusia está además profundamente decepcionada por que en el Codex no se haya logrado llegar a un consenso sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a la divergencia de opiniones y expectativas con respecto a los sistemas de producción de alimentos.

Ruso

Российская Федерация глубоко сожалеет, что Комиссии не удалось прийти к консенсусу по вопросу стимуляторов роста из-за расхождения во мнениях.

Российская Федерация проголосовала против принятия Кодексом МДУ для zilпатерола гидрохлорида по следующим причинам.

Россия систематически выступает против разработки МДУ Кодекса для стимуляторов роста.

Противодействие России стимуляторам роста осуществляется с целью предотвращения их необоснованного использования в сельском хозяйстве, чтобы не увеличивать риск для здоровья населения.

Употребление пищевых продуктов, содержащих zilпатерол на предлагаемых уровнях недопустимо из-за риска функциональных нарушений и болезней сердечно-сосудистой системы у населения.

Zилпатерол — стимулятор роста, используемый для увеличения размера крупного рогатого скота и эффективности его кормления. Как и рактопамин, zilпатерол относится к классу бета-агонистов и имеет схожий механизм действия.

Позиция России о запрете использования бета-агонистов для стимуляции роста животных основана на имеющихся научных данных оценки риска для здоровья населения и текущих требованиях России и Евразийского экономического союза. В соответствии с требованиями ЕАЭС применение бета-агонистов для стимуляции роста животных исключает их использование при производстве мяса, поставляемого на российский рынок и рынок ЕАЭС. Таким образом, Россия не разрешает и не принимает импорт мяса, полученного от животных, которым вводили эти вещества.

В этой связи мы подтверждаем свою обеспокоенность, что zilпатерол может представлять угрозу для здоровья людей.

Georgia

Georgia apoya la declaración de la Unión Europea sobre los LMR para el clorhidrato de zilpaterol.

Indonesia

Tal como se indica en nuestra carta circular, Indonesia no tiene objeciones ni ninguna preocupación importante sobre ninguna de las posibilidades que propone el Presidente, inclusive que la Comisión tenga que celebrar una votación para resolver la cuestión del zilpaterol. Dicho esto, Indonesia toma nota de la decisión de la Comisión del Codex Alimentarius en su 46.º período de sesiones de aprobar los LMR propuestos para el zilpaterol.

El objetivo de la presente nota es reiterar el hecho de que en 2017 Indonesia estableció una normativa que desautoriza el uso de promotores de crecimiento, especialmente beta-agonistas, lo cual incluye el clorhidrato de zilpaterol.

Irán (República Islámica del)

Tras nuestra votación sobre el avance del proyecto de LMR para el zilpaterol al trámite 8, la República Islámica del Irán desea declarar que en nuestro país se consumen muchos despojos, por lo que nos preocupan los problemas de salud.

Los LMR propuestos en la CL 2023/33/OCS-CAC son muy elevados, por comparación con el clenbuterol, que es de la misma clase que el zilpaterol. Creemos que es necesario realizar más estudios para tener datos científicos sobre la carcinogenicidad y mutagenicidad del zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno.

Jordania, Egipto y Omán

Jordania, Egipto y Omán reiteran su compromiso con los principios del Codex y con el proceso de establecimiento de normas basado en la ciencia. Respetamos el funcionamiento y la reputación del Codex como órgano internacional de normalización, y opinamos que los continuos esfuerzos por llegar a un consenso en torno a los LMR propuestos para el zilpaterol sobre una base científica sólida, a fin de eliminar los trastornos que causa en el comercio la ausencia de LMR del Codex para el zilpaterol, facilitan el comercio entre países.

Reconocemos asimismo que nuestra situación nacional no debe impedir el establecimiento de una norma internacional. No obstante, nuestro apoyo no debe interpretarse como una aceptación de que se vayan a aprobar LMR para el zilpaterol en nuestras reglamentaciones nacionales, y ello incluye prohibir el uso del zilpaterol o de cualquier otro promotor del crecimiento en alimentos de origen animal en nuestros países o realizar estudios de evaluación de riesgos con el fin de proteger la salud de los consumidores, facilitar el comercio y apoyar el desarrollo de nuestras economías ganaderas para permitir el uso seguro de esta sustancia en nuestros países cuando sí esté permitido.

Kazajstán

Kazajstán votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se indican a continuación.

Kazajstán se ha opuesto sistemáticamente a la elaboración de LMR del Codex para los agentes promotores del crecimiento. La oposición de Kazajstán a ellos se basa en las preocupaciones sobre la salud y el bienestar de los animales, en las preferencias de los consumidores y en consideraciones éticas y socioeconómicas sobre la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en las que se emplean dichos agentes. También el enfoque de “Una sola salud” reconoce las interrelaciones que existen entre estos diversos aspectos y la salud de los consumidores.

Kazajstán defiende los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, búsqueda de consenso y transparencia. Lamentablemente, nunca se ha llegado a un consenso en el Codex sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a la divergencia de concepciones y expectativas con respecto a los sistemas de producción de alimentos. Esto presenta un marcado contraste con el resto de la labor del Codex, ya que el Codex ha aprobado con éxito miles de normas y otros textos del Codex por consenso.

Kazajstán recuerda su firme compromiso con el Codex Alimentarius. Kazajstán se compromete a mantener su colaboración con todos los miembros y observadores del Codex, así como su contribución efectiva al Codex Alimentarius en todas sus dimensiones.

Kirguistán

La República Kirguisa votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se indican a continuación.

Kirguistán se ha opuesto sistemáticamente a la elaboración de LMR del Codex para los agentes promotores del crecimiento. La oposición de la UE a los promotores del crecimiento se basa en la preocupación por la salud y el bienestar de los animales, en las preferencias de los consumidores y en consideraciones éticas y socioeconómicas sobre la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en las que se emplean dichos agentes. El enfoque de “Una sola salud” reconoce también las interrelaciones que existen entre estos diversos aspectos y la salud de los consumidores.

Por lo tanto, el uso de agentes promotores del crecimiento no está permitido en la región de Europa. Kirguistán no autoriza ni acepta la importación de carne derivada de animales a los que se les hayan administrado sustancias de este tipo. La política de Kirguistán relativa a dichas sustancias cuenta con un amplio apoyo de sus ciudadanos y se aplica de manera no discriminatoria.

Kirguistán defiende los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, búsqueda de consenso y transparencia. Lamentablemente, nunca se ha llegado a un consenso en el Codex sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a la divergencia de concepciones y expectativas con respecto a los sistemas de producción de alimentos. Esto presenta un marcado contraste con el resto de la labor del Codex, ya que el Codex ha aprobado con éxito miles de normas y otros textos del Codex por consenso.

Kirguistán recuerda su firme compromiso con un Codex Alimentarius ambicioso y preparado para los desafíos del presente y del futuro. Kirguistán se compromete a mantener su colaboración con todos los miembros y observadores del Codex y a contribuir eficazmente al Codex en todas sus dimensiones.

Malta

Malta apoya la declaración relativa al informe del 46.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius sobre el zilpaterol, formulada en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y, aunque el delegado de Malta no estuvo presente en el momento de la votación por razones logísticas, quisiéramos expresar nuestro apoyo al voto en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones expuestas en la declaración de la Unión Europea.

Mauricio

Mauricio apoyó la aprobación definitiva de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol establecidos por el JECFA. Apoyamos el enfoque progresivo y basado en la ciencia para resolver la cuestión del clorhidrato de zilpaterol, así como la evaluación de riesgos efectuada por el JECFA. No obstante, se desea informar de que en Mauricio no está autorizado el uso de estos productos para la producción animal. De hecho, actualmente no está autorizado el uso de medicamentos veterinarios para estimular el crecimiento en el ganado vacuno, con el objetivo principal de conservar la confianza de los consumidores de carne en la industria cárnica.

Mauritania

A raíz de la solicitud formulada ayer por el Presidente, Mauritania desea manifestar su reserva sobre:

el tema 4.15 del programa: Proyecto de límites máximos de residuos (LMR) para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno (CX/CAC 23/45/17 y CX/CAC 23/45/17 Add.1)

a través de la siguiente declaración:

Tras recibir los datos científicos del JECFA, Mauritania, como casi todos los países que participaron en el 46.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, apoyó la aprobación definitiva de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol a fin de resolver el problema que este plantea para los países que lo utilizan. No obstante, desea informar de que estos productos no están autorizados para la producción animal en Mauritania. Ello se debe a que actualmente no está autorizado el uso de medicamentos veterinarios para estimular el crecimiento del ganado, con el objetivo principal de mantener la confianza de los consumidores de carne.

Noruega

Noruega votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se exponen a continuación.

Nos hemos opuesto sistemáticamente a la elaboración de LMR del Codex para los agentes promotores del crecimiento. Nuestra oposición a ellos se basa en las preocupaciones sobre la salud y el bienestar de los animales, en las preferencias de los consumidores y en consideraciones éticas y socioeconómicas sobre la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en las que se emplean dichos agentes.

Asimismo, el enfoque de “Una sola salud” reconoce las interrelaciones que existen entre estos diversos aspectos y la salud de los consumidores.

Por lo tanto, el uso de promotores de crecimiento no está permitido en Noruega. No autorizamos ni aceptamos la importación de carne derivada de animales a los que se les hayan administrado sustancias de este tipo.

Lamentablemente, nunca se ha llegado a un consenso en el Codex sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a la divergencia de concepciones y expectativas con respecto a los sistemas de producción de alimentos. Esto presenta un marcado contraste con el resto de la labor del Codex, ya que el Codex ha aprobado con éxito miles de normas y otros textos del Codex por consenso.

Subrayamos asimismo el hecho de que la decisión de aprobar estos LMR se tomó por votación y no por consenso.

Qatar

Qatar desea expresar su agradecimiento al Presidente y a los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius por sus esfuerzos por celebrar consultas oficiosas sobre el clorhidrato de zilpaterol y examinar posibles formas de llegar a una solución y al consenso.

Qatar reconoce que el proyecto de LMR se basó en los resultados de la evaluación de riesgos efectuada por el JECFA y que cumple todos los requisitos para el establecimiento de normas del Codex. Dicho esto, no hay estudios sobre los efectos tóxicos de los residuos de zilpaterol en los despojos que no sean los riñones, el hígado y los músculos. Por lo tanto, es probable que, en varios grupos de edad, el consumo entre moderado y alto de carne tratada con zilpaterol que contenga residuos del compuesto genere problemas de salud a largo plazo.

Qatar desea hacer constar su reserva sobre los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al abstenerse de aceptar, renunció a adoptar o respaldar oficialmente la decisión de aprobar los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en el trámite 8, ya que este compuesto está prohibido en la legislación nacional. El Reino Unido señaló además que la decisión de aprobar los LMR de zilpaterol en el trámite 8 se había adoptado por votación, y no por consenso.

República de Moldova

La República de Moldova desea suscribir la declaración de la Unión Europea en relación con la decisión sobre los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol, adoptada el 28 de noviembre. Agradeceríamos que ello se reflejara en el informe.

República Unida de Tanzania

Tanzania apoya la aprobación definitiva —con reservas— de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol establecidos por el JECFA para el uso en el ganado vacuno a fin de apoyar la protección de los seres humanos y la facilitación del comercio en los países en los que no esté prohibido su uso ni el de materiales u hormonas que sirvan para estimular el crecimiento en los animales.

Cabe señalar que, si bien la República Unida de Tanzania apoya el enfoque progresivo y basado en la ciencia para resolver la cuestión del clorhidrato de zilpaterol, así como la sólida evaluación de riesgos realizada por el JECFA, en nuestro país está prohibido utilizar materiales que contengan agentes promotores del crecimiento para tratar a los animales. Por lo tanto, la República Unida de Tanzania no aprobará el límite máximo de residuos propuesto.

San Marino

San Marino se adhiere a la declaración de la Unión Europea y vota en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se indican a continuación.

Nos preocupa el uso de agentes promotores del crecimiento por motivos que tienen que ver con la salud y el bienestar de los animales, las preferencias de los consumidores, así como consideraciones éticas y socioeconómicas sobre la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en las que se emplean dichos agentes. Asimismo, el enfoque de “Una sola salud” reconoce las interrelaciones que existen entre estos diversos aspectos y la salud de los consumidores.

Por lo tanto, el uso de promotores de crecimiento no está permitido en Europa, que no autoriza ni acepta la importación de carne derivada de animales a los que se les hayan administrado sustancias de este tipo.

La política de la Unión Europea relativa a dichas sustancias cuenta con un amplio apoyo de los ciudadanos europeos y se aplica de forma no discriminatoria.

En San Marino tenemos en cuenta y defendemos los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, búsqueda de consenso y transparencia, y nos habría gustado que la aprobación se hubiera basado en el consenso. Lamentablemente, nunca se ha llegado a un consenso en el Codex sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a la divergencia de concepciones y expectativas con respecto a los sistemas de producción de alimentos. Esto presenta un marcado contraste con el resto de la labor del Codex, ya que el Codex ha aprobado con éxito miles de normas y otros textos del Codex por consenso.

Creemos en la importancia de un Codex Alimentarius fuerte y preparado para los desafíos del presente y del futuro.

Sudáfrica

Sudáfrica desea dar las gracias al Presidente y a los vicepresidentes por el proceso emprendido para avanzar hacia un consenso sobre el adelanto de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno de cara a su aprobación en el trámite 8. Si bien planteamos preocupaciones en los debates sobre el uso intercambiable de los actuales términos “objeciones” y “reservas”, se necesitan definiciones que aporten claridad sobre el uso de estos términos en la Comisión. Sudáfrica agradece además las orientaciones que se han facilitado en cuanto a los LMR aceptables recomendados por el JECFA y la necesidad de que se examinen los datos adicionales sobre otros tejidos una vez presentados.

Suiza

Suiza se opone a la aprobación de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol del Codex, ya que todavía persisten preocupaciones con respecto a su inocuidad y debido también al uso no terapéutico del producto. Suiza lamenta que se haya celebrado una votación y que la decisión no se haya basado en el consenso. Solicitamos que se incluya nuestra reserva en el informe del 46.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

Tailandia

Tailandia ha expresado su objeción a la consideración y, en última instancia, la aprobación de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno en el trámite 8. Esta objeción responde a las preocupaciones en materia de inocuidad que se plantean por el alto consumo de diversos tejidos de despojos comestibles, en particular los no pertenecientes al hígado y el riñón, dentro de la población tailandesa, costumbre que eleva el riesgo para esta población concreta.

Por otra parte, el uso de clorhidrato de zilpaterol para promover el crecimiento de los animales entra en conflicto con la política y las reglamentaciones nacionales tailandesas, que prohíben estrictamente el uso de medicamentos veterinarios con este fin. Nuestra postura de tolerancia cero con respecto a los agentes promotores del crecimiento se basa en preocupaciones sobre la salud humana, así como sobre la salud y el bienestar de los animales, en consonancia con la aplicación del enfoque de “Una sola salud”.

Tailandia agradece los esfuerzos del Presidente, los vicepresidentes y la Comisión para tratar de llegar a un resultado consensuado para este proceso, habida cuenta de la polarización de opiniones entre los Estados miembros. Lamentablemente, las decisiones de adelantar y aprobar los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en el trámite 8 se determinaron mediante votación.

A la luz de las justificaciones mencionadas, Tailandia desearía que la Comisión del Codex Alimentarius tomara nota de nuestra oposición continua a la aprobación de LMR para el clorhidrato de zilpaterol. Tailandia se reserva el derecho de abstenerse de aceptar y aplicar estos LMR a escala nacional.

Túnez

Túnez reconoce que los comités de expertos del Codex Alimentarius, incluido el JECFA, constituyen una referencia para la investigación y los estudios científicos relacionados con los alimentos y su inocuidad y no ponen en tela de juicio la importancia de la ciencia ni de los resultados de la labor del JECFA.

Sin embargo, puesto que en la evaluación de riesgos realizada sobre el zilpaterol no se incluyeron todas las partes comestibles (riñones, hígado, etc.) y, por otro lado, tampoco se tuvo en cuenta la exposición de todos los grupos de edad, los niños en particular, Túnez desea expresar sus reservas sobre la aprobación de los límites para el zilpaterol en el trámite 8.

Türkiye

Türkiye votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se indican a continuación.

Nos hemos opuesto sistemáticamente a la elaboración de LMR del Codex para los agentes promotores del crecimiento. Nuestra oposición se basa en preocupaciones sobre la salud y en las preferencias de los consumidores.

Por lo tanto, el uso de promotores de crecimiento no está permitido en Türkiye. No autorizamos ni aceptamos la importación de carne proveniente de animales a los que se les hayan administrado sustancias de este tipo. La política relativa a dichas sustancias cuenta con un amplio apoyo de nuestros ciudadanos y se aplica de forma no discriminatoria.

Unión Europea

La Unión Europea votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se exponen a continuación.

La Unión Europea se ha opuesto sistemáticamente a la elaboración de LMR del Codex para los agentes promotores del crecimiento. La oposición se basa en las preocupaciones por la salud y el bienestar de los animales, en las preferencias de los consumidores y en consideraciones éticas y socioeconómicas sobre la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en las que se emplean dichos agentes. También el enfoque de “Una sola salud” reconoce las interrelaciones que existen entre estos diversos aspectos y la salud de los consumidores.

Por lo tanto, el uso de promotores de crecimiento no está permitido en Europa. La Unión Europea no autoriza ni acepta la importación de carne derivada de animales a los que se les hayan administrado sustancias de este tipo. La política de la Unión Europea relativa a dichas sustancias cuenta con un amplio apoyo de los ciudadanos europeos y se aplica de forma no discriminatoria.

La Unión Europea defiende los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, búsqueda de consenso y transparencia. Lamentablemente, nunca se ha llegado a un consenso en el Codex sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a la divergencia de concepciones y expectativas con respecto a los sistemas de producción de alimentos. Esto presenta un marcado contraste con el resto de la labor del Codex, ya que el Codex ha aprobado con éxito miles de normas y otros textos del Codex por consenso.

La Unión Europea recuerda su firme compromiso con un Codex Alimentarius ambicioso y preparado para los desafíos del presente y el futuro, tal como se establece en las Conclusiones del Consejo adoptadas por los Estados miembros de la Unión Europea en 2022. La Unión Europea se compromete a mantener su colaboración con todos los miembros y observadores del Codex, así como su contribución efectiva al Codex en todas sus dimensiones.

Uzbekistán

Uzbekistán votó en contra de la aprobación de los LMR del Codex para el clorhidrato de zilpaterol por las razones que se exponen a continuación.

Uzbekistán se ha opuesto sistemáticamente a la elaboración de LMR del Codex para los agentes promotores del crecimiento. Su oposición se basa en las preocupaciones sobre la salud y el bienestar de los animales, en las preferencias de los consumidores y en consideraciones éticas y socioeconómicas sobre la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en las que se emplean dichos agentes. Asimismo, el enfoque de “Una sola salud” reconoce las interrelaciones que existen entre estos diversos aspectos y la salud de los consumidores.

Uzbekistán defiende los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, búsqueda de consenso y transparencia. Lamentablemente, nunca se ha llegado a un consenso en el Codex sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a la divergencia de concepciones y expectativas con respecto a los sistemas de producción de alimentos. Esto presenta un marcado contraste con el resto de la labor del Codex, ya que el Codex ha aprobado con éxito miles de normas y otros textos del Codex por consenso.

Uzbekistán se compromete a mantener su colaboración con todos los miembros y observadores del Codex y a contribuir eficazmente al Codex Alimentarius en todas sus dimensiones.

APÉNDICE X

**PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A
LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX
ESTABLECIDOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO XI.1 B) I)**

CÓDIGO	ÓRGANO AUXILIAR	MIEMBRO ENCARGADO	ESTADO
CX 703	COMITÉ DEL CODEX SOBRE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS	NUEVA ZELANDIA	APLAZADO <i>SINE DIE</i>
CX 708	COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRODUCTOS DEL CACAO Y EL CHOCOLATE	SUIZA	APLAZADO <i>SINE DIE</i>
CX 709	COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES	MALASIA	ACTIVO
CX 710	COMITÉ DEL CODEX SOBRE AZÚCARES	COLOMBIA	APLAZADO <i>SINE DIE</i>
CX 711	COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS	CHINA	ACTIVO
CX 712	COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVO
CX 713	COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	APLAZADO <i>SINE DIE</i>
CX 714	COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS	CANADÁ	ACTIVO
CX 715	COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS	HUNGRÍA	ACTIVO
CX 716	COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES	FRANCIA	ACTIVO
CX 718	COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	CHINA	ACTIVO
CX 719	COMITÉ DEL CODEX SOBRE AGUAS MINERALES NATURALES	SUIZA	APLAZADO <i>SINE DIE</i>
CX 720	COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES	ALEMANIA	ACTIVO
CX 722	COMITÉ DEL CODEX SOBRE PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS	NORUEGA	ACTIVO ⁵³
CX 723	COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LA CARNE	NUEVA ZELANDIA	APLAZADO <i>SINE DIE</i>
CX 728	COMITÉ DEL CODEX SOBRE PROTEÍNAS VEGETALES	CANADÁ	APLAZADO <i>SINE DIE</i>
CX 729	COMITÉ DEL CODEX SOBRE CEREALES, LEGUMBRES Y LEGUMINOSAS	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	APLAZADO <i>SINE DIE</i>
CX 730	COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVO
CX 731	COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	MÉXICO	ACTIVO
CX 733	COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS	AUSTRALIA	ACTIVO
CX 735	COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS	PAÍSES BAJOS	ACTIVO
CX 736	COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS	INDIA	ACTIVO

⁵³ Trabaja por correspondencia.